



UANL.



Documentos del Plan de Desarrollo Institucional UANL 2024-2040

Plan de Desarrollo 2025-2040

Facultad de Agronomía

VISIÓN UANL
2040



La
excelencia
por principio
la **educación**
como instrumento

“Con el Plan de Desarrollo de la
Facultad de Agronomía 2024-2040,
se refrenda el compromiso de
impulsar una educación de
excelencia, socialmente
responsable, donde se promueva
la innovación, la
internacionalización y la
investigación de vanguardia”

MC. Carlos Alberto Hernández Martínez / Director

PRESENTACIÓN

Desde su fundación en 1954, la Facultad de Agronomía (FA) de la Universidad Autónoma de Nuevo León, se caracteriza por ser una dependencia socialmente responsable, sensibilizada a los cambios y retos que se presentan en el área agroalimentaria y alineada a los trabajos institucionales, experimentado cambios importantes, todos ellos tendientes a la mejora continua de sus indicadores de calidad sustentados en continuos ejercicios de planeación estratégica y autoevaluación, para ofertar programas educativos de calidad reconocidos a nivel nacional e internacional, siendo nuestros egresados altamente capacitados para ofrecer soluciones a las problemáticas que la sociedad demanda.

En los últimos años, donde la Pandemia de COVID-19 nos enseñó el uso de tecnologías de la información siendo de gran ayuda para la generación de competencias, donde la adaptación y la innovación fueron cruciales en la preparación de nuestros estudiantes para enfrentar los retos que les depara el futuro.

Los avances en tecnología y digitalización aceleraron la adopción de la educación en línea, transformando la manera en que los estudiantes acceden al conocimiento y hacen patente la necesidad de infraestructuras digitales robustas y su incorporación para personalizar el aprendizaje, facilitar la evaluación y ofrecer tutorías automatizadas. Esta emergencia hizo evidente las desigualdades en el acceso a tecnología e internet, existiendo una brecha digital que debe ser superada, por otro lado, el estrés asociado al aislamiento puso de manifiesto la importancia de la salud mental y el bienestar en el entorno educativo.

Los requerimientos del mercado laboral, trae consigo una mayor demanda de habilidades en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM), así como competencias digitales y de programación, el trabajo autónomo por lo que hemos de adaptarnos y preparar a nuestros estudiantes para ello.

Bajo estas consideraciones, iniciamos un proceso de planeación, que contó con la participación de todo el personal de nuestra dependencia y de la sociedad en general, a través de los consejos consultivos de cada programa educativo, lo cual permitió identificar los desafíos actuales de la FA-UANL y la necesidad de abordar problemáticas específicas y transversales prioritarias para hacer realidad la Visión UANL 2040.

Para la elaboración de este Plan se tomaron como referencia los documentos Institucionales tales como la Visión 2040, el Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas (PROFOCIE), el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2012-2020 y 2019-2030, las recomendaciones emitidas por los organismos acreditadores nacionales e internacionales de nuestros programas educativos, así como las del Consejo Consultivo Externo.

Es importante resaltar que el Plan de Desarrollo de la Facultad de Agronomía (PDFA) ha servido como guía para fortalecer las capacidades de la dependencia, asegurando el cumplimiento de sus funciones y alcanzar un mayor desarrollo y consolidación. En esta versión se incluye la Visión 2040 UANL, que define las características que la institución aspira a alcanzar para ese año.

Para atender los retos que han sido generados en un ámbito globalizado de la educación agroalimentaria, contamos con el valioso recurso humano de la Facultad, comprometidos a trabajar para el logro de las metas planteadas, con la finalidad de seguir ofertando programas educativos de calidad, engrandeciendo con ello a nuestra Dependencia e Institución.

Con la formulación del **Plan de Desarrollo de la Facultad de Agronomía 2024-2040**, reitero mi compromiso de seguir impulsando una educación de excelencia, socialmente responsable, que promueve la innovación, la internacionalización y la investigación de vanguardia, consolidando los criterios de pertinencia, inclusión, equidad, eficiencia y eficacia, así como las buenas prácticas en desarrollo sustentable, y los procesos de mejora continua y aseguramiento de la calidad, todo ello para el bienestar de la sociedad.

MC. Carlos Alberto Hernández Martínez

DIRECTOR

Campus de Ciencias Agropecuarias, marzo de 2025

Documento elaborado por la Subdirección de Planeación y Mejora Continua, Facultad de Agronomía- UANL

Marzo de 2025

Tabla de contenido

Presentación	3
Introducción.....	8
APARTADO I	9
Contexto actual de la Facultad de Agronomía	9
Las cuatro transiciones	10
El fenómeno de la globalización.....	11
Rumbo de la educación y sus desafíos en la agricultura	12
Programa Nacional de Educación Superior 2023-2024	14
Las propuestas de la ANUIES para el desarrollo del Sistema de Educación Superior	16
Las tendencias internacionales de las ocupaciones.....	19
La formación universitaria.....	20
El mercado laboral en Nuevo León	20
Plan estratégico para el estado de Nuevo León 2040	21
Apartado II.....	24
Diagnóstico global, situación actual de la Facultad de Agronomía.....	24
Educación integral de calidad	24
Oferta Educativa	24
Información escolar.....	30
Reconocimiento a la calidad de los programas educativos de licenciatura y posgrado.....	41
Planta académica	43
Conformación de la planta académica.....	43
Perfil del profesor.....	43
Superación académica	44
Investigación científica y desarrollo tecnológico	46
Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras.....	46
Sustentabilidad de la Facultad	48
Vinculación estratégica.....	50
Impacto económico a través de la vinculación y las alianzas estratégicas de la FAUANL.....	50
Servicio social y prácticas profesionales	50
Programas de asistencia social, servicio comunitario y voluntariado	51
Creación y divulgación de la cultura y el arte.....	53
Eventos artísticos y culturales	53
Deporte Universitario.....	53
Gestión	55
Capital humano de la Facultad	55
Fondo de pensiones y jubilaciones.....	55
Certificación de la calidad	56
Retos de la Facultad de Agronomía	59
Apartado III.....	60
Marco axiológico, misión, atributos institucionales y visión 2040 de la Facultad de Agronomía	60
Misión	60

Valores asociados al quehacer institucional	61
Atributos	63
Apartado IV	67
Prospectivas de la Facultad de Agronomía. El escenario de llegada	67
Visión Facultad de Agronomía 2040	67
Cualidades distintivas de la Facultad de Agronomía	68
Ejes, políticas y estrategias	71
Ejes rectores	71
Transversalidad	72
Políticas institucionales asociadas a los ejes rectores y sus estrategias	73
Eje rector 1. Excelencia académica. Formación para un desarrollo exitoso.	73
Eje rector 2. Profesionalización docente. Superación académica y desarrollo humano.....	85
Eje rector 3. Forjando investigadores. Fortalecimiento de la investigación	88
Eje rector 4. Comunidad y vinculación estratégica. Difusión y extensión universitaria	97
Eje rector 5. Vida saludable y bienestar del universitario	103
Eje rector 6. Gestión con humanismo para el éxito universitario	105
Eje rector 7. Cuerpos colegiados. Órganos de gobierno y consulta	110
Eje rector 8. Procuración de fondos. Plataforma de oportunidades.....	112
Apartado V	116
Seguimiento y evaluación	116
Plan de seguimiento y evaluación de la Facultad de Agronomía de la UANL.....	116
Componentes del Plan	117
Indicadores	123
Indicadores estratégicos	123
Indicadores operativos.....	129
Índice de gráficas	139
Índice de ilustraciones	139
Índice de tablas	139

Facultad de Agronomía

Plan de Desarrollo

2025-2040

Documento elaborado por la

Subdirección de Planeación y Mejora Continua, Facultad de Agronomía- UANL

Marzo de 2025

INTRODUCCIÓN

La actualización del Plan de Desarrollo de la Facultad de Agronomía implicó una etapa de reflexión y análisis acerca del estado de desarrollo que a la fecha guarda la Dependencia, identificando los avances logrados en los últimos años, en cuanto a la proporción de profesores de tiempo completo con estudios de posgrado y su organización en cuerpos académicos; el reconocimiento a la buena calidad de sus programas educativos por los esquemas y procedimientos de los organismos externos nacionales e internacionales de evaluación y acreditación; el desarrollo de los procesos educativos que favorecen la formación integral de los estudiantes y la prestación de servicios orientados a la atención de las necesidades de los mismos; el impulso de la investigación colectiva y de carácter multidisciplinaria; la promoción de una cultura de la evaluación interna y externa; la actualización de la normativa para sustentar adecuadamente el avance de la Dependencia; la mejora continua de la calidad y la certificación de los procesos de gestión académico administrativa; y el establecimiento de esquemas para la rendición de cuentas a la sociedad, de conformidad con los principios, programas y acciones emprendidas para el cumplimiento de las metas de la Visión 2040.

El trabajo que tendremos que realizar en los próximos años para cumplir con la Misión y hacer realidad la Visión 2040, se ha ubicado en 11 grandes retos que forman una matriz en la que se entrelaza la colaboración multi e inter disciplinaria, a través del desarrollo de programas y proyectos cuyo objetivo es superar problemáticas relevantes y contribuir a la mejora continua del nivel de desarrollo humano de la Dependencia, que son los propósitos a alcanzar con la más alta prioridad, en el marco del Plan de Desarrollo de la Facultad de Agronomía 2025-2040.

APARTADO I

Contexto actual de la Facultad de Agronomía

La Facultad de Agronomía de la UANL retoma estos planteamientos y los hace suyos para ofrecer una educación pertinente, inclusiva, equitativa e innovadora a fin de que las personas cuenten con los conocimientos, habilidades y actitudes para su constante desarrollo, garantizando el acceso, permanencia y terminación de estudios de educación superior, asegurando que sus estudiantes tengan una trayectoria en programas educativos que cumplen con los más altos estándares internacionales y servicios educativos orientados a la mejora continua.



Las cuatro transiciones

México, al igual que otros países, está experimentando de forma rápida, profunda y polarizada cuatro transiciones fundamentales: la demográfica, la social, la económica y la política. Estas transiciones determinan las oportunidades para que el país despegue hacia un desarrollo integral, equitativo y sustentable y definen, por tanto, la plataforma de lanzamiento para seguir construyendo el país que los mexicanos deseamos tener. La complejidad de estas transiciones guarda una estrecha relación con las marcadas disparidades que aún existen en el país en términos de calidad de vida, desarrollo económico y los indicadores sociales más cruciales.

La transición demográfica tiene implicaciones en todos los ámbitos del desarrollo nacional. Si bien el grueso de la población nacional se mantiene joven, actualmente se ubica en una edad de 15 a 29 años, el proceso de envejecimiento es una realidad, así los requerimientos de alimentos de calidad se incrementan año con año. Es importante resaltar que el hambre está amenazando de manera creciente la vida de millones de personas en todo el mundo y, entre ellas, muchos niños y niñas de países del tercer mundo, lo cual es preocupante por las condiciones en las que se encuentran, con unos alarmantes niveles de desnutrición infantil. Los países con mayor incidencia de desnutrición infantil suelen ser muy propensos a sufrir sequías. Esto no solo perjudica a las cosechas, sino que también reduce la disponibilidad de agua potable, con el consiguiente riesgo de padecer diarreas al beber de fuentes contaminadas. A nivel mundial, más de 1.420 millones de personas, entre ellas 450 millones de niños, viven en áreas de alta o extrema vulnerabilidad al agua. En los últimos años, el cambio climático está agravando los efectos de las sequías. Además, añade nuevos factores de riesgo ya que también provoca inundaciones inesperadas que destruyen los cultivos de un día para otro. Nuevo León se encuentra en la intersección de varias zonas climáticas, siendo estas el clima desértico cálido, semiárido cálido, semiárido frío y subtropical húmedo. Estos tipos de clima se caracterizan por la baja humedad y la escasa precipitación, ocasionadas, entre otros factores, por la influencia de vientos secos en la zona, por lo cual se genera baja producción en los cultivos y la población rural se dedica más a la cría de animales. Es importante considerar que en Nuevo León hay más de 230,000 personas a las que no les alcanza para comer, teniendo problemas de desnutrición por falta de alimento y generalmente se encuentran ubicados en zonas rurales y marginales de las principales ciudades del estado.

La transición social es importante, debido a que la esperanza de vida en Nuevo León es elevada, para los hombres es de 75.9 años en comparación con 75.2 a nivel nacional. Esta seguirá incrementándose de acuerdo con las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO) para alcanzar 79.93 años en 2045; 76.94 años para los hombres y 83.07 años para las mujeres. Por su parte, el índice de envejecimiento (cantidad de personas de 64 años por cada 100 menores de 15 años) se incrementará de 25.11 en 2016 a 92.2 en 2045, lo que constituye un enorme y complejo reto para el desarrollo sustentable del Estado en términos de alimentación, así como servicios de salud de calidad y financiamiento del sistema de pensiones, entre otros aspectos. Es probable que una parte de esta población joven no contará con los recursos necesarios para continuar con estudios de educación superior, pero la demandará a partir de los avances logrados en el nivel educativo previo, lo cual exigirá ampliar las alternativas educativas, como el aprendizaje abierto y a distancia, con el respaldo de las tecnologías de la información y comunicación, para que, como se estipula en el Programa Nacional de Educación Superior 2023-2024, se atienda el reto de cobertura con inclusión, equidad e interculturalidad, a fin de que nadie se quede atrás y nadie se quede fuera.

La transición económica ha estado determinada por cuatro vertientes de los procesos de globalización: las redes mundiales de información y comunicación; la internacionalización del sistema financiero; la especialización transnacional de los procesos productivos; y la conformación de patrones de alcance mundial en las formas de vivir, conocer, trabajar, entretenerse e interrelacionarse. Es innegable que la transición económica ha estimulado la modernización, el dinamismo y la productividad. Sin embargo, no ha impactado lo

suficiente para mejorar las condiciones de bienestar social, dado el crecimiento demográfico del país. El escaso desarrollo económico experimentado en las últimas décadas ha generado repercusiones significativas en el mercado laboral, siendo un factor determinante para la problemática del desempleo y subempleo, especialmente entre los egresados de la educación superior. Esta realidad plantea un importante desafío para las instituciones, las cuales se ven obligadas a garantizar que sus egresados posean habilidades y capacidades que mejoren su empleabilidad en medio de las transformaciones que acontecen en el ámbito laboral y en las diversas ocupaciones. En este contexto, se hace imperativo un enfoque proactivo por parte de las instituciones educativas para preparar a sus estudiantes ante los desafíos cambiantes del entorno laboral global.

La transición política resulta relevante, debido a la mejora en los subíndices de Sistema de Derecho Confiable y Eficiente, en el de Sistema Político Estable y Funcional, Mercado de trabajo y, sobre todo, en Innovación en Sectores Económicos. En contraste su posición no ha mejorado en Aprovechamiento de las Relaciones Internacionales y ha empeorado en Manejo Sustentable del Medio Ambiente y Sociedad Incluyente, Preparada y Sana. Nuevo León ha sido pionero en términos electorales desde los años ochenta y noventa, siendo uno de los primeros estados en tener una alternancia en un país. También es la única entidad en la que ha resultado electo un gobernador que no fue postulado por un partido político. Por último, es uno de los pocos que ha elegido un mandatario estatal que proviene de un partido mediano en el contexto nacional. Las conclusiones preliminares confirman que Nuevo León es un caso atípico en materia electoral, cuestión que se refleja en el hecho de que los electores han apostado de manera consistente por la alternancia, pero también porque los resultados apuntan a una atomización del voto, lo cual difiere de lo que ocurre en la mayoría del resto de las entidades federativas.

El fenómeno de la globalización

La globalización en la agricultura es el proceso de transformación de los mercados rurales a nivel global. Esto incluye el comercio de productos agrícolas, la distribución de bienes y servicios, y el acceso a la tecnología. No es raro atribuirle que es la causa inmediata de una variedad de consecuencias en el campo de la educación o de la política educativa, consecuencias que sin duda son, en general, de muy diverso origen. La agricultura no está exenta de este fenómeno y ha ocasionado que la población rural migre a las ciudades debido a la falta de apoyo por parte el gobierno federal, como consecuencia de este proceso.

Algunos de los efectos de la globalización en la agricultura son:

- Aumento del comercio de productos agrícolas a nivel mundial
- Mayor acceso a la tecnología y a los flujos de capital
- Importaciones más baratas y mercados de exportación más amplios
- Mayor participación de países de ingresos medios y bajos en el comercio agrícola
- Mayor regionalización del comercio agrícola
- Reducción de las barreras al comercio internacional

Gracias a la globalización, es posible beneficiarse de mercados cada vez más vastos en todo el mundo y tener mayor acceso a los flujos de capital y a la tecnología, y beneficiarse de importaciones más baratas y mercados de exportación más amplios.

La generación, transmisión y difusión del conocimiento científico y tecnológico repercute de manera significativa en el crecimiento económico y el desarrollo de los países, y conjuntamente con la globalización, producen transformaciones estructurales y paradigmáticas en todos los campos de la actividad humana. Este escenario implica el replanteamiento de principios y fines, normas y modelos sobre los que se sustentan las tesis fundamentales de la ciencia, la tecnología y la educación.

Particularmente, la globalización está teniendo un gran impacto en la educación, principalmente en seis áreas:

1. En la organización del trabajo y en los tipos de trabajo que la gente desarrolla. Esto exige un nivel más alto de educación en la fuerza de trabajo y la recalificación permanente en programas y cursos ad-hoc.
2. En la necesidad de nuevas estructuras para el financiamiento de todos los tipos y niveles educativos, tanto por parte de los gobiernos nacionales, como de las propias instituciones, para contar con una fuerza de trabajo más preparada, capaz de producir con técnicas más sofisticadas, única forma de competir en un mercado mundial cada vez más globalizado.
3. En la mejora de la calidad de los sistemas educativos a nivel internacional para asegurar la formación de profesionales altamente competentes en el contexto internacional, con una gran capacidad de adaptabilidad a las condiciones cambiantes del mundo laboral y de las ocupaciones.
4. La exigencia de una rendición de cuentas a las instituciones educativas acerca de la aplicación de los recursos puestos a su disposición y de los resultados alcanzados con relación a objetivos predefinidos.
5. En la virtualización de la educación, que tiende a desarrollarse vertiginosamente con el objetivo de expandir los servicios educativos y con ello ampliar las oportunidades de acceso de la población.
6. En la conformación de redes globalizadas de todo tipo que tienen un impacto relevante en la transformación de la cultura mundial.

El mercado laboral, sobre todo el de los graduados universitarios, se está haciendo global en doble sentido: no solo los graduados trabajan con creciente frecuencia en otros países, sino que lo hacen en compañías transnacionales cuyos modelos de trabajo, a través de plataformas digitales, la organización y el desarrollo de actividades, tienen un carácter global. Por lo tanto, sus requerimientos formativos, afectan de manera directa al funcionamiento de las instituciones de educación superior, que deben responder a necesidades de formación de un entorno global.

Rumbo de la educación y sus desafíos en la agricultura

La agricultura es una fuente de trabajo para hombres y mujeres. El total de mano de obra en el campo es de dos tipos: permanente y eventual. El primer caso comprende al personal ocupado que trabaja de manera estable en la unidad de producción en las actividades agrícolas, ganaderas o forestales, y que puede recibir a cambio una remuneración por el trabajo realizado. El personal eventual lo componen las y los jornaleros que laboran por un tiempo determinado y que pueden ser contratados(as) por uno o más patrones durante el año, cobran un pago por jornada, denominado jornal.

La mano de obra en actividades agropecuarias de las unidades de producción en Nuevo León fue de 86,600 personas. De esta cantidad, 76,538 eran hombres (88.4 %) y 10 062, mujeres (11.6 %). El total de la mano de obra permanente fue de 55,257 personas ocupadas y se conformó por: 20,546 productores(as) que trabajaron directamente en su unidad de producción; 17 787 familiares que no recibieron un sueldo o salario; 1,659 familiares con sueldo o salario, 8,385 trabajadores(as) que fueron contratados por seis meses o más y; 6,880 trabajadores (as) permanentes, pero con contratos de menos de seis meses. La mano de obra del personal

eventual alcanzó 31,343 puestos de trabajo. Por lo anterior es importante capacitar y formar recursos humanos competentes al área agropecuaria considerando que el Foro Económico Mundial (FEM), ha destacado varias exigencias y recomendaciones en materia de educación a través de sus informes. Estas exigencias están alineadas con las transformaciones económicas y tecnológicas que afectan el mercado laboral. Algunas áreas clave que el FEM ha destacado son:

Desarrollo de competencias del siglo XXI

Que incluyen habilidades como el pensamiento crítico, la creatividad, la resolución de problemas, la comunicación efectiva y la colaboración. Estas habilidades son vistas como esenciales para afrontar los desafíos cambiantes del mercado laboral.

Educación a lo largo de toda la vida

El aprendizaje continuo se considera esencial para adaptarse a las transformaciones tecnológicas y a las demandas cambiantes del empleo.

Adaptabilidad y resiliencia

Desarrollar la capacidad de adaptarse y ser resiliente en un entorno laboral que experimenta cambios rápidos, implica la disposición y la capacidad de aprender nuevas habilidades a medida que evolucionan las demandas del mercado.

Tecnología y alfabetización digital

La necesidad de integrar la tecnología en la educación y promover la alfabetización digital se ha convertido en una exigencia esencial. Las habilidades en tecnologías emergentes, como inteligencia artificial, análisis de datos y programación, son cada vez más valoradas.

Colaboración entre sectores

Fomentar la colaboración entre gobiernos, empresas y organizaciones educativas para garantizar que los programas educativos estén alineados con las necesidades del mercado laboral, puede facilitar la creación de programas de estudio relevantes y la identificación de habilidades clave requeridas por la industria.

Inclusión y diversidad

La promoción de la inclusión y la diversidad en la educación y en el lugar de trabajo se ha vuelto un tema importante. Esto incluye asegurar el acceso equitativo a oportunidades educativas y abordar las brechas existentes.

Enfoque en competencias específicas

Las exigencias del mercado laboral están impulsando un enfoque en habilidades y competencias específicas, alineadas con las necesidades de la industria. Esto puede incluir habilidades técnicas especializadas, así como habilidades blandas esenciales.

Educación global

Dada la interconexión global de los mercados y las economías, se aboga por una educación global que prepare a los individuos para comprender y abordar los desafíos globales.

Esto obliga a las instituciones de educación superior a modificar su modelo de formación para dar respuesta a las demandas de la sociedad; en particular transformar su modelo educativo centrado en la enseñanza a otro en el que se privilegia el aprendizaje, sustentado en un currículo flexible que, además de propiciar la adquisición

de competencias específicas (conocimientos), propicie la formación en un amplio espectro de competencias genéricas como las descritas con anterioridad.

Programa Nacional de Educación Superior 2023-2024

Como programa especial derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Programa Nacional de Educación Superior 2023-2024 (DOF, 2023), plantea una serie de retos, objetivos, estrategias y acciones, de importancia para las instituciones de educación superior a efecto de garantizar la misma como un derecho de los mexicanos.

Son cinco los retos fundamentales de la política educativa:

1. Cobertura con inclusión, equidad e interculturalidad.

Esto implica garantizar el acceso a toda persona que acredite la terminación de los estudios correspondientes al tipo medio superior y que cumpla con los requisitos que establezcan las IES (artículo 4 de la LGES) por lo que es necesario incrementar la inversión en infraestructura para fortalecer su capacidad de absorción de egresados de EMS, así como revisar y actualizar los planes de estudios en congruencia con las necesidades y requerimientos profesionales. También se hace necesario fortalecer las acciones que amplíen el acceso a personas provenientes de segmentos sociales más desfavorecidos a una educación de excelencia y con pertinencia social que les permita el logro de aprendizajes significativos para mejorar sus condiciones de vida y de sus comunidades. Así, la meta se traduce en mejorar los indicadores de tasas bruta y neta de escolarización, de absorción de los egresados de media superior y de reducción del abandono escolar, además de ampliar y fortalecer los estudios de posgrado en todo el país. La inclusión y equidad implica, también, incorporar acciones que atiendan a personas con una o más discapacidades y respondan a la diversidad lingüística, regional y sociocultural del país, a las condiciones de la población rural dispersa y migrantes, y a las necesidades específicas de sectores de la población donde se imparte ES. Para ello se requiere de una perspectiva intercultural crítica para atajar y erradicar la discriminación, exclusión y desigualdad social; requiere, además, de políticas para la incorporación de la transversalidad de la perspectiva de género y de la interculturalidad en las funciones académicas, administrativas y directivas de las IES. De la misma manera, la inclusión y equidad conlleva acciones para desarrollar y crear contenidos educativos que sean abiertos, de alta calidad, significativos, inclusivos y relevantes, adecuados al contexto social, local, el idioma y la comunidad circundante y que atiendan las necesidades de jóvenes pertenecientes a minorías, grupos indígenas, marginados, refugiados y discapacitados, tales contenidos, deben estar alojados en plataformas de fácil acceso y elaborados en formatos para contextos de baja conectividad y plataformas analógicas alternativas en caso de ser necesario.

2. Coordinación, colaboración y vinculación.

Para enfrentar los problemas de desigualdad institucional, de coordinación y articulación, que restringen las posibilidades de aprovechar la capacidad instalada de las IES, así como la movilidad de los grupos de estudiantes y de personal académico entre instituciones y regiones del país, la Ley General de Educación Superior establece un marco normativo de alcance general que sienta las bases para el diseño de una renovada arquitectura institucional para la consolidación y desarrollo del Sistema Nacional de Educación Superior. El reto consiste en establecer nuevas formas de coordinación, colaboración y vinculación entre los elementos constitutivos del Sistema y sus entornos sociales.

3. Excelencia educativa, mejora continua, innovación y transformación digital.

Uno de los criterios orientadores de la Educación Superior establecidos en la LGES es la excelencia educativa, donde el estudiante es el centro del proceso educativo, además de su mejoramiento integral constante, que

promueva el máximo logro de aprendizajes. Así un tercer desafío consiste en propiciar una profunda transformación de las prácticas y modelos educativos que contribuya a su desarrollo humano integral en la construcción de saberes, con base en la innovación permanente de la ES en la nueva era de desarrollo científico, de revolución tecnológica y de cambios incesantes en el mundo del trabajo. Esta formación implica fortalecer las prácticas educativas en las modalidades presenciales, a distancia e híbridas.

4. Compromiso y responsabilidad social de las IES.

El cuarto reto implica fortalecer el compromiso y la responsabilidad social que tienen las Instituciones de Educación Superior con la formación pertinente e intercultural de los grupos de estudiantes, con sus entornos territoriales inmediatos, con las regiones y entidades federativas en que se ubican, con el país en su conjunto y con el avance del conocimiento a nivel mundial, un nuevo modo de gestión de las instituciones que se basa en estándares éticos internacionalmente reconocidos para la promoción de buenas prácticas, tanto en la administración interna de la organización (gestión laboral y medioambiental) como en su vínculo con la sociedad, es decir, en la gestión de la relación social. Las transformaciones en los procesos productivos y de los mercados de trabajo exigen avanzar hacia renovados esquemas de formación para el trabajo con sentido social. Con esta orientación, deberán ampliarse y reorientarse los modelos de formación dual, atender las vocaciones productivas de las regiones e incorporar acciones para el fortalecimiento de una Educación Superior (ES) en beneficio de la población más desfavorecida y contribuir a la disminución de las brechas socioeconómicas existentes.

5. Construcción de un nuevo modelo de financiamiento de la ES.

Se destaca el agotamiento del modelo de financiamiento público en el marco de una política sustentada en criterios de asignación restrictiva e inercial del subsidio ordinario, federal y estatal, así como de competencia desigual entre las Instituciones Públicas de Educación Superior para acceder a recursos extraordinarios adicionales al subsidio regular, en función del cumplimiento de indicadores determinados por los organismos externos de evaluación y acreditación, y se plantea, la necesidad de transitar hacia un nuevo modelo que haga efectiva la obligatoriedad y gratuidad de la Educación Superior. Esto es un requisito indispensable no sólo para asegurar la viabilidad financiera de las Instituciones de Educación Superior y el adecuado cumplimiento de sus funciones sustantivas de docencia, investigación científica, humanística, desarrollo tecnológico, innovación, extensión y difusión de la cultura, sino para hacer efectivo el derecho humano a la ES.

Para enfrentar tales retos los objetivos del Programa son los siguientes:

1. Ampliar la cobertura con equidad, inclusión e interculturalidad, para hacer efectivo el derecho humano a la educación superior.
2. Impulsar la integración del Sistema Nacional de Educación Superior mediante la coordinación de sus actores, normas, instituciones y procesos.
3. Fomentar la formación de excelencia de las y los estudiantes mediante la innovación, la mejora continua integral de la educación superior, la revalorización del personal académico, la práctica del deporte, y el impulso de las ciencias, las humanidades y el desarrollo tecnológico.
4. Impulsar el compromiso social de las instituciones de educación superior, desde la vinculación con perspectiva territorial, para contribuir al bienestar de la población y al desarrollo sostenible del país.
5. Promover una nueva política de financiamiento que garantice el cumplimiento de los fines de la educación superior, así como su obligatoriedad y gratuidad.

Las propuestas de la ANUIES para el desarrollo del Sistema de Educación Superior

Retomando los planteamientos de la Organización de las Naciones Unidas plasmados en el documento “Transformando nuestro mundo: la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible”, en el cual se plantean 17 objetivos y 169 metas para erradicar la pobreza, combatir las desigualdades, promover la prosperidad, fortalecer la paz universal y proteger el medio ambiente. La ANUIES, y todas las instituciones educativas asociadas, retoman los Objetivos de Desarrollo del Milenio buscando avanzar en su consecución para mejorar las condiciones de vida de todas las personas. Así, se contempla para el año 2030 un mundo en el que la alfabetización sea universal, con acceso equitativo a una educación de calidad en todos los niveles, a fin de que todas las personas, especialmente quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad, cuenten con un entorno propicio para la plena realización de sus derechos y capacidades y para su participación activa en el desarrollo de la sociedad.

Tres de los objetivos de la Agenda guardan relación con la educación superior.

El objetivo cuatro que plantea: “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”, y establece 10 metas para todos los niveles educativos. Las metas relacionadas con la educación superior son las que constituyen el referente para las acciones de la ANUIES en el marco de su PDI, V2030:

1. Asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
2. Aumentar sustancialmente la cantidad de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
3. Eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.
4. Garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación y la adopción de estilos de vida saludables, el respeto a los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.
5. Aumentar sustancialmente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo [...], para que sus estudiantes puedan matricularse en programas de estudios superiores, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones.

Hay otros objetivos de la Agenda que también destaca la ANUIES pues plantean metas relacionadas con el empleo, el fomento de la innovación y el desarrollo tecnológico y que, de alguna manera, guardan relación con el papel de la educación media superior y superior:

1. Reducir sustancialmente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.
2. Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando sustancialmente el número de personas que trabajan en el campo de la investigación y el desarrollo por cada millón de personas, así como aumentando los gastos en investigación y desarrollo de los sectores público y privado.

3. Aumentar de forma significativa el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por facilitar el acceso universal y asequible a la Internet en los países menos adelantados.
4. Poner en pleno funcionamiento el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la ciencia, la tecnología y la innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnología instrumental, en particular de la tecnología de la información y las comunicaciones.

Otro aspecto a considerar en el concierto de las ideas que atañen a la educación superior es la declaración de Tlaxcala hacia una cultura de paz, derechos humanos, inclusión y no violencia contra las mujeres en las universidades e instituciones de educación superior, firmada en junio de 2022 y en la cual las instituciones afiliadas proponen realizar acciones para:

5. Diseñar e implementar políticas institucionales para prevenir y erradicar la violación de derechos humanos, la discriminación y las violencias contra las mujeres.
6. Alinear la legislación institucional para cumplir con los preceptos y principios constitucionales de los artículos 42 y 43 de la Ley General de Educación Superior y otras leyes aplicables.
7. Institucionalizar el enfoque de los derechos humanos y la perspectiva de género en todos los procesos que realizan las casas de estudio con la participación y el compromiso de sus integrantes principalmente de sus autoridades.
8. Incorporar en los planes y programas de estudio de manera transversal, contenidos relacionados con el respeto a los derechos humanos, la inclusión y la perspectiva de género.
9. Promover la investigación regional y nacional, orientada al análisis y solución de problemas que se derivan de actos de violación de los derechos humanos, discriminación, exclusión social y violencias en razón de género.
10. Fortalecer el trabajo de las redes de colaboración de la ANUIES, nacionales y regionales, a efecto de socializar los problemas, soluciones y prácticas exitosas; así como promover el diálogo con actores.
11. Crear sistemas institucionales de información en materia de prevención y atención de la discriminación que documenten violaciones a los derechos humanos y las violencias en razón de género, como un insumo para la elaboración de políticas institucionales.
12. Emitir por parte de los titulares un pronunciamiento de cero tolerancias a las conductas de hostigamiento y acoso sexuales que deberá comunicarse periódicamente a las comunidades, a través de los medios o canales de comunicación que resulten idóneos para dejar constancia de su conocimiento.

Situación Agropecuaria en Nuevo León

En Nuevo León, la superficie con uso o vocación agropecuaria y la superficie de aprovechamiento forestal sumaron 3.4 millones de hectáreas, de las cuales 835,516 hectáreas se destinaron a uso agrícola. Entre los cultivos perenes, el pasto cultivado fue el más importante por superficie cultivada con 303 796 y una producción de 986 844 toneladas. Entre los cultivos más importantes destacan el maíz, el sorgo y el agave. El maíz es uno de los principales cultivos de temporal en Nuevo León. Se utiliza tanto para consumo humano como para forraje. En las zonas con mejores condiciones de suelo y acceso al agua, este cereal tiene una buena producción, aunque se cultiva principalmente durante la temporada de lluvias. Además, el maíz es clave en la ganadería del estado, ya que sirve como base para la alimentación del ganado. El sorgo también ocupa un lugar destacado en la agricultura de Nuevo León. Este cultivo es particularmente valioso en regiones con menos disponibilidad de agua, ya que es más resistente a la sequía en comparación con otros cereales. Al igual que el maíz, el sorgo se utiliza tanto para el consumo humano, en productos como la harina, como para la alimentación del ganado. Esto es relevante dado el papel que la ganadería tiene en la economía del estado. Otro cultivo relevante es el agave, que ha encontrado un terreno propicio en las zonas más áridas de Nuevo León. Aunque

no es tan extenso como en otros estados como Jalisco, el cultivo de agave en Nuevo León ha crecido en los últimos años, impulsado por el aumento en la demanda de bebidas alcohólicas como el mezcal. La adaptación de este cultivo al clima seco lo hace ideal para las condiciones de la región.

Además de estos cultivos principales, en Nuevo León también se produce frijol, avena y cebada en menor escala. Estos cereales complementan la producción agrícola del estado, cubriendo las necesidades tanto locales como del mercado nacional. Finalmente, hay una creciente diversificación hacia cultivos frutales como los cítricos, principalmente naranjas y limones que, aunque requieren un manejo más intensivo de agua, han demostrado ser económicamente viables en ciertas regiones del estado. De los municipios de Nuevo León, General Terán es el que mayor porcentaje de superficie agrícola tiene con respecto a la superficie municipal, contando con un 35%, sin embargo, es China el municipio que mayor superficie sembrada registra con 35,340 ha, seguido por Anáhuac con 32,893 ha y Linares con 28,128 ha. Nuevo León destaca en la producción de naranja, como se puede observar en el siguiente cuadro, 3 municipios del estado, están entre los primeros 16 municipios del país en superficie sembrada de naranja.

Durante los años 2020 y 2021 se reportó que los cultivos presentes en el estado fueron: aguacate, alfalfa, avena, cebada, chile jalapeño, cítricos, frijol, maíz, nuez, papa, pastos, pera, sorgo y trigo, entre otros. Es importante señalar que el Producto Interno Bruto del Sector Agroalimentario es de 124,405 mdp, que equivale al 5.9 % del nacional. La población rural corresponde a 238,096 habitantes, que equivale al 4% de la población de Nuevo León. En el primer trimestre del 2024 la ocupación en el Sector primario fue de 47,926 personas. Al cierre del 2023 el valor agropecuario en el estado de Nuevo León fue de 20,507 mdp y la agroindustria generó 4,609 unidades económicas, generando 56, 928 mdp.

Producción agrícola

De las 611,327 hectáreas de superficie agrícola declaradas en las unidades de producción agropecuaria activas del territorio de Nuevo León, 502 783 correspondió al área sembrada. El resto fue superficie no sembrada, ya sea porque estaba en descanso o porque no se sembró por mal temporal, falta de crédito, enfermedad, falta de dinero o apoyos, o bien, no hubo quien la sembrara, entre otras.

Un sistema de producción que ha presentado crecimiento en el país es la agricultura protegida: su tecnología y su infraestructura permiten controlar factores ambientales y proteger a las plantas de plagas o enfermedades, lo que se traduce en un mejor rendimiento. En Nuevo León en el 2023, había 50 unidades de producción que practican este sistema. En conjunto abarcaron una superficie de 246 hectáreas. El tipo de instalaciones en las que se desarrolló la agricultura protegida, según su superficie, fue: invernadero (64.1 %), malla sombra (20.2 %), vivero (5.4 %), casa sombra (4.9 %), techo sombra (0.8 %) y otro tipo de estructuras (0.8 %).

Producción pecuaria

En Nuevo León, el 80 por ciento del área productiva es pecuaria y, dado que en 2020 se produjeron 69 mil toneladas de carne bovina, esto representa un valor de 5 mil 479 millones de pesos, de acuerdo con la Secretaría de Desarrollo Regional y Agropecuario del Estado. La ganadería conforma un punto importante de la economía rural en la entidad, cuidar la cría, la reproducción, la alimentación, el aseo, y el abastecimiento de comederos y bebederos son una tarea importante y cotidiana para aquellos que trabajan en la actividad pecuaria.

Tomando en cuenta la relevancia que tiene este sector para la entidad, si llegara a presentarse una sequía prolongada, habría menos cabezas de ganado y esto encarecería el precio del animal, ocasionando que aumente el precio de la carne. Las especies de animales que se manejan en el estado son bovinos, porcinos, gallos, gallinas, pollos, ovinos, caprinos y colmenas.

Las tendencias internacionales de las ocupaciones

El Observatorio Laboral Mexicano proporciona información sobre las tendencias del mercado laboral en México, incluyendo el sector agrícola. La fuerza laboral de Trabajadores en Actividades Agrícolas durante el segundo trimestre de 2024 fue 2.72M personas, cuyo salario promedió los \$3.03k MX trabajando alrededor de 36.4 horas a la semana. La edad promedio de Trabajadores en Actividades Agrícolas fue de 49.1 años. La fuerza laboral se distribuyó en 89.5% hombres con un salario promedio de \$2.88k MX y, 10.5% mujeres con salario promedio de \$4.25k MX.

Recientemente, el Observatorio Laboral Mexicano ha dado a conocer un panorama general sobre las tendencias internacionales previsible para las diversas ocupaciones, tomando en consideración reportes de observatorios laborales de diversos países, informes de organismos internacionales y trabajos de investigación y prospectiva realizados por académicos de diferentes universidades en el mundo. Esta información constituye un marco de referencia que puede coadyuvar en el diseño y la actualización de planes y programas de estudio para asegurar la pertinencia de la oferta educativa de la Institución, en un contexto cada vez más complejo y en donde la dinámica de los cambios es un rasgo característico.

1. Big Data en el lugar de trabajo. Los expertos coinciden en que el Big Data, en conjunto con la tecnología correcta de datos, pueden proporcionar nuevos conocimientos sin precedentes y modelos predictivos en los empleados (no sólo clientes), que sin duda conducirán a la mejora de las estrategias de reclutamiento y retención de talento.
2. La especialización del conocimiento. La escasez de talento en general dejará de predominar dando paso a una demanda específica que será mucho más focalizada, y se intensificará en torno a ciertos especialistas altamente cualificados. Es decir, la especialización del conocimiento será ya no sólo una ventaja, sino una necesidad.
3. La diversidad de género. Los aspectos de género y la discriminación laboral continuarán disminuyendo, por lo que será cada vez más común ver algunos empleadores (lamentablemente no todos) tomar decisiones de contratación basadas en las capacidades, el conocimiento, el intelecto y las habilidades, dejando de lado cuestiones de género.
4. La evolución del marketing. La rápida evolución de las nuevas tecnologías ha repercutido en todas las áreas del conocimiento, más aún en el marketing digital, que está transformando las estructuras organizativas. Aunado a ello, la industria del marketing ha crecido notablemente, expandiendo su campo laboral.
5. El crecimiento de las PyMEs. El nuevo mercado laboral estará conformado por más pequeñas y medianas empresas, que por grandes empresas. Considerando que la fuerza laboral mexicana está mayormente concentrada en este tipo de empresas (3 de cada 4), y que cada vez son más las nuevas PyMES, la búsqueda de empleo deberá forzosamente voltear a verlas. Es decir, no sólo se aspirará a trabajar en una multinacional, una empresa de menor tamaño ofrece diferentes retos y beneficios.
6. Hacer más con menos. A pesar de que las predicciones respecto a las contrataciones son positivas, muchos departamentos y áreas funcionales de la empresa están bajo presión para controlar los costos, y contratar a menos personas que desempeñen mayor cantidad de funciones.
7. El sector público flexibilizará la mano de obra. Para el sector público y la tradición de las “plazas” el panorama es muy incierto, específicamente para puestos permanentes. La tendencia al uso de asignaciones temporales y contrataciones por honorarios, aumenta a medida que los empresarios se mueven hacia la contratación de proveedores externos para satisfacer las necesidades inmediatas.
8. La Optimización Móvil. Tanto empleadores, como candidatos por igual aumentarán notablemente el uso del celular, así para la búsqueda de empleo como para encontrar el candidato perfecto para determinado puesto de trabajo.

La formación universitaria

La evolución y las tendencias observables del mundo laboral y de las ocupaciones, como se ha señalado, apuntan a que además de los conocimientos, es necesario formar a los individuos en un amplio conjunto de competencias que incluyan, por supuesto, los conocimientos, pero también las habilidades, destrezas y actitudes que son requeridas en el puesto de trabajo. Estas competencias (denominadas genéricas) están básicamente relacionadas con la capacidad de realizar trabajo en grupo y de manera independiente, de resolver problemas de comunicación oral y escrita, de asumir responsabilidades, de saber administrar el tiempo, de saber organizar, planificar, coordinar y tomar decisiones, así como de tener iniciativa, adaptabilidad laboral, honestidad y lealtad. Se aprecia que para desempeñar los puestos en el mercado laboral se necesita un conjunto de competencias que no son las que tradicionalmente han sido objeto de atención en los modelos pedagógicos de la universidad tradicional, ni por tanto las que se enseñan en general en los actuales sistemas de educación superior, sobre todo en los modelos, más profesionalitas como es el caso mexicano.

En este contexto, los programas educativos que tienen un futuro prometedor por el crecimiento en la demanda por las empresas en los próximos años, son las relacionadas con aspectos pro- ecologistas, el desarrollo sustentable, las nuevas tecnologías, la medicina, en convergencia con otros campos disciplinarios y las disciplinas que permitan involucrar la comunicación y los recursos humanos. La Facultad de Agronomía de la UANL tiene los programas educativos con un enfoque sustentable, vanguardistas con la finalidad de generar competencias que satisfaga la demanda de alimentos a nivel regional, nacional y mundial.

El mercado laboral en Nuevo León

Los egresados de la educación superior en el Estado se enfrentan a un mercado laboral dinámico y diverso debido a la presencia de diversas industrias en la región. Algunos sectores claves que han contribuido a este mercado son:

1. La industria manufacturera, especialmente en los sectores automotriz, aeroespacial, metalúrgico y de electrodomésticos.
2. Las tecnologías de la información (TI), con la presencia de empresas de desarrollo de software, servicios de TI y centros de datos.
3. La industria energética, incluyendo el petróleo y el gas.
4. La prestación de servicios financieros, educativos y de salud.
5. El comercio y el turismo, que ha impulsado oportunidades laborales en el sector minorista, así como la industria turística.

Es importante señalar que los mejores salarios promedio que recibieron Trabajadores en Actividades Agrícolas fueron en Baja California Sur (\$9.85k MX), Baja California (\$7.46k MX) y Sonora (\$7k MX), mientras que la fuerza laboral fue mayor en Chiapas (416k), Oaxaca (313k) y Veracruz de Ignacio de la Llave (269k).

En el segundo trimestre de 2024, las personas que trabajaron en Actividades Agrícolas fueron 2.72M siendo un 7.05% inferior al primer trimestre de 2024 (2.93M). En el mismo periodo se observó un salario promedio de \$3.03k MX, registrando una caída de 0.64%, respecto al primer trimestre de 2024 (\$3.04k MX).

La información anterior da cuenta de la configuración del mercado laboral de los egresados de las instituciones de educación superior en el Estado y constituye un insumo fundamental en los procesos de creación, adecuación y cierre de planes de estudio en el marco de la oferta educativa de las instituciones, que debe caracterizarse por su pertinencia social.

Plan estratégico para el estado de Nuevo León 2040

En consistencia con los planteamientos a nivel internacional y con la política nacional, en el Estado de Nuevo León se formuló una nueva Visión: En 2040, Nuevo León es un gran lugar para vivir, donde el desarrollo está centrado en el bienestar de las personas, no deja a nadie atrás y se garantiza el futuro de las siguientes generaciones. Este planteamiento quedó formalizado en el Plan Estratégico para el estado de Nuevo León 2040.

Dicho plan fue el resultado de un proceso participativo que reunió a expertos, organizaciones de la sociedad civil, miembros de la academia, sector privado, comunidades de atención prioritaria y Gobierno. Se identificaron nueve prioridades para el Estado:

1. Generar empleos bien remunerados impulsando el crecimiento económico
2. Combatir la inseguridad (delitos comunes, de alto impacto y crimen organizado)
3. Promover la igualdad de oportunidades y la no discriminación para mejorar la calidad de vida de las personas
4. Promover el ordenamiento de la ciudad para eficientar la movilidad de las personas y mejorar el medio ambiente
5. Fomentar que el Gobierno sea efectivo en el uso de los recursos públicos, abierto a la participación de la ciudadanía y que rinda cuentas
6. Promover una vida saludable y de acceso a servicios de salud de calidad para toda la población
7. Contar con recursos públicos suficientes para financiar los programas públicos e invertir en el futuro del estado
8. Asegurar el acceso a una educación inclusiva y de alta calidad
9. Fomentar el acceso a una oferta cultural diversa y para toda la ciudadanía

Los ejes contemplados, de igual forma, son nueve:

1. Educación

Nuevo León ofrecerá una educación pertinente, inclusiva, equitativa e innovadora para que las personas cuenten con los conocimientos, habilidades y actitudes para su constante desarrollo. Garantizar el acceso, permanencia y terminación de estudios obligatorios de todas las personas. Asegurar que todos, los y las estudiantes tengan una trayectoria educativa de calidad. Contar con un sistema educativo con estándares internacionales orientado en la mejora continua y sustentado en información relevante y confiable.

2. Salud

Nuevo León contará con un sistema de salud con capacidad de adaptación ante la crisis, universal, integral, de calidad, centrado en las personas en el estado, articulado y con interoperabilidad de las instituciones. Desarrollar herramientas para impulsar conductas de prevención y autocuidado en ambientes con capacidad de adaptación a las crisis para vivir una vida saludable. Consolidar el acceso a servicios de salud oportunos, equitativos y de calidad a las personas.

3. Desarrollo social

Las personas en Nuevo León ejercen sus derechos de forma efectiva, en un entorno social incluyente, que promueve la adaptación ante las crisis globales y la igualdad de oportunidades para mejorar la movilidad social de las personas. Reducir el número de personas en situación de pobreza multidimensional y desigualdad económica, con atención a grupos de atención prioritaria. Disminuir las barreras que impiden la igualdad de oportunidades y el acceso a derechos sociales, fomentando la inclusión, la diversidad, y el respeto a las

diferencias individuales, y la no discriminación. Asegurar el libre ejercicio de derechos, la igualdad de género y una vida sin violencia de las mujeres y niñas.

4. Cultura

Las personas y comunidades en Nuevo León tendrán oportunidades que favorezcan el ejercicio efectivo y equitativo de sus derechos culturales. Consolidar la articulación del sistema cultural del estado. Generar condiciones e impulso para el desarrollo de la economía creativa en Nuevo León. Rescatar, preservar y promover el patrimonio cultural e inmaterial del estado.

5. Desarrollo Sustentable

Nuevo León se desarrollará a partir de un modelo territorial resiliente y sostenible que responda a los desafíos climáticos mediante la colaboración y el compromiso intersectoriales. Asegurar una planeación territorial y gestión urbana con la gobernanza formal que posibilite comunidades (compactas, articuladas y diversas) que contribuyan a reducir la desigualdad urbana. Proteger y mejorar el medio ambiente de Nuevo León. Mitigar y adaptar los efectos del cambio climático en Nuevo León.

6. Desarrollo Económico

Nuevo León se distinguirá por garantizar un bienestar económico sostenible y resiliente, equitativo e inclusivo, con un ecosistema que habilite la creación, consolidación y crecimiento de negocios, el impulso a la innovación, la inversión estratégica, la generación de empleos formales de calidad y bien remunerados que den oportunidades de desarrollo para todos sus habitantes. Lograr el trabajo decente para todas las personas, considerando las especializaciones actuales y futuras requeridas en el empleo e inclusión de los grupos prioritarios. Fortalecer la competitividad, rentabilidad, productividad y sostenibilidad de las MiPyMes en Nuevo León. Impulsar la innovación, el emprendimiento y fomentar la inversión en sectores que potencien la generación de valor agregado, mayor crecimiento económico y bienestar con una visión de futuro.

7. Seguridad y justicia

En Nuevo León imperará el Estado de derecho para dotar a las personas y comunidades de seguridad y libertad, respetando los derechos humanos e impulsando la cohesión social y una cultura de prevención y paz. Propiciar un enfoque de prevención social para que las personas en Nuevo León tengan una vida libre de violencia y se desarrollen en entornos comunitarios resilientes y, en caso de ocurrencia, actuar de forma eficiente, coordinada y con perspectiva de género. Disuadir el delito y promover la respuesta eficaz y oportuna mediante el fortalecimiento de las instituciones policiales. Garantizar a la sociedad la reparación integral del daño y el pleno acceso a la justicia por parte de las instituciones responsables. Asegurar las capacidades del sistema penitenciario para una reinserción social efectiva de las personas privadas de la libertad.

8. Finanzas públicas

El Gobierno y los entes públicos que conforman el Estado tendrán suficiente espacio fiscal para financiar las políticas y programas que requiere el desarrollo futuro de Nuevo León, sin comprometer la sostenibilidad de sus finanzas. Fortalecer los ingresos del Gobierno y los entes públicos que conforman el Estado con sistemas de recaudación, cobro y gestión de recursos eficientes y progresivos para financiar prioridades estratégicas. Orientar el ejercicio del gasto del Gobierno y los entes públicos que conforman el Estado con reglas, incentivos y procesos transparentes y eficientes para cumplir objetivos estratégicos de largo plazo.

9. Gobierno Eficaz y Transparencia

Nuevo León tendrá un Gobierno abierto que asegure la calidad de vida de las personas a través de una administración pública estatal eficaz, innovadora, incluyente, transparente y con plena rendición de cuentas. Promover una gestión pública eficaz, eficiente, innovadora e incluyente. Fortalecer los mecanismos para asegurar la rendición de cuentas en el servicio público. Fomentar la participación pública en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas estatales.

La Universidad Autónoma de Nuevo León retoma estos planteamientos y los hace suyos para ofrecer una educación pertinente, inclusiva, equitativa e innovadora a fin de que las personas cuenten con los conocimientos, habilidades y actitudes para su constante desarrollo, garantizando el acceso, permanencia y terminación de estudios de educación media superior y superior, asegurando que sus estudiantes tengan una trayectoria en programas educativos que cumplen con los más altos estándares internacionales y servicios educativos orientados a la mejora continua.

APARTADO II

Diagnóstico global, situación actual de la Facultad de Agronomía

Educación integral de calidad

El término educación vincula generalmente al término de enseñanza, aunque no siempre toda enseñanza es educativa. Sin embargo, grosso modo, puede establecerse que vienen a ser dos términos insoslayables en la realidad escolar, al igual que ocurre con enseñanza y el aprendizaje.

La evolución de la sociedad y su estado actual en pleno siglo XXI, conlleva en el marco de las exigencias de la globalización y de la sociedad del conocimiento, de la información y comunicación, desarrollar por parte de los sistemas educativos, así como los centros escolares y su profesorado una educación de calidad en el alumnado que contribuya y posibilite un desarrollo global- integral de aquél considerado como persona educable, en ambientes de amplia interacción y comunicación educativa.

Oferta Educativa

Actualmente la Facultad de Agronomía (FA) ofrece 9 programas educativos (PE) de los cuales 4 son PE de licenciatura:

- Licenciatura en Ingeniería en Agronomía
- Licenciatura en Ingeniería en Industrias Alimentarias
- Licenciatura en Ingeniería en Agronegocios
- Licenciatura en Ingeniería en Biotecnología

Así como 5 PE de posgrado:

- Maestría en Ciencias en Producción Agrícola
- Maestría en Ciencias con Orientación en Ingeniería en Biosistemas/ Ingeniería en Industrias Alimentarias
- Doctorado en Ciencias Agrícolas
- Doctorado en Ciencia Animal
- Maestría en Ciencia Animal

Estos dos últimos se ofrecen en forma conjunta con la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia UANL

Tabla 1. Oferta educativa de la FA UANL en el nivel licenciatura y posgrado

NIVEL	NÚMERO DE PROGRAMAS
Licenciatura	4
Maestría	3
Doctorado	2
TOTAL	9

Cobertura

La Facultad de Agronomía cuenta con una cobertura integral del sector agroalimentario debido a que sus programas educativos incluyen la producción primaria, transformación e industrialización de alimentos, comercialización y administración de sistemas agroalimentarios, así como la aplicación de técnicas biotecnológicas para la innovación y el aprovechamiento de los sistemas. Todos los programas educativos son ofrecidos en la modalidad escolarizada, bajo los planes 401, 402 y 420. Sin embargo, los tres semestres de Agosto-Diciembre 2020, Enero-Junio 2021 y Agosto- Diciembre 2021, las unidades de aprendizaje de todos los programas educativos se implementaron en modalidad no escolarizada, hasta el semestre enero-junio 2022, iniciando el 17 de enero con modalidad mixta-híbrida por las primeras 4 semanas, y a partir del lunes 14 de febrero, las clases regresaron en modalidad 100% presenciales, salvo algunas unidades de aprendizaje declaradas en línea desde el principio del semestre. Es importante resaltar que la presencialidad siempre estuvo presente, aún bajo la modalidad no escolarizada ya que se impartían clases por la plataforma Microsoft Teams en tiempo y forma de acuerdo con lo establecido en el horario en esos semestres.

Los municipios donde se encuentran establecidas las diferentes unidades académicas de la FA son: General Escobedo con el Campus de Ciencias Agropecuarias (CCA) que es el campus principal común a todos los PE, brindando cobertura al área metropolitana de Monterrey; Marín con la Unidad Académica Marín y Aramberri con la Unidad Académica La Ascensión, la cual cubre la demanda del sur del estado. Adicionalmente, la FA cuenta con terrenos en los municipios Los Ramones y García, N.L.

Ilustración 1. Ubicación de las unidades académicas de la FA



Dentro de estas Unidades Académicas, la distribución de los PE por municipio de la Licenciatura en Ingeniería en Agronomía, se cubre en los campus que se encuentran enclavados en los municipios de General Escobedo, Marín y Aramberri en el estado de Nuevo León.

Las Licenciaturas en Ingeniería en Industrias Alimentarias y la Licenciatura en Ingeniería en Biotecnología se ofertan únicamente en el Campus de Ciencias Agropecuarias, pudiendo tomar algunas UA como optativas en alguna Unidad Académica de la Dependencia.

La Licenciatura en Ingeniería en Agronegocios se oferta en el Campus de Ciencias Agropecuarias, pero a partir del semestre Agosto-Diciembre 2021, se oferta también en la Unidad Académica La Ascensión, con inscripciones anuales, teniendo una matrícula en su primer semestre de 17 estudiantes.

Tabla 2. Regionalización de la oferta educativa de la FAUANL

Nivel	Programa Educativo	Ubicación
Licenciatura	Licenciatura en Ingeniería en Agronomía	3 Municipios
	Licenciatura en Ingeniería en Industrias Alimentarias	1 Municipio
	Licenciatura en Ingeniería en Agronegocios	3 Municipios
	Licenciatura en Ingeniería en Biotecnología	1 Municipio
Maestría	Maestría en Ciencias en Producción Agrícola	3 Municipios
	Maestría en Ciencia Animal	2 Municipios
	Maestría en Ciencias con Orientación en: Ingeniería en Biosistemas / Ingeniería en Industrias Alimentarias	2 Municipios
Doctorado	Doctorado en Ciencias Agrícolas	2 Municipios
	Doctorado en Ciencia Animal	2 Municipios

Modelo Educativo

El modelo educativo promueve la formación integral de los estudiantes y se sustenta en dos ejes estructuradores: educación centrada en el aprendizaje y educación basada en competencias; un eje operativo: la flexibilidad de los programas y procesos educativos; y tres ejes transversales: la innovación académica, la internacionalización y la responsabilidad social.

El Modelo Educativo UANL fue actualizado en junio de 2015 y aprobado ese mismo año por el H. Consejo Universitario (Plan 420) y el Modelo Académico fue actualizado en el 2020 con el cual se realizó los rediseños de los PE de licenciatura (Plan 430) aprobados por el H. Consejo Universitario el 30 de Noviembre de 2021.

El rediseño curricular de la Licenciatura en Ingeniería en Industrias Alimentarias bajo el Plan 420 se aprobó por el H. Consejo Universitario de la UANL en noviembre de 2018 para iniciar su implementación a partir del 21 de enero de 2019 y actualmente se encuentra cursando hasta el 8o semestre.

Los rediseños bajo el Plan 420 de la Licenciatura en Ingeniería en Agronomía, Licenciatura en Ingeniería en Agronegocios y la Licenciatura en Ingeniería en Biotecnología, fueron aprobados por el Honorable Consejo Universitario el 8 de agosto de 2019, para implementarse retroactivamente a partir del 5 de agosto de ese mismo año.

Así mismo, el rediseño del Plan Curricular de la Maestría en Ciencias en Producción Agrícola fue aprobado por el H. Consejo Universitario el 13 de marzo de 2019 retroactivo al 21 de enero de 2019 y vigente hasta la fecha.

Es importante resaltar que los programas educativos que oferta la Facultad de Agronomía tanto de licenciatura como de posgrado se encuentran constituidos por una estrategia que aseguran la calidad educativa y su reconocimiento nacional, iniciando en la pasada década con el reconocimiento internacional para el programa educativo de la Licenciatura en Ingeniería en Industrias Alimentarias por parte del ABET.

Cabe destacar que el Modelo Académico de Licenciatura implementado en él 2022, se implementó el Plan de estudios 430, el cual actualmente se encuentra en 6to semestre.

Programas educativos de licenciatura y posgrado impartidos en colaboración entre dependencias de la UANL

La Facultad de Agronomía ofrece en conjunto con la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, la Maestría y el Doctorado en Ciencia Animal de alto nivel académico; que, guiados por principios generales, contribuyen ordenadamente y de manera articulada a la formación integral de estudiantes, a la generación y aplicación innovadora del conocimiento, a la misión de la dependencia y a la misión y visión de la propia Universidad Autónoma de Nuevo León.

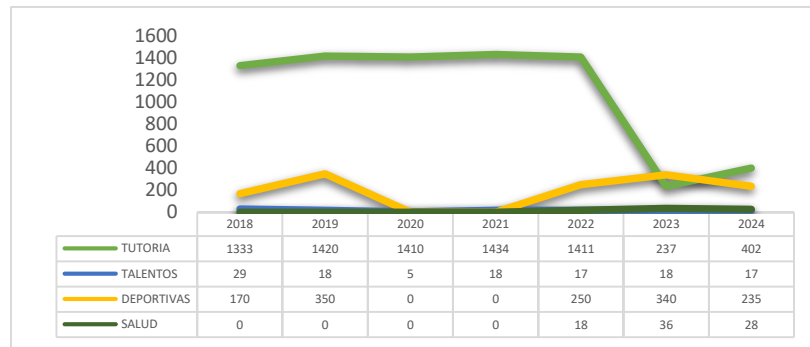
Ambos programas educativos se encuentran en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), teniendo como propósito formar profesionales e investigadores capaces de generar y aportar nuevos conocimientos científicos en el campo de la producción pecuaria y de la ciencia animal.

Atención integral al estudiante

Impulsar el desarrollo de la formación integral de los estudiantes, así como el apoyo en la atención y bienestar emocional de los estudiantes y su acompañamiento en su vida universitaria, desarrollando habilidades relacionadas a la gestión, liderazgo, arte, cultura, deporte y el ejercicio profesional, acorde a la Visión 2030 de la UANL, participando como enlace entre la comunidad estudiantil y las diferentes áreas organizacionales, es el objetivo de este departamento que en nuestra dependencia ayuda a proporcionar una educación integral, de tal manera que cuando egresen de su programa educativo, su desempeño no solo sea profesional, sino también que participen en programas de servicio, considerando los principios de sustentabilidad y de ética que aprendieron, entre otras cosas, durante su educación universitaria.

La Facultad de Agronomía cuenta con el Departamento de Atención Integral al Estudiante que tiene como objetivo apoyar al estudiante para alcanzar la meta propuesta desde su ingreso a la Dependencia que es el obtener el título de la licenciatura seleccionada. Para poder lograr ese objetivo este Departamento ofrece asesorías para aquellos estudiantes que tienen alguna Unidad de Aprendizaje en oportunidad extraordinaria, así como la Tutoría que tiene todo estudiante por un profesor de la Dependencia y teniendo la opción para la participación de actividades deportivas y culturales que le ayudan para lograr alcanzar la meta planteada.

Gráfica 1. Estudiantes atendidos en programas institucionales



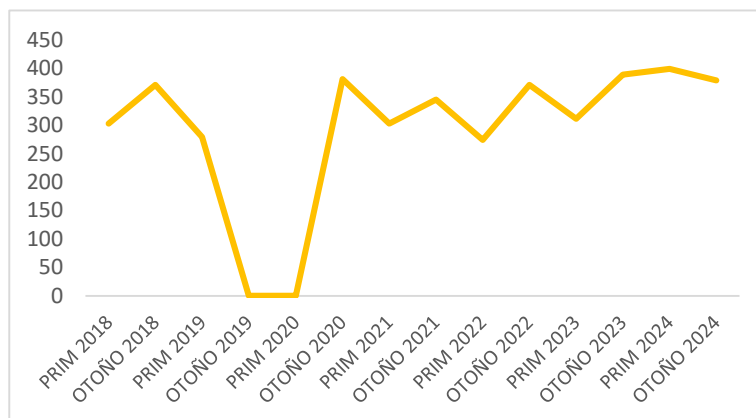
En lo que a tutorías se refiere se ha logrado atender en 2018 al 98% de los estudiantes alcanzando en 2022 la atención al 100% de ellos, involucrando entre el 62% y el 77% del 2018 al 2024 de docentes acordes al programa del estudiante, como sus tutores, teniendo como impacto en los últimos 2 años la disminución del índice de reprobación sobre todo en las Unidades de Aprendizaje de corte ingenieril disminuyendo este indicador de un 40% a un 22%, debido al seguimiento puntual que realizan los tutores para apoyar a sus estudiantes para que terminen en los tiempos acordados en su ingreso a la Facultad. Cabe señalar que en el 2023-2024 en tutorías hubo una disminución de estudiantes, debido a que a partir de estos años se debe de generar un reporte de entrevista a través del SIASE y los maestros se les olvida subir la entrevista a la plataforma.

Otro tipo de apoyo que ofrece la facultad son becas a estudiantes de bajos recursos donde se ha beneficiado entre el 20% y 25% del total de la matrícula por semestres desde 2018 a 2024, cabe mencionar que de la beca de la Unidad Académica La Ascensión representa cerca del 40% de las becas otorgadas por semestre debido a la situación económica presente en esa zona.

Becas otorgadas por la Facultad de Agronomía

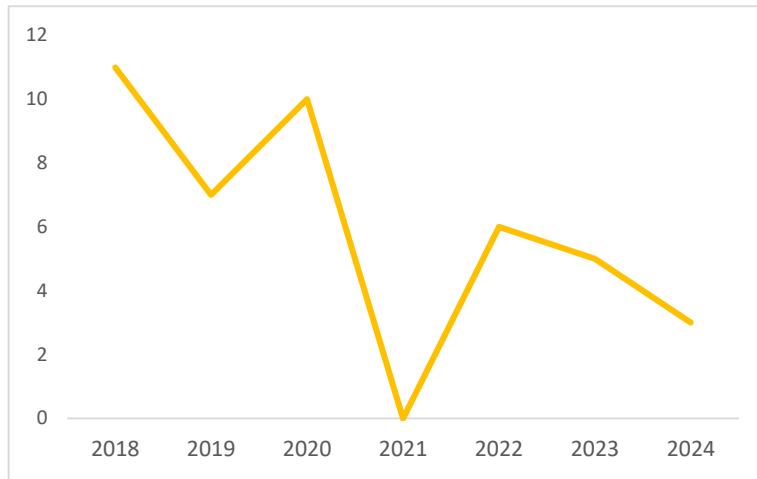
En la gráfica 2 se muestra la tendencia de las becas otorgadas por la Facultad de Agronomía desde 2018 hasta 2024. Las becas son de diferentes tipos de apoyo que benefician a los estudiantes para que puedan continuar con sus estudios, además de motivarlos a seguir participando en otras actividades que complementan su educación integral.

Gráfica 2. Becas otorgadas por la Facultad de Agronomía en el periodo 2018-2024



En la gráfica 3 se presenta un desglose por tipo de becas otorgadas por la Facultad de Agronomía, durante los dos semestres del año 2024.

Gráfica 3. Becas otorgadas por tipo en el año 2024



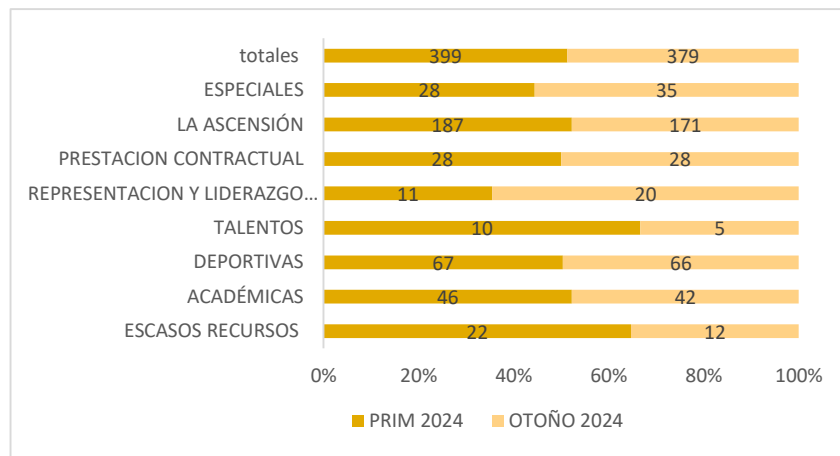
Del total de becas el de mayor impacto son las que se otorgan a los estudiantes de la unidad académica la Ascensión.

Movilidad e intercambio académico

En el Departamento de Intercambio Académico de la Facultad de Agronomía, brinda asesoría, atención y orientación a los estudiantes interesados en hacer intercambio académico en algunas de las universidades con las que la UANL tiene convenio vigente a nivel nacional o internacional.

En los datos siguientes, se brinda una relación de lo que el departamento de Intercambio Académico de la Facultad de Agronomía ha realizado en el periodo de marzo de 2018 a septiembre de 2024.

Gráfica 4. Estudiantes de la Facultad de Agronomía que participan en Intercambio Académico en otras Instituciones extranjeras.



En la Gráfica 4 de Movilidad Estudiantil se observa una disminución del 50% de la participación de los estudiantes en movilidad académica a partir del período Agosto-Diciembre 2018 al periodo Agosto- Diciembre 2019, y cuando en el primer semestre de 2020 se esperaba repuntara la movilidad de los estudiantes con respecto al año anterior no fue así ya que se incrementó un 20%, ese mismo semestre por la pandemia por COVID-19. Esta situación hizo que se suspendiera el programa y no fue hasta enero del 2022 que se observa que solo el 33% de los estudiantes pudo participar de nueva cuenta en el programa, iniciando en el 2023 y 2024 con una disminución por la falta de apoyo económico para hacer este intercambio.

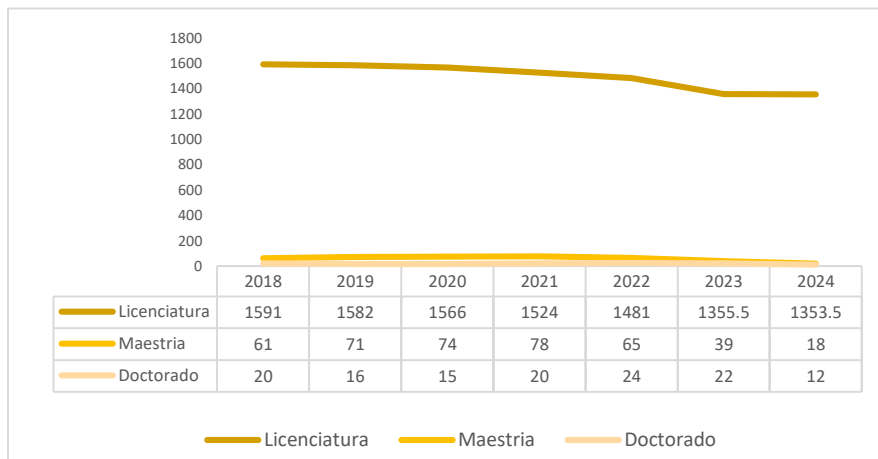
A pesar de las ventajas de la movilidad en la formación de los estudiantes hay muchos factores que pueden afectar, como; son: económicos, socioemocionales y de salud, por las secuelas que ha traído la contingencia por COVID-19 ha sido determinante para disminuir la cantidad de estudiantes solicitantes. Debido a lo anterior el Departamento de Intercambio continuara con estrategias y acciones para incrementar la movilidad de los estudiantes por los beneficios que conlleva en su formación profesional.

Información escolar

Evolución de la matrícula

En la Gráfica 5, se muestra la evolución de la matrícula de Licenciatura y Posgrado desde el año 2018 a la fecha 2024.

Gráfica 5. Evolución de la matrícula en los programas de Licenciatura y Posgrado de la Facultad



Como se puede observar la matrícula para los programas educativos de licenciatura en el período 2018-2024 tuvo una disminución del 15% respecto a la matrícula de 2018, manteniéndose el PE Licenciatura en Ingeniería en Agronomía como el de mayor matrícula, seguidos por la Licenciatura en Ingeniería en Industrias Alimentarias, Licenciatura en Ingeniería en Agonegocios y la Licenciatura en Ingeniería en Biotecnología.

Tabla 3. Composición de la matrícula de maestría de 2018 a 2024

	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
MPA	18	26	26	22	11	8	7
MCA	43	45	31	20	26	16	
MBSYIIA			17	36	28	22	11
Total	61	71	74	78	65	46	18

Además, se puede observar como el decremento en la matrícula ha sido mayor en el nivel Maestría con una disminución del 70% de estudiantes comparando 2018 con 2024, seguido por el nivel doctorado con una disminución del 40% de estudiantes como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 4. Composición de la matrícula en nivel doctorado de la Facultad de Agronomía de 2018 a 2024

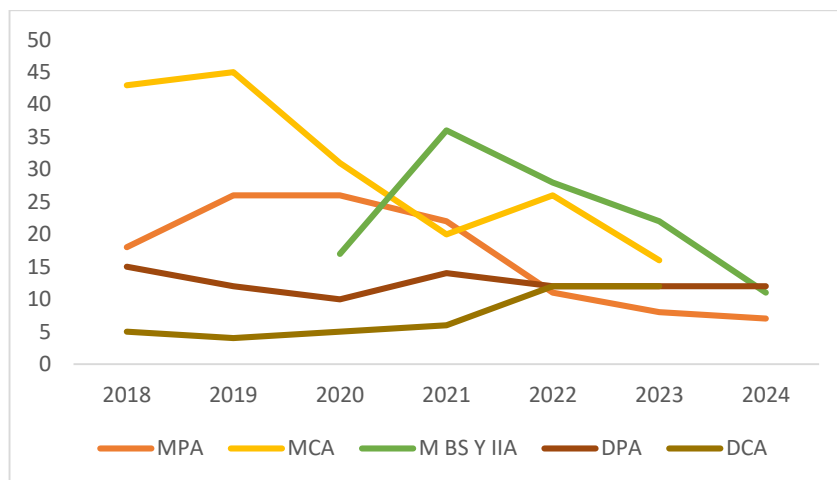
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
DPA	15	12	10	14	12	12	12
DCA	5	4	5	6			
total	20	16	15	20	24	24	25

Cabe resaltar que en el 2018 al 2021 la matrícula del posgrado reportó un incremento del 20%, debido a factores como: la promoción, el contar con becas por parte del CONACHYT; además de la incorporación de un nuevo programa educativo de maestría de nombre Maestría en Ciencias con dos orientaciones: Ingeniería en Biosistemas / Ingeniería en Industrias Alimentarias, el cual se implementó en el año 2020, pero en los últimos años debido a la situación política del país donde la investigación no se le invertía, el interés de los estudiantes por hacer un posgrado fue mermando.

Una situación similar pasó en la licenciatura, donde se puede observar que la matrícula en la Dependencia se incrementó un 8% , estando en el límite de estudiantes que se pueden aceptar de acuerdo a la infraestructura y profesores de tiempo completo con que se cuenta, pero en los siguientes tres años de 2018 a 2021, los estudiantes de la Facultad disminuyeron en un 3%, esto en los programas de Licenciatura sobre todo en el período de pandemia, donde algunos estudiantes por falta de recursos para su conectividad y tomar las clases a distancia, se dieron de baja y se inscribieron de nuevo con la presencialidad.

Es importante resaltar que nuestra Institución implementó políticas flexibles para que los estudiantes pudieran enviar las evidencias en los tiempos en que pudieran tener conectividad, con la finalidad de disminuir las bajas con derecho y que los estudiantes terminaran su semestre en tiempo y forma.

Gráfica 6. Evolución de la matrícula de posgrado de la Facultad de Agronomía



Con respecto a los PE a nivel de Posgrado la matrícula se ha ido incrementando año con año, en gran medida por el aumento de estudiantes extranjeros que se inscriben en los PE con la finalidad de generar las competencias que se adquieren al inscribirse y que son necesarias dentro del mundo laboral. Cabe mencionar que los alumnos de Posgrado representan alrededor del 5% de la Matrícula total de estudiantes de la Facultad de Agronomía.

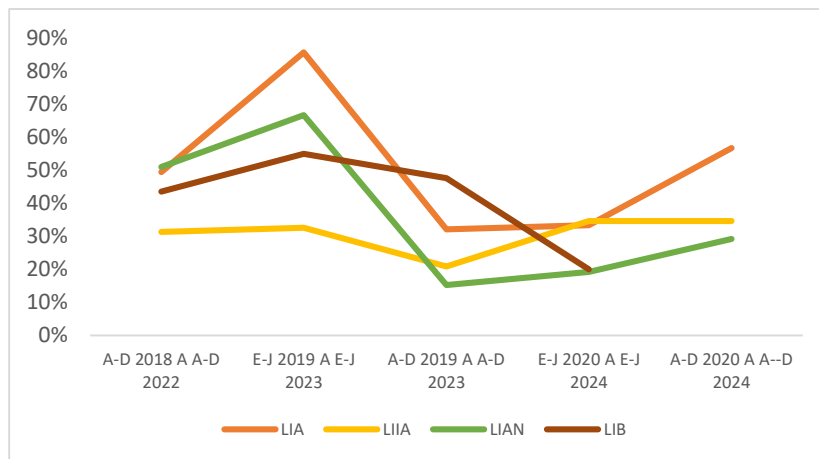
Abandono, reprobación y eficiencia terminal

El término deserción escolar se ha definido como el abandono de las actividades escolares antes de terminar algún grado o nivel educativo. Este fenómeno es controversial dentro de las instituciones de educación superior, dado que no existe una causa específica a la que se le pueda atribuir, por ser una conducta multifactorial. Las principales causas de deserción escolar son: 1) escasa conexión entre la escuela y los intereses del estudiante, 2) insuficiente participación de los padres, 3) razones personales (necesidad de contar con un trabajo y obtener dinero; convertirse en madre o padre; estar a cargo del cuidado de algún familiar, entre otras) y 4) reprobación y falta de capacidad para superar los retos académicos. Esta última causa es un factor que conduce en muchas ocasiones al abandono de la escuela debido a la autopercepción del alumno del fracaso y a la conceptualización de que su bajo rendimiento no le permitirá continuar en los siguientes periodos.

Para calcular el porcentaje de abandono se contempla la matrícula total de un semestre menos el total de estudiantes que egresan a esta diferencia se le resta el Reingreso del siguiente periodo escolar y se divide entre el total de reingresos que se esperaban.

En la siguiente gráfica se observa la evolución del abandono escolar por cohorte generacional donde la generación de e-j 2019 a e-j 2023 es la que mayor índice de abandono representa. Se puede determinar que en los primeros semestres es cuando hay mayor abandono escolar, disminuyendo conforme cursan los semestres.

Gráfica 7. Abandono escolar por Programa Educativo por cohorte generacional

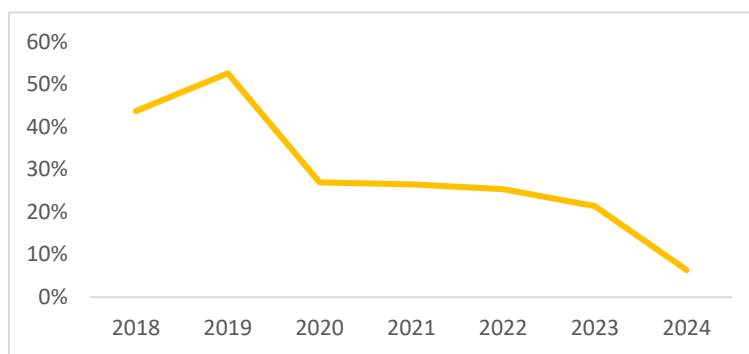


De acuerdo con la gráfica 7, el abandono entre los períodos antes señalados es de un 6% en promedio, esto es en gran medida a la contingencia COVID-19 presente entre los años 2020-2021.

En el nivel posgrado en el semestre agosto- diciembre de 2022 se registró abandono de 2 estudiante en nivel maestría y 2 en nivel doctorado.

La reprobación es el reflejo del deficiente desempeño académico y del trabajo escolar de un estudiante (curso o examen), por lo tanto, no se le conceden los créditos correspondientes y debe repetir el curso o volver a realizar el examen. Dicho de otra manera, los estudiantes reprobados son aquella parte de la población escolar sujeta a un programa curricular, pero que, por no haber cumplido con los requisitos académicos exigidos en el plan de estudios, no están en condiciones para tomar unidades de aprendizaje en el semestre inmediato. Las implicaciones de la reprobación son graves, ya que generan baja autoestima y se pueden considerar como una variable asociada con la deserción escolar.

Gráfica 8. Índice de reprobación de Licenciatura de la Facultad de Agronomía en el periodo 2018-2024



En la Facultad de Agronomía las unidades de aprendizaje con mayor porcentaje de reprobados son las del área de ingeniería correspondientes a los primeros tres semestres de los programas educativos. Este porcentaje fluctúa entre un 40 a 55%, existiendo una alta relación entre los estudiantes desertores en su trayectoria escolar lo cuales tienen entre 40 a un 80 % de las unidades de aprendizajes cursadas, se encuentran reprobadas. Cabe

señalar que los semestres ofertados durante la contingencia COVID-19 el porcentaje de reprobación se redujo a un 20%, muy probablemente a que existía mayor flexibilidad para la entrega de evidencias y las evaluaciones se presentaban a distancia.

En el nivel posgrado en el semestre agosto- diciembre de 2022 se registró reprobación de un estudiante en nivel maestría y uno en nivel doctorado.

En lo que respecta al **reingreso**, este es un indicador el cual consiste en el registro de ingreso de estudiantes a segundo semestre o subsecuente de un programa educativo que se realiza con la finalidad de evaluar el abandono de los estudiantes a través de su historial académico.

A continuación, se describe la población escolar del periodo comprendido entre 2018 y 2024

Tabla 5. Composición de la matrícula por programa educativo de 2018 a 2024

PE	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
PE-IA	553	549	541	514	572	526	551
PE-IAN	262	292	294	289	258	244	232
PE-IIA	519	475	459	439	387	335	316
PE-IB	257	266	272	282	264	249	253
Total	1591	1582	1566	1524	1481	1356	1354

Como se puede observar la Licenciatura con mayor matrícula en 2024 es la de Ingeniería en Agronomía con un 40% del total, seguido por la de Ingeniería en Industrias Alimentarias con un 23% y las Licenciaturas en Ingeniería en Biotecnología y en Ingeniería en Agronegocios con un 19% y 17% respectivamente. En este período de tiempo se encuentra la contingencia sanitaria por COVID-19 y la baja en la matrícula se debió en gran medida a que a los estudiantes no les agradó tomar las clases a distancia por diferentes factores, por lo cual no se inscribieron, esperando a que el período de contingencia pasara para continuar sus estudios de forma presencial.

Con respecto a la **eficiencia terminal**, el cual es un parámetro que determina qué cantidad de estudiantes terminan un nivel de manera regular, es decir, dentro del tiempo establecido y los que egresan de forma esporádica. En la siguiente tabla, se muestra la eficiencia terminal en porcentaje por cohorte generacional para los semestres Agosto-Diciembre 2022 a Agosto-Diciembre 2024.

Tabla 6. Eficiencia terminal por cohorte generacional de los Programas de Licenciatura

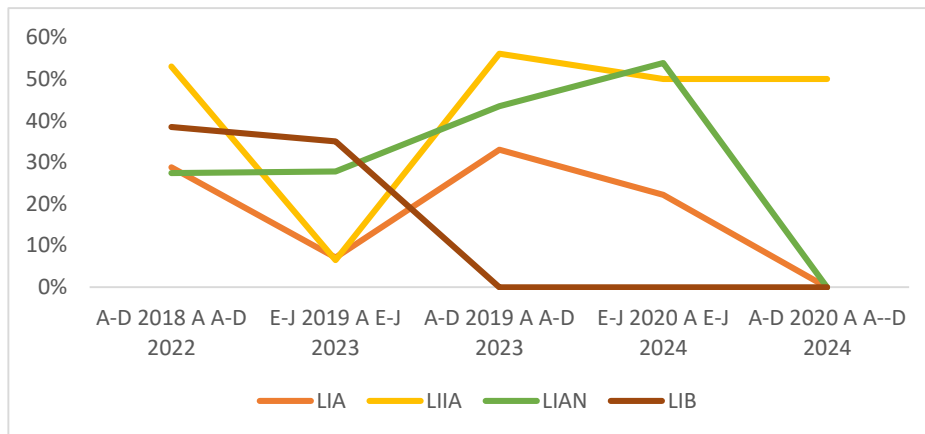
	A-D 2018 A A-D 2022	E-J 2019 A E-J 2023	A-D 2019 A A-D 2023	E-J 2020 A E-J 2024	A-D 2020 A A--D 2024
LIA	29%	7%	33%	22%	0%
LIIA	53%	7%	56%	50%	50%
LIAN	27%	28%	43%	54%	0%
LIB	38%	35%	0%	0%	0%

En la tabla 6, se puede apreciar el bajo porcentaje de eficiencia terminal para los programas educativos de licenciatura, siendo en gran medida a que los estudiantes que ingresan a los programas de la Facultad en el

mes de enero cuentan con una trayectoria académica muy irregular lo cual impacta en cuanto a sus hábitos de estudios para aprobar satisfactoriamente las unidades de aprendizaje.

En la Gráfica 9, se muestra el porcentaje de eficiencia terminal de los estudiantes que iniciaron sus estudios de licenciatura en el semestre Agosto-Diciembre 2018 y egresaron en tiempo en el semestre Agosto-Diciembre 2022 hasta la generación que ingresa en agosto – diciembre 2020 y egresa en agosto - diciembre 2024, cabe señalar el incremento que hubo en el porcentaje de eficiencia terminal, comparada con la generación anterior, por lo cual los semestres regulares de ingreso y egreso que son Agosto-Diciembre el porcentaje de eficiencia terminal es mayor a la que se presenta en los semestres irregulares que son los de ingreso en Enero - Junio.

Gráfica 9. Eficiencia terminal por cohorte generacional de los Programas de Licenciatura de 2018 a 2024



Esto es debido a que en el semestre de Enero-Junio los estudiantes inscritos en ese período tienen un perfil deficiente debido a que se atrasaron en terminar la preparatoria o no aprobaron el examen de ingreso en su primera oportunidad, es por ello el bajo porcentaje de este indicador, como se muestra en la gráfica. En conclusión, podemos decir que en promedio de los 4 PE de licenciatura de la Facultad presentaron una eficiencia terminal entre el 30 al 50% en semestre Agosto-Diciembre 2019-2023 teniendo una disminución drástica para el semestre Enero-Junio 2020-2023, donde la eficiencia terminal fluctúa entre un 5 a un 30%.

Cabe destacar que el PE Licenciatura en Ingeniería en Industrias Alimentarias obtuvo los valores más bajos y más altos de un semestre a otro (junio 2023-diciembre 2023), esto puede deberse a las unidades de aprendizaje de ingeniería que son más complejas para los estudiantes, las cuales fueron cursadas en línea y muy probablemente no hubo el desarrollo de las competencias necesarias para cursar las unidades de aprendizaje que requieren de estas competencias y que por lo mismo, atraso su egreso del programa educativo.

Es importante indicar que existen diferencias marcadas al comparar las eficiencias terminales de un semestre a otro, esto es debido a que los estudiantes que terminaron el PE en el semestre de Enero-Junio, iniciaron el PE en ese período 9 semestres atrás, por lo cual ellos presentaron el examen del concurso de ingreso en el mes de noviembre en donde estos estudiantes cuentan con un perfil deficiente debido a que se atrasaron en terminar la preparatoria o no aprobaron el examen de ingreso en su primera oportunidad, es por ello el bajo porcentaje de este indicador con respecto la generación que egresa en enero-junio 2023, en el cual las eficiencias terminales bajaron notablemente durante el período evaluado.

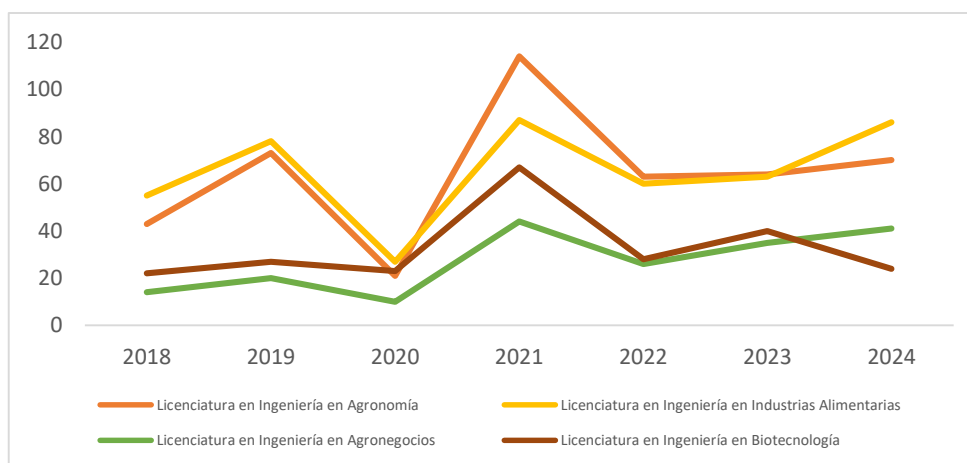
Egresados

En la Gráfica 10, se muestran el número de egresados por Programa Educativo de la FAUANL, desde el semestre Agosto-Diciembre 2016 a Enero-Junio 2022 mostrando las líneas de tendencia de egreso por programa educativo.

Como se puede observar los programas educativos Licenciatura en Ingeniería en Agronomía y Licenciatura en Ingeniería en Industrias Alimentarias son lo que tienen un mayor número de egresados, debido a que son los dos programas que aceptan mayor cantidad de estudiantes, pero en el período 2018-2021 la Licenciatura en Ingeniería en Agronomía incrementó un 30% en número de egresados, en cambio la Licenciatura en Ingeniería en Industrias Alimentarias incrementó un 20% el número de egresados.

Con respecto a los programas educativos de menor matrícula como la Licenciatura en Ingeniería en Agronegocios y la Licenciatura en Ingeniería en Biotecnología ambos incrementaron un 92% el número de egresados.

Gráfica 10. Egresados de Licenciatura en el periodo 2018-2024



En general el incremento de Egresados de Licenciatura en la Facultad en 2024 fue el doble con respecto a 2020. Cabe mencionar que durante estos años los egresados repuntan en el periodo de Agosto- Diciembre, y baja considerablemente el egreso en el periodo Enero -Junio.

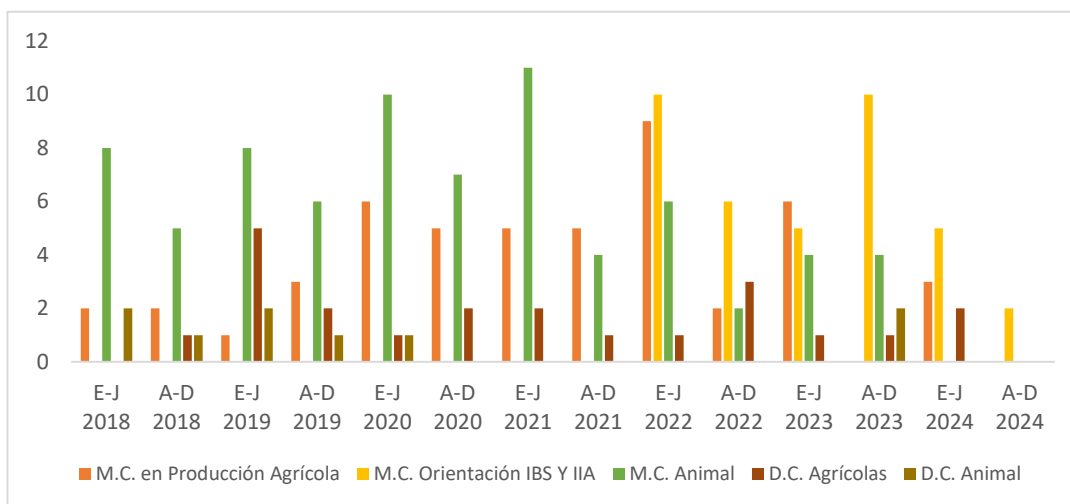
Tabla 7. Estudiantes egresados por Programa Educativo de Licenciatura de 2018 a 2024

PE	E-J 2018	A-D 2018	E-J 2019	A-D 2019	E-J 2020	A-D 2020	E-J 2021	A-D 2021	E-J 2022	A-D 2022	E-J 2023	A-D 2023	E-J 2024	A-D 2024
LIA	16	32	18	41	15	50	17	50	29	45	27	52	14	45
LIIA	35	36	25	47	37	38	28	57	24	65	20	45	28	31
LIAN	12	10	6	17	15	22	10	22	17	20	16	26	28	24
LIB	10	25	19	23	13	33	4	28	18	28	17	4	11	17
Total	73	103	68	128	80	143	59	157	88	158	80	127	81	117

La tendencia en ese período de tiempo es el de ir al alza el número de egresados presentando mayores valores en los semestres Agosto-Diciembre en comparación con los semestres de Enero-Junio.

En la gráfica 11, que representa el Posgrado está calculada por ciclo escolar, sumando los egresos del semestre Agosto-Diciembre de un año y el semestre Enero-Junio del siguiente.

Gráfica 11. Alumnos que egresaron en posgrado por Programa Educativo de 2018 a 2024



Como se puede observar la tendencia de alumnos que egresan del posgrado incremento de 2018 a 2021 y en el segundo semestre de 2021 decreció significativamente que puedo ser consecuencia de la pandemia por COVID-19.

Tabla 8. Número de estudiantes egresados de los Programas Educativos de Posgrado

Programa educativo-Posgrado	E-J 2018	A-D 2018	E-J 2019	A-D 2019	E-J 2020	A-D 2020	E-J 2021	A-D 2021	E-J 2022	A-D 2022	E-J 2023	A-D 2023	E-J 2024	A-D 2024
M.C. en Producción Agrícola	2	2	1	3	6	5	5	5	9	2	6	0	3	0
M.C. Orientación IBS Y IIA	0	0	0	0	0	0	0	0	10	6	5	10	5	2
M.C. Animal	8	5	8	6	10	7	11	4	6	2	4	4		
D.C. Agrícolas	0	1	5	2	1	2	2	1	1	3	1	1	2	0
D.C. Animal	2	1	2	1	1	0	0	0	0	0	0	2		
Total	12	9	16	12	18	14	18	10	26	13	16	17	10	2

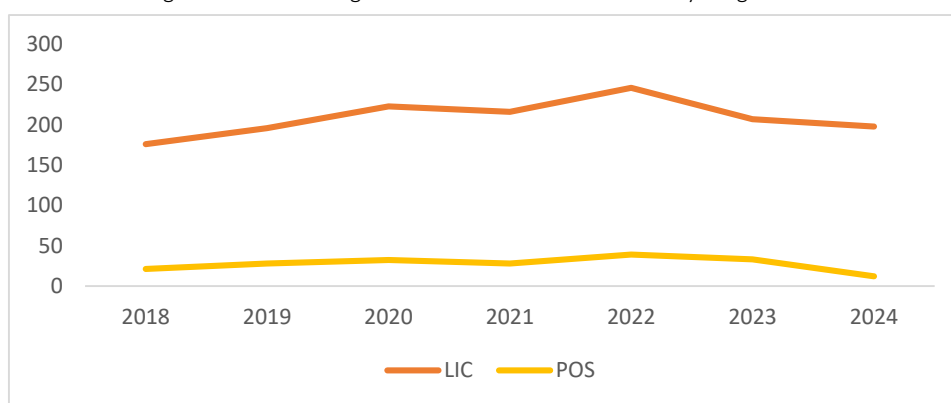
Hay que recordar que la Maestría en Ciencia Animal tiene la mayor cantidad de estudiantes aceptados, seguido por la Maestría en Ciencias en Producción Agrícola, Doctorado en Ciencias Agrícolas, Doctorado en Ciencia Animal y la Maestría en Ciencias con Orientación en: Ingeniería en Bioprocesos / Ingeniería en Industrias Alimentarias en la cual como es un programa de reciente creación aún no hay egresados.

Hay que tener en mente que los estudiantes de Posgrado son becados por CONACHyT y se le da un seguimiento puntual para el otorgamiento de la beca cada semestre, el porcentaje de egreso y la eficiencia terminal son indicadores evaluables por el CONACHyT, por lo cual para continuar siendo un programa de calidad su eficiencia terminal deberá de ser superior a un 80%,

Los estudiantes que no terminaron fueron porque reprobaron 2 unidades de aprendizaje y por reglamento quedan fuera del programa educativo o porque hubo problemas en su trabajo de investigación y se demoró un semestre adicional para concluir sus estudios.

El poder analizar los resultados obtenidos en esta tabla es muy subjetivo, ya que el ingreso al posgrado es multifactorial, debido a que depende de la promoción y de la cantidad de becas asignadas al programa, por lo cual el egreso es muy variable, pero la eficiencia terminal deberá de ser superior al 80%.

Gráfica 12. Egresados de los Programas Educativos de Licenciatura y Posgrado de la Facultad



De acuerdo con lo anterior la cantidad de egresados se incrementó para los PE de Licenciatura durante el período 2016-2021 de 81 a 157 respectivamente. En lo que respecta a los PE del Posgrado durante el período de pandemia decreció la cantidad de estudiantes egresados de 18 a 10.

Tabla 9. Número de estudiantes egresados de los Programas Educativos de la Facultad de Agronomía

	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Licenciatura	176	196	223	216	246	207	198
Posgrado	21	28	32	28	39	33	12

En conclusión, el número de egresados para los PE de Posgrado se duplicó del 2018 al 2022, muy probablemente debido a que el ingreso se fue incrementando gradualmente durante ese tiempo, situación muy diferente para los años 2024 donde hubo un decremento significativo en los egresados

Titulados

La facultad ofrece diferentes formas para realizar el trámite de titulación, entre ellas por medio de créditos y con la oportunidad de realizar Tesis, lo que ha incrementado el promedio de titulación del 2018 a la fecha.

En la siguiente tabla se muestra el número de titulados de los diferentes programas educativos de licenciatura donde se ha incrementado significativamente con el regreso a la normalidad. Cabe señalar que los titulados son de distintas generaciones y estos números no tiene una relación proporcional a las tablas de egreso anteriores.

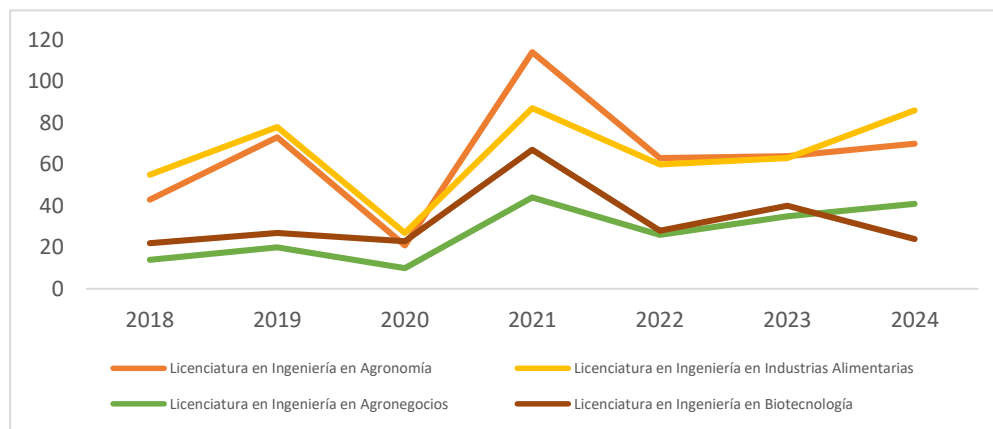
Tabla 10. Número de egresados titulados de licenciatura en el periodo 2018-2024

Programa Educativo- Licenciatura	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Licenciatura en Ingeniería en Agronomía	43	73	21	114	63	64	70
Licenciatura en Ingeniería en Industrias Alimentarias	55	78	27	87	60	63	86
Licenciatura en Ingeniería en Agronegocios	14	20	10	44	26	35	41
Licenciatura en Ingeniería en Biotecnología	22	27	23	67	28	40	24
Total	134	198	81	312	177	183	221

Con respecto a los estudiantes que realizaron su trámite de titulación durante el 2018-2024 se observó un incremento gradual año con año, solo que en el 2020 se redujo la cantidad de solicitantes de Licenciatura, cosa que en el 2021 se incrementó en un rango de 42 a 118 solicitantes para titularse durante ese período.

Es importante recalcar que los programas que tienen mayor matrícula son los que incrementan la cantidad de estudiantes que realizan trámites de titulación, sobresaliendo la Licenciatura en Ingeniería en Agronomía, seguido por la Licenciatura en Ingeniería en Industrias Alimentarias.

Gráfica 13. Estudiantes de Licenciatura que realizaron el trámite de titulación



El programa educativo Licenciatura en Ingeniería en Agronegocios es el que ocupa la tercera posición de egresados –titulados, siendo la Licenciatura en Ingeniería en Biotecnología la que obtuvo menor valor como se puede apreciar en la gráfica 13.

En lo que respecta a los PE de Posgrado para la Maestría en Ciencias en Producción Agrícola y la Maestría en Ciencia Animal la tendencia es ir incrementando la cantidad de estudiantes que realizaron los trámites para la obtención de grado, teniendo en el 2018 un rango de 2 a 4 estudiantes hasta llegar al 2021 con un rango de 11 a 15 estudiantes respectivamente. Para el Doctorado en Ciencias Agrícolas en el 2019 tuvo un alza en la cantidad de estudiantes que iniciaron sus trámites de obtención de grado, pero su media está entre 2

estudiantes por año, lo cual no sucede con el Doctorado en Ciencia Animal que hay años en que nadie realiza trámites de obtención de grado.

Gráfica 14. Estudiantes de Posgrado que realizaron trámite para la obtención de grado en el periodo 2018 – 2024

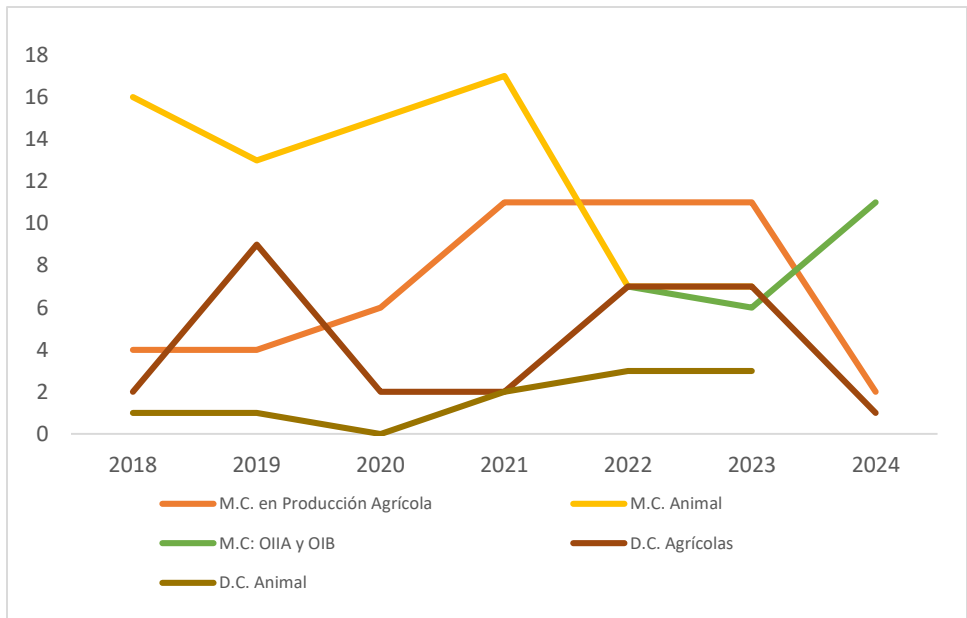
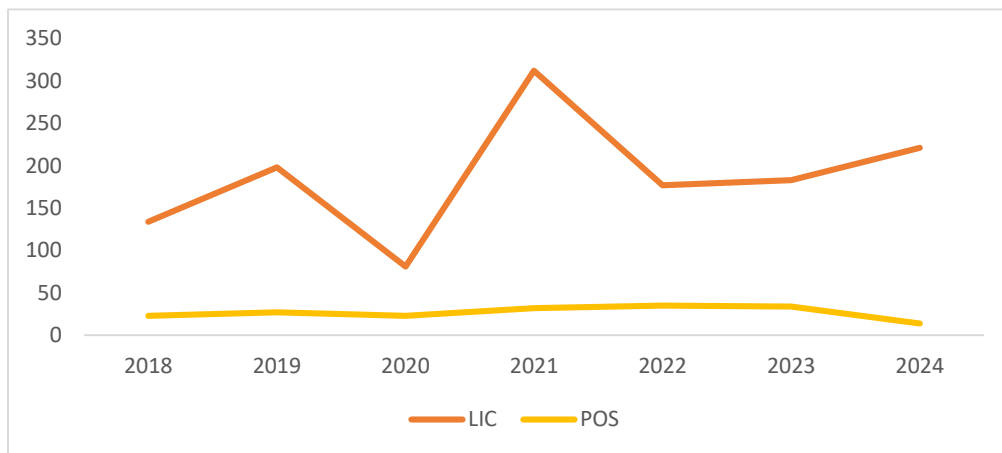


Tabla 11. Número de egresados con el grado académico en Posgrado durante el periodo 2018-2024

Programa Educativo	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
M.C. en Producción Agrícola	4	4	6	11	11	11	2
M.C. Animal	16	13	15	17	7	7	0
M.C: OIIA y OIB	0	0	0	0	7	6	11
D.C. Agrícolas	2	9	2	2	7	7	1
D.C. Animal	1	1	0	2	3	3	0
Total	23	27	23	32	35	34	14

Con respecto al posgrado este indicador también disminuyó debido a que el estudiante becado al no obtener el grado tendrá que regresar el recurso que recibieron.

Gráfica 15. Estudiantes de Licenciatura y Posgrado de la Facultad de Agronomía que realizaron el trámite de titulación o grado académico en el periodo 2018-2024



En conclusión, en la Licenciatura se incrementó la cantidad de estudiantes que iniciaron trámites de titulación existiendo una disminución en el 2020 debido a la pandemia, pero en el 2021 se triplicó la cantidad de estudiantes. Para el Posgrado hubo una leve disminución de 20 estudiantes durante ese período.

Tabla 12. Número de egresados titulados de la Facultad de Agronomía en el periodo 2018-2024

Programa Educativo	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Licenciatura	134	198	81	312	177	183	221
Posgrado	23	27	23	32	35	34	14

Reconocimiento a la calidad de los programas educativos de licenciatura y posgrado

Reconocimiento de la calidad de los programas educativos de licenciatura

La Facultad de Agronomía tiene todos los programas educativos de Licenciatura y Posgrado acreditados a nivel nacional. El Comité Mexicano de Acreditación de la Educación Agronómica, A.C. (COMEAA) para los programas de Licenciatura y el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) para los de Posgrado. Además, se cuenta con la acreditación internacional en el programa educativo Licenciatura en Ingeniería en Industrias Alimentarias por el Consejo de Acreditación en Ingeniería y Tecnología (ABET).

Acreditación nacional

La acreditación de un programa educativo se ha convertido en un referente estratégico de calidad y de su compromiso con la mejora permanente y el aseguramiento de la misma. Los beneficios de la acreditación son múltiples y no se circunscriben únicamente a la institución educativa ya que se involucran estudiantes, padres de familia, empleadores y el país en sí.

El marco de referencia del Comité Mexicano de Acreditación de la Educación Agronómica, A.C. (COMEAA) establece categorías, criterios e indicadores de calidad. La acreditación se convierte en un elemento fundamental al momento de tomar decisiones para la elección de un programa en el cual cursar estudios profesionales.

A las instituciones educativas les permite obtener el reconocimiento oficial y legítimo respecto a la calidad de los procesos que sustentan su labor educativa, además la institución educativa, a través de su autoridad, establece el compromiso de la mejora continua de los programas educativos evaluados, atendiendo las recomendaciones emitidas por el comité.

Cabe señalar la participación de los estudiantes durante el proceso de autoevaluación y acreditación, lo cual es de vital importancia para tener un criterio real del quehacer del programa educativo. El proceso de autoevaluación y el sostenimiento de la acreditación exigen el seguimiento de egresados permanentemente.

Por todo lo anterior el programa educativo de Licenciatura en Ingeniería en Agronegocios se sometió a la evaluación para la acreditación nacional el cual fue evaluado del 29 al 30 de octubre de 2018 por el Comité Mexicano de Acreditación de la Educación Agronómica, A.C. (COMEAA) adscrito al Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (COPAES), cuyo dictamen fechado 31 de enero de 2019 afirma el Refrendo de Acreditación del PE de |Ingeniero en Agronegocios por el periodo del 31 de enero de 2019 al 30 de enero de 2024. Obteniendo la nueva reacreditación del 14 de diciembre de 2023 al 13 de diciembre de 2028.

Lo mismo sucedió con los programas educativos de Licenciatura en Ingeniería en Agronomía, Licenciatura en Ingeniería en Industrias Alimentarias y la Licenciatura en Ingeniería en Biotecnología que el 16 de agosto de 2022 recibieron su re acreditación por el COMEAA, teniendo como vigencia hasta el 2027.

Acreditación internacional

Consejo de Acreditación en Ingeniería y Tecnología (ABET, por sus siglas en inglés) es líder mundial en el aseguramiento de la calidad educativa para programas de ciencias naturales y aplicadas, computación, ingeniería y tecnología.

La acreditación ABET garantiza que la Universidad prepare egresados de gran calidad que cumplan con los estándares técnicos globales de la profesión, a fin de satisfacer las expectativas de los empleadores. Como egresado de un programa acreditado por ABET, podrás dirigir actividades de innovación, desarrollar nuevas tecnologías y aplicar conceptos técnicos a la solución de problemas reales. En él 2011, el programa educativo Licenciatura en Ingeniería en Industrias Alimentarias obtuvo la acreditación internacional por el Consejo de Acreditación en Ingeniería y Tecnología (ABET) y lo refrendó en el 2016, siendo octubre del 2022 su evaluación de seguimiento de la calidad.

Tabla 13. Programas educativos de licenciatura evaluados o acreditados por organismos externos

Programa Educativo	COMEAA	ABET
Licenciatura en ingeniería en Agronomía	*	
Licenciatura en ingeniería en Industrias Alimentarias	*	*
Licenciatura en Ingeniería en Agronegocios	*	
Licenciatura en Ingeniería en Biotecnología	*	

Reconocimiento de la calidad de los programas educativos de posgrado

El PNPC se plantea como una estrategia que contribuye a que los procesos de formación en los posgrados estén orientados a la preparación integral de comunidades científicas comprometidas con el desarrollo de la ciencia, la tecnología, la innovación social y la generación de conocimientos que contribuyan al bienestar social, la sustentabilidad y la atención a los problemas prioritarios de carácter regional, nacional, internacional y de ciencia de frontera, de las Instituciones de Educación Superior Públicas y Privadas, así como de los Centros Públicos de Investigación (IES-CPI).

Planta académica

Conformación de la planta académica

La Facultad de Agronomía cuenta con 98 profesores de los cuales el 46% son maestros de tiempo completo y el 54% son maestros de Asignatura.

Tabla 14. Conformación de la planta académica de la Facultad de Agronomía

Docentes	2018		2019		2020		2021		2022		2023		2024	
	E-J	A-D	E-J	A-D	E-J	A-D	E-J	A-D	E-J	A-D	E-J	A-D	E-J	A-D
Tiempo Completo	58	55	55	54	54	53	49	49	49	51	48	48	47	45
Asignatura	51	49	50	55	59	36	48	52	54	51	58	59	51	53
Total	109	104	105	109	113	89	97	101	103	102	106	107	98	98

Al paso del tiempo la planta de profesores de tiempo completo (PTC) va disminuyendo por motivo de jubilación. Desgraciadamente no existe un Programa de Formación de Profesores para sustituir aquellos que se jubilan, el cual se requiere para mantener la calidad de los Programas Educativos que oferta la Facultad.

Perfil del profesor

El perfil de un profesor de licenciatura y posgrado se define como el conjunto de conocimientos, habilidades y destrezas necesarios que posee un profesor determinado para el desempeño de una profesión, conforme a las condiciones socioculturales del contexto donde interactúa.

Un estudio señala que los estudiantes valoran especialmente que el profesor sea respetuoso, abierto, responsable, comprensivo y con capacidad de escuchar; que domine la materia, que prepare las clases y sea un buen comunicador; que cuente con una metodología diversa, que fomente la participación y elabore explicaciones claras con ejemplos prácticos.

En lo que respecta a la planta de profesores de la Facultad de Agronomía se tiene que de los profesores de tiempo completo que imparten clase en los niveles de Licenciatura y Posgrado el 100% cuenta con un posgrado siendo el 35% con Maestría y el 64% con Doctorado. Y en los profesores de Asignatura el 28% cuentan únicamente con Licenciatura y el 72% ya cuentan con un posgrado.

Tabla 15. Nivel de Formación de la planta académica

Profesores	Grado Académico	2018		2019		2020		2021		2022		2023		2024	
		E-J	A-D	E-J	A-D	E-J	A-D	E-J	A-D	E-J	A-D	E-J	A-D	E-J	A-D
Tiempo Completo	Licenciatura	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Maestría	20	20	20	17	18	19	17	16	16	19	15	15	16	16
	Doctorado	38	35	35	37	36	34	32	33	33	32	33	33	31	29
	Sub Total	58	55	55	54	54	53	49	49	49	51	48	48	47	45
Asignatura	Licenciatura	27	20	22	32	30	14	24	17	17	22	17	16	15	15
	Maestría	19	19	22	14	18	8	9	20	23	17	22	22	21	21
	Doctorado	5	10	6	9	11	14	15	15	14	12	19	21	15	17
	Sub Total	51	49	50	55	59	36	48	52	54	51	58	59	51	53

En la Tabla 16, se muestra los reconocimientos de los profesores de la Facultad que cuentan con algún tipo de distinción, cabe señalar que la disminución en el número de profesores con reconocimiento en el 2021, es debido a la jubilación de los profesores y a la falta de contratación de nuevos profesores con los mismos indicadores de calidad.

Tabla 16. Reconocimiento de la planta docente

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Perfil Deseable Prodep	29	30	35	37	32	26	22	23	23
Sni	22	23	26	31	32	30	26	26	24
Academia Mexicana De Ciencias	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Estímulos Económicos	47	45	42	39	39	37			

Superación académica

La superación académica es constante en la Dependencia, organizando en los recesos académicos cursos o diplomados para fortalecer el mejor hacer del profesor dentro del aula. Un aspecto importante es la necesaria capacitación del profesor para realizar de forma eficiente su papel de tutor, debido a que este Modelo Académico el tutor juega un papel principal para el buen éxito del mismo, es por ello la capacitación del profesor por medio del Diplomado de Formación de Tutores, para que pueda desarrollar las funciones de tutor de forma eficiente, por lo cual el cuerpo directivo de la Dependencia realiza esfuerzos extraordinarios para que se pueda llevar a efecto esta capacitación.

Con respecto a la capacitación de tutores, muchos de los docentes se están jubilando, teniendo el diplomado anteriormente mencionado, y los nuevos docentes contratados carecen del mismo, por lo que se presenta un desequilibrio en este aspecto, sin embargo, a pesar de la situación descrita anteriormente, los números al respecto continúan siendo positivos.

Es importante mencionar que también se programaron el Diplomado Básico en Docencia Universitaria, así como los Talleres para la Elaboración de Programas Sintéticos y Analíticos para el establecimiento de los rediseños de los programas educativos de licenciatura del Plan 430 en las unidades de aprendizaje correspondiente a sus planes de estudios.

Tabla 17. Profesores con Diplomado o Taller del Programa de Superación Académica

Diplomado o Taller	Profesores con constancia
Diplomado Básico en Docencia Universitaria	70
Diplomado de Formación de Tutores	65
Taller para la Elaboración de Programas Sintéticos	51
Taller para la Elaboración de Programas Analíticos	60

Evolución de la capacidad académica de la Facultad de Agronomía en el periodo 2018-2024

El fortalecimiento significativo de la capacidad académica de la FA en una década da cuenta de la efectividad de las políticas y estrategias institucionales que sistemáticamente se han implementado. El reto es mantener este crecimiento en un contexto adverso para el desarrollo institucional, sobre todo cuando la población de profesores se encuentra en edad de jubilación y la falta de plazas para sustituir al los que se jubilan.

Tabla 18. Evolución de la capacidad académica en el periodo 2018-2024

Nivel	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
PTC	55	54	53	49	51	48	45
PTC DR	35	37	34	33	32	33	29
PTC PERFIL	35	37	32	26	26	26	24
SNI	26	31	32	30	22	23	23
PTC CA	31	30	34	34	34	29	29

Investigación científica y desarrollo tecnológico

Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras

El Sistema Nacional de Investigadores (SNI) tiene por objeto promover y fortalecer, a través de la evaluación, la calidad de la investigación científica y tecnológica, y la innovación que se produce en el país. El Sistema contribuye a la formación y consolidación de investigadores con conocimientos científicos y tecnológicos del más alto nivel como un elemento fundamental para incrementar la cultura, productividad, competitividad y el bienestar social.

Tabla 19. Profesores de Tiempo Completo en el Sistema Nacional de Investigadores

Nivel	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Candidato	1	0	5	1	1	1	1
I	20	22	26	23	24	28	18
II	0	0	1	0	0	0	4
III	0	0	0	0	0	0	0
Total	21	22	32	24	25	28	23

El número de profesores de tiempo completo adscritos al Sistema Nacional de Investigadores se incrementó: 32 en 2020 y de ahí disminuyó a 24 en 2021 debido a la jubilación de profesores en ese período, y para 2024 queda en 23 de los cuales 4 se encuentran en el nivel II.

Es importante señalar que, el 33% son mujeres, siendo una facultad donde este porcentaje no había superado el 10%, viéndose la equidad de género y que la capacidad no tiene género.

Cuerpos académicos

La FA cuenta con 9 Cuerpos Académicos (CA) registrados ante el Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior (ProDEP), perteneciente a la Dirección de Superación Académica de la Subsecretaría de Educación Superior de la SEP.

El número de Cuerpos Académicos Consolidados, disminuyó de 3 a 4 desde el 2016 al 2022, aumentando de igual forma las LGAC (Líneas generales de Aplicación del Conocimiento) y el número de Profesores de Tiempo Completo (PTC) que participan en dichos CA.

La FA en el 2024 cuenta con 8 Cuerpos Académicos de los cuales el 24% se encuentran Consolidados, el 33% en Consolidación y el 33% en Formación con 27 líneas de generación y aplicación del conocimiento ante la SEP.

Tabla 20 . Evolución de los Cuerpos Académicos en el periodo 2018 - 2024

AÑO	CAEF	CAEC	CAC	TOTAL	LGAC	PTC
2018	2	3	3	8	24	31
2019	1	3	4	8	24	30
2020	2	3	4	9	27	34
2021	2	3	4	9	27	34
2022	2	3	4	9	27	32
2023	2	3	4	9	27	32
2024	3	2	3	8	27	29

Apoyo a proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico

El análisis detallado de las condiciones actuales de funcionamiento de la Dependencia nos permite identificar como reto, promover y ampliar la actividad de generación, aplicación y transferencia del conocimiento para el desarrollo sostenible, se continúan las acciones para impulsar la investigación científica en la Facultad de Agronomía de la UANL.

En la Tabla 21, se presenta el número de proyectos de investigación en el período 2018-2022, así como su monto acumulado por año. Cabe señalar que del monto total el 34% corresponde a proyectos PAICYT-UANL descritos más adelante.

Tabla 21. Financiamiento a proyectos de investigación en el periodo 2018-2022

Año	Número	Monto
2018	58	\$1,546,070.00
2019	18	\$ 450,000.00
2020	19	\$ 446,500.00
2021	20	\$ 896,000.00
2022	26	\$1,300,000.00
TOTAL	298	\$4,638,570.00

Programa de apoyo a proyectos de investigación Científica y Tecnológica (PAICYT)

Cabe resaltar que en el marco del Programa de Apoyo a la Ciencia y Tecnología de la Universidad (PAICYT). En el período 2018-2022 la Dependencia ha recibido un apoyo de \$ 3,332,500.00 producto de la aplicación a la Convocatoria, la cual se puede apreciar en la información que se presenta en la Tabla 22.

Tabla 22. Monto de financiamiento a proyectos de investigación en el marco del PAICYT

Año	Número	Monto
2018	3	\$ 240,000.00
2019	18	\$ 450,000.00
2020	19	\$ 446,500.00
2021	20	\$ 896,000.00
2022	26	\$ 1,300,000.00
TOTAL	126	\$ 3,332,500.00

Verano de investigación científica PROVERICyT

En la FA se promueve la participación de los estudiantes en proyectos de investigación, realizando estancias de verano bajo la supervisión de investigadores expertos en áreas del conocimiento relacionados con las Licenciaturas de la Dependencia.

Tabla 23. Estudiantes participantes en el Verano de la Investigación Científica

Año	No. Estudiantes
2018	17
2019	18
2020	19
2021	20
2022	26
2023	18
2024	17
Total	135

Esta experiencia ayuda a los estudiantes a definir su vocación científica, a ampliar sus conocimientos y a enriquecer su formación profesional. En este programa participan en promedio 20 estudiantes al año. En la tabla 23, se muestra el número de participantes en el periodo 2018-2024.

Sustentabilidad de la Facultad

La FA promueve políticas y estrategias transversales para incorporar a la sustentabilidad en todas sus actividades, asumiendo la responsabilidad de propiciar un cambio de conducta entre los miembros que integran la comunidad universitaria, especialmente docentes y alumnos, con el fin de transitar hacia un futuro sustentable, además de promover la incorporación de la perspectiva y los criterios ambientales en su sistema curricular.

En el año 2012 surgió el programa “Potros al Verde”, siendo la primera acción para promover el reciclaje y el mantener los espacios libres de humo, siendo integrado por estudiantes de los PE de licenciatura de la Dependencia, que tiene como objetivo establecer vínculos dentro de la comunidad estudiantil para la difusión de la sustentabilidad, sin importar su disciplina de estudio, bajo un enfoque de comunidad, para facilitar la comunicación, estimular la participación de avanzar hacia la conformación de actividades que inicialmente se dedicaron a limpiar la Unidad Académica Marín realizando brigadas para fomentar el trabajo en equipo.

Proyectos de investigación relacionados con la sustentabilidad

Los proyectos desarrollados en la Facultad de Agronomía relacionados con la sustentabilidad de 2018 a 2022 fueron 100, con lo que la Facultad continúa en su ardua labor y responsabilidad con la integridad del medio ambiente y contribuye a la agenda 2040 del Desarrollo Sustentable.

Tabla 24. Proyectos de Investigación relacionados con la sustentabilidad

Año	No. Proyectos
2018	17
2019	18
2020	19
2021	20
2022	26
Total	100

Desempeño ambiental de la Facultad

La recolección del material reciclable (papel, cartón, PET y aluminio) se lleva a cabo actualmente de forma sistemática en el Campus de Ciencias Agropecuarias, así como en las Unidades Académicas Marín y La Ascensión. Esta actividad ha generado un gran beneficio ambiental a la comunidad.

En el 2019 fue la recolección de Químicos caducos que según el Manifiesto de entrega Transporte y Recepción de Residuos peligrosos con No. MR-MTY-000344/19, se llevó a cabo el 21 de junio de 2019, antes de pandemia.

En el 2022 las cantidades a continuación mencionadas son de residuos químicos generados a la fecha:

- 1079.2 Litros
- 158.229 Kilogramos
- 6 piezas

Cabe mencionar que durante los años 2020 y 2021 no se realizaron actividades de recolección debido a la pandemia global presentada por el COVID-19.

Vinculación estratégica

Impacto económico a través de la vinculación y las alianzas estratégicas de la FAUANL

En la Tabla 25, se ve reflejado la cantidad de proyectos generados por la vinculación con los Gobiernos Estatales y Federales, así como con el sector productivo y de investigación.

Tabla 25. Monto de los recursos obtenidos por acciones de vinculación con los diferentes sectores sociales de 2018 a 2022

Año/ Sector	Productivo	Gobierno Federal	Gobierno Estatal	Investigación	Total	No. Proyectos
2018		\$ 2,025,000.00		\$ 1,119,200.00	\$ 3,144,200.00	3
2019	\$ 1,067,400.00	\$ 670,000.00	\$999,920.00		\$ 2,737,320.00	4
2020	\$ 870,000.00			\$ 1,951,000.00	\$ 2,821,000.00	3
2021				\$ 2,887,770.00	\$ 2,887,770.00	1
2022				\$ 73,000.00	\$ 73,000.00	1

Servicio social y prácticas profesionales

El Servicio Social son aquellas actividades tendientes a prestar asistencia social, asesorías y otras, a individuos, instituciones públicas, instituciones privadas de beneficencia y otras instituciones de sector social.

Hay que considerar que el servicio social y las prácticas profesionales juegan un papel relevante en los procesos de formación de los estudiantes, al constituirse como uno de los vínculos para la aplicación de las competencias adquiridas en el mundo laboral, a la vez de ser medios de vinculación de la Universidad con los diferentes sectores de la sociedad.

Con respecto al Servicio Social, la Facultad busca que los estudiantes puedan realizar las actividades de su servicio social en instituciones públicas o privadas, para beneficiar directamente al sector social como parte de la Responsabilidad Social de la institución.

La tendencia es que el 86 al 93% de los estudiantes realiza el Servicio Social en su propia Institución en el año 2024, existiendo un porcentaje entre un 7% al 14% en promedio en realizar el servicio social en Instituciones públicas y privadas.

En promedio, la participación de estudiantes en los últimos años tiende ir disminuyendo, registrando en este año 197 estudiantes realizando el servicio social y 157 en prácticas profesionales.

Tabla 26. Evolución del número de estudiantes que participan en actividades de servicio social en el periodo 2018-2024

	2018		2019		2020		2021		2022		2023		2024	
Educativo (Propia Institución)	67	82	113	66	113	90	129	123	183	99	128	59	104	72
Público	7	7	14	6	14	0	0	0	4	2	6	5	6	5
Privado	14	16	17	11	17	0	0	0	0	2	2	0	10	0
Social	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Total	88	105	144	83	144	90	129	123	187	103	137	64	120	77

En lo que respecta a las Prácticas Profesionales (PP) durante los años 2018-2024 se puede observar que a medida que pasan los semestres la cantidad de estudiantes se va incrementando de tal forma que en el semestre Agosto-Diciembre 2023, la cantidad de estudiantes que realizaron las PP fue de 124 y para el año 2024 en el mismo semestre 86 estudiantes realizaron las PP.

Tabla 27. Estudiantes que realizaron prácticas profesionales en el periodo 2018-2024

	2018		2019		2020		2021		2022		2023		2024	
Educativo (Propia Institución)	3	5	4	17	11	31	35	57	22	22	20	35	28	27
Público	6	7	3	14	3	7	8	9	3	19	3	4	5	6
Privado	31	68	31	64	41	48	30	59	48	83	38	84	37	51
Social	1	0	0	3	1	1	0	0	1	0	0	1	1	2
Total	41	80	38	98	56	87	73	125	74	124	61	124	71	86

Programas de asistencia social, servicio comunitario y voluntariado

Al ponerse en contacto con la realidad social desde la perspectiva universitaria, el estudiante desarrolla una actitud de servicio, lo que contribuye a acrecentar sus competencias generales y profesionales, a la vez que aporta un beneficio a la comunidad.

Tabla 28. Servicios prestados a la comunidad y población beneficiada de 2018 a 2024

Servicio	Número	Personas Beneficiadas
Escuelas Visitantes	3	90
Tigres al Rescate	2	500 +
Agro voluntarios	34	120 +
Capacitación	14	600 +
Servicio Comunitario	70	800 +

Los estudiantes de la Facultad participan en diferentes programas y campañas que los mantienen en contacto directo con la sociedad en los últimos 6 años se han ofrecido 123 servicios a la comunidad en diferentes campañas y actividades beneficiando al menos a 2110 personas en diferentes partes del estado, siendo en su mayoría en el Municipio de Aramberri, N.L. donde se encuentra la Unidad Académica La Ascensión.

Creación y divulgación de la cultura y el arte

Eventos artísticos y culturales

El programa cultural de la Facultad cuenta con una serie de eventos, como, talleres, seminarios, conferencias, espectáculos de danza, grupos musicales, rondalla, además de exposiciones, entre otros. Además, durante el periodo 2018- 2024 se ha desarrolla la Expo Sur Agronomía en la Unidad Académica La Ascensión que es un punto de encuentro entre Productores, docentes, alumnos, niños y público en general, con el fin de beneficiar a los productores del Sur del estado con talleres y conferencias del área Agropecuaria, así como la inclusión de los niños desde una edad temprana a la educación, enriqueciendo la formación de los estudiantes y la aplicación del conocimiento de nuestros docentes e investigadores.

Tabla 29. Numero de eventos Culturales y Sociales de 2022 a 2024

Eventos	2022	2023	2024
Culturales	27	21	34
Sociales	30	42	45

Deporte Universitario

Actividades deportivas

De las actividades deportivas en las que los estudiantes desarrollan actividad física dentro de la Facultad están los Equipos representativos teniendo una participación en los años 2016, 2017 y 2018 de 424, 272 y 340 estudiantes respectivamente, en 2019 continúan su participación activa en diferentes equipos y deportes individuales, a inicios de 2020 las actividades presenciales se suspendieron debido a la pandemia por COVID-19 por lo que hasta este 2022 se retoma la actividad física para los estudiantes.

La Copa Agronomía: se realizó de 2016 a 2019 durante los festejos del Aniversario de la Facultad. En este evento participan los alumnos organizados por los programas educativos Licenciatura en Ingeniería en Agronomía, Licenciatura en Ingeniería en Industrias Alimentarias, Licenciatura en Ingeniería en Agronegocios y la Licenciatura en Ingeniería en Biotecnología. Deportes en que se compite: Futbol soccer varonil, Futbol 7 femenino, Basquetbol mixto, Voleibol de sala mixto, Atletismo en: 100 metros planos varonil y femenino, Relevos de 4X100 metros y 3000 metros.

Además, participan ex alumnos de otras generaciones compitiendo con docentes, administrativos y alumnos, sobre todo en torneos de Futbol, la participación de docentes y administrativos quienes compiten en carreras de 1k y 2k.

Participación en la Universiada Nacional

El balance de la participación de la FA en dicha justa ha sido positivo, incrementando la participación de estudiantes en estos eventos de calidad. Participando 3 estudiantes de licenciatura en la pasada edición, siendo merecedores de los primeros lugares en las disciplinas en que participaron. En 2020 y 2021 se suspendió debido a la contingencia sanitaria.

- Valeria Anahí Diabb Rodríguez (IIA), Segundo Lugar en Tae Kwon Do, Universiada Nacional 2019 celebrada en la U. Autónoma de Yucatán.
- Lima Lama: Primer Lugar Alicia Reyes de León (IIA),
- Segundo Lugar Bogar Azaid López González (IAN).
- Diana Angélica Torres Mota (IAN), Primer Lugar en Esgrima, Oro Individual y por Equipo en Espada Femenil, Oro en Equipo en Sable Femenil, y Plata equipos Florete femenil, Universiada Nacional 2019 celebrada en la U. Autónoma de Yucatán.

Gestión

Capital humano de la Facultad

Formación y actualización

La Facultad de Agronomía tiene su proceso de solicitud de cursos de capacitación para su personal administrativo el cual se describe en los siguientes pasos.

1. Elección del curso de los ofertados por parte de la Dirección de Recursos Humanos y Nominas.
2. Solicitud del curso por parte del director al centro de capacitación.
3. Se realiza invitación al personal administrativo de la facultad.

Como se podrá apreciar en la Tabla 30, el número de participantes fluctúa entre 15 a 17 durante el período 2018-2024. Cabe resaltar que en el primer semestre de 2022 participaron 17 empleados, esperando superar el máximo de participantes en el 2018, debido a que en este año se reactivaron las capacitaciones que estuvieron suspendidas durante el período de pandemia

Tabla 30. Capacitación del personal administrativo en el periodo de 2018 a 2022

Nombre de Curso	Fecha	Participantes	Lugar
Manejo y cambio de actitud para el desarrollo personal	febrero 2018	15	Centro de Capacitación UANL
Ante lo inesperado, ¿Cómo respondo?	junio 2022	17	Centro de Capacitación UANL

El objetivo de la Administración de la Facultad es retomar el programa de capacitación a su personal administrativo para mantener la calidad en el servicio ofrecido.

Fondo de pensiones y jubilaciones

El Fondo de Pensiones y Jubilaciones está integrado de la siguiente forma:

- Aportaciones de trabajadores y la Universidad
- Aportaciones de la UANL, en los porcentajes establecidos, que se deriven de los ingresos obtenidos por patentes y servicios externos.
- El producto de la renta de bienes inmuebles patrimonio de la UANL.
- Aportaciones extraordinarias que obtenga la UANL y/o el STUANL, ya sean de los gobiernos federal o estatal y de organismos privados, así como los intereses, dividendos y demás productos y aprovechamientos del patrimonio del Fondo.

En el periodo comprendido de 2018 a 2021 los empleados que se jubilaron, basificaron, cambiaron de categoría, obtuvieron su permanencia y se contrataron se enlistan en las siguientes tablas.

Tabla 31. Personal docente y administrativo que se jubiló en el periodo de 2018 a 2024

	Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Jubilaciones	Docentes	3	2	8	3	1	4	3
	Administrativos	8	5	1	1	0	0	0
Total		11	7	9	4	1	4	3

Haciendo un recuento de la información presentada en ese período nos damos cuenta de que se jubilaron 24 PTC, existiendo un déficit de un 90%, situación que se debe de considerar si se desea continuar con programas educativos acreditados tanto a nivel nacional como internacional.

Tabla 32. Empleados que se basificarón, permanecieron o cambiaron de categoría en el periodo de 2018 a 2024

	Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Permanencia	Docentes	0	0	0	0	0	0	0
	Administrativos	1	0	0	0	0	0	0
Basificaciones	Docentes		1	0	0			

	Administrativos	10	1	5	5			
Cambios de categoría	Rectoría	1	3	0	0			
	Ingresos propios	3	7	0	0			
Contrataciones	Rectoría	3	3	10	3			
	Ingresos propios	49	54	42	24			

Una estrategia que está implementando nuestra Institución, es basificar a los profesores de asignatura con la finalidad de contar con una planta académica de calidad, pero esta categoría no permite al profesor aplicar al Programa de Estímulos Económicos, ni aplicar a ProDEP, ni a PAICYT limitando por lo cual su actividad como investigador y como consecuencia en la formación de recursos humanos, siendo un elemento que requiere todo proceso de acreditación.

Es importante establecer el Plan de Formación de Profesores como una forma ordenada de ir cubriendo las plazas que dejan los profesores que se están jubilando, asegurando la contratación pertinente y de calidad educativa que requiere cada programa.

Certificación de la calidad

La Facultad de Agronomía cuenta con un certificado de cumplimiento de la Norma ISO 9001:2008 otorgado por la empresa certificadora TÜV SÜD América de México, S.A. en el año 2014 con vigencia de cinco años, condicionada a la aprobación de las auditorías anuales de mantenimiento que efectúa la empresa certificadora a la Facultad de Agronomía. En el 2018 la administración de la FAUANL, por así convenir a sus intereses, optó por contratar los servicios de la casa certificadora NQA Global Assurance, S.L de origen británico, para efectuar la auditoría externa correspondiente al 2018.

El equipo de auditores internos de la FAUANL se encarga de realizar una auditoría interna a los procesos que forman parte del sistema de gestión de calidad y luego de documentar los hallazgos, realiza entrevistas periódicas con los Dueños de Proceso a fin de orientar y mantener registro y seguimiento de las acciones tomadas para cerrar sus “No Conformidades” respecto a lo señalado por la norma. Estas actividades de auditoría interna y su respectivo seguimiento se documentan formando un expediente que en su momento es revisado por los auditores externos quienes además realizan una auditoría a los procesos declarados para comparar con lo reportado en la auditoría interna. En su caso, los auditores externos pueden solicitar a los auditores internos un plan de trabajo para subsanar deficiencias, después de lo cual emiten un dictamen de continuación o revocación de la certificación.

En la fecha de inicio de la auditoría externa por NQA, ejecutada el día 8 de marzo de 2018, la auditoría interna registraba que algunos procesos aún no habían satisfecho los requisitos para cerrar las observaciones de la auditoría, con los siguientes resultados: Como resultado de la auditoría externa, la compañía NQA Global Assurance, S.L Otorgó a la FAUANL un certificado provisional expedido en Palencia España el 1 de noviembre de 2018 manteniendo la certificación con la recomendación de migrar a la Norma ISO 9001:2015.

El sistema de Gestión de calidad de la Facultad de Agronomía deberá preparar la transición de la Norma ISO 9001:2008 a la norma ISO 9001:2015 lo cual requiere de capacitación adicional tanto para el equipo de auditores internos de la FA como para los dueños de los procesos declarados; requiere también de diversos ajustes documentales y de la ejecución de auditorías interna y externa efectuadas bajo esa Norma.

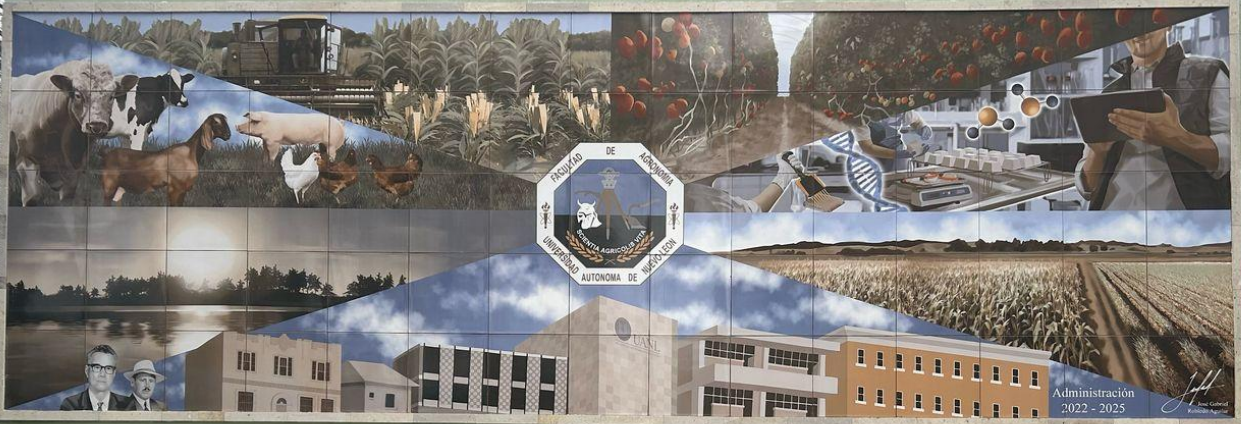
Se tiene contemplado generar un equipo de auditores internos con la finalidad de dar seguimiento al manual de operaciones de los procesos para asegurar la calidad en los servicios, mientras se consiguen recursos para realizar esa transición y establecer la nueva norma.

Certificaciones del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER)

Las competencias de las personas son conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes individuales, es decir aquello que las hace competentes, para desarrollar una habilidad en su vida laboral. Con este propósito el CONOCER desarrolla una estrategia para que más empresas, sindicatos, instituciones educativas y entidades gubernamentales se sumen al Sistema Nacional de Competencias y se certifiquen.

Dentro de las Certificaciones en áreas disciplinarias la Facultad de Agronomía a través del Centro de Capacitación de Competencias Laborales, realizó las evaluaciones de las competencias de 10 candidatos con base en Estándares de Competencia con claves EC0076 y EC0818 cuyos certificados fueron girados a los docentes el 6 de julio de 2018, estas certificaciones representan el 1% de los 103 docentes activos actualmente.

Se presentan las certificaciones ante el CONOCER (entidad paraestatal del gobierno federal mexicano, sectorizada en la Secretaría de Educación Pública, como un órgano de gobierno de alta relevancia y con participación tripartita de los sectores gobierno, empresarial y laboral, cuya misión es contribuir a la competitividad económica y al desarrollo educativo de México, con base en el Sistema Nacional de Competencias de las Personas, SNC).



Retos de la Facultad de Agronomía

No.	RETO
1.	Cerrar las brechas de desarrollo y calidad entre los programas educativos de la Facultad de Agronomía.
2.	Acreditación de la calidad de los programas educativos de la Facultad de Agronomía, con los más altos estándares a nivel nacional e internacional, impulsando la certificación de los profesores tanto en temas de psicopedagogía, como en aspectos de las disciplinas técnico-científicas correspondientes.
3.	Incremento de la matrícula de los programas educativos, sobre todo en la Unidad Académica La Ascensión en Aramberri N.L.
4.	Implementación de la modalidad mixta a los programas educativos de la Facultad de Agronomía.
5.	Elevar los niveles de eficiencia terminal por cohorte generacional en todos los programas educativos de licenciatura y posgrado.
6.	Impulsar y promover la consolidación del programa de atención integral al estudiante, para su buen desempeño académico y la terminación oportuna de sus estudios.
7.	Impulsar y promover la movilidad estudiantil y de profesores en instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad, para fortalecer su formación y el desarrollo de competencias.
8.	Incrementar la cantidad de profesores con la categoría de PTC para atender a los programas educativos, con la finalidad de mantener la acreditación de los programas educativos e incrementar los indicadores de calidad como ProDEP, SNI, cuerpos académicos consolidados.
9.	Gestionar la creación de un programa educativo de posgrado de doble titulación con Instituciones de reconocido prestigio, que enfatice la pertinencia y la calidad académica, estableciendo un equilibrio entre la investigación básica y la aplicada, así como la vinculación con la iniciativa pública y privada, para el desarrollo de proyectos multi, inter y transdisciplinarios.
10.	Incrementar los acuerdos de vinculación de la Facultad de Agronomía con instituciones externas, para ofrecer servicios que representen ingresos propios para la Dependencia.
11.	Impulsar la calidad en los procesos administrativos de la Dependencia, con una visión a mediano y largo plazo, así como la gestión de recursos ante organismos públicos y privado.

APARTADO III

Marco axiológico, misión, atributos institucionales y visión 2040 de la Facultad de Agronomía

Misión

La formación de profesionales en el área de las ciencias agroalimentarias con un enfoque sustentable, socialmente responsables y de clase mundial; capaces de generar conocimiento pertinente, relevante y de vanguardia a través de la investigación y el desarrollo tecnológico, emprendedores, con liderazgo, actitud hacia el trabajo interdisciplinario, habilidades para la comunicación, con valores y atributos universitarios.

Generar competencias específicas en el área de ciencias agroalimentarias que permitan una mayor facilidad para la inserción en el mercado laboral relacionado.

La vinculación con el sector agroalimentario mediante la investigación, el desarrollo tecnológico y el extensionismo con un enfoque en la conservación de los recursos naturales y prestación de servicios profesionales competitivos.

Valores asociados al quehacer institucional

Son pautas permanentes en el quehacer de la Universidad Autónoma de Nuevo León los principios de libertad de cátedra, investigación y libre manifestación de las ideas, en un marco permanente de respeto a la pluralidad de pensamiento y a la tolerancia que deben guardarse entre sí los miembros de la comunidad universitaria.

Se consideran como valores universitarios prioritarios aquellos que tienen relación con las esferas científica, profesional y cívica, se cubren las dimensiones que tienen que ver con la producción y difusión del conocimiento, con el desempeño de las actividades inherentes a los distintos campos profesionales y a la participación de los estudiantes y egresados universitarios en las actividades cívicas del conjunto de la sociedad.

Verdad

Para realizar sus propósitos y fines, la vida y el quehacer institucional se organizan y desenvuelven teniendo como eje y fin el descubrimiento de lo que es verdadero. La universidad se basa en la investigación, la enseñanza y el aprendizaje, y todos estos procesos se sustentan en la búsqueda de la verdad y la adquisición de conocimientos precisos y confiables.

Responsabilidad

Compromiso de los miembros de la comunidad universitaria para cumplir con sus obligaciones académicas y éticas. Esto incluye actuar de manera ética, el respeto los derechos y la dignidad de los demás.

Justicia

Implica procurar una mejor distribución e igualdad de oportunidades de una vida digna, particularmente las de tipo educativo, para todos aquellos que aún no han tenido acceso a ella. Es en un ambiente de justicia que florece la movilidad social, razón de ser de la universidad pública y del proyecto de la educación pública en México.

Igualdad

Condición o circunstancia de tener una misma naturaleza, cantidad, calidad, valor o forma, o de compartir alguna cualidad o característica, ya que se busca crear un ambiente en el que todas las personas, sin importar su origen, género, raza u orientación, tengan las mismas oportunidades y derechos.

Paz

La cultura para la paz implica la promoción de actitudes, valores y prácticas que fomentan la paz, la resolución pacífica de conflictos y el respeto a los derechos humanos. En la universidad, la cultura de la paz se manifiesta a través de la educación, la investigación, la promoción de valores, la participación cívica y la creación de un entorno propicio para el diálogo que contribuye al desarrollo académico y al bienestar de la sociedad en su conjunto.

Libertad

El conocimiento conduce a un ejercicio de la autodeterminación, e implica la elección ante alternativas de manera responsable e informada. La Universidad, para realizar sus propósitos y fines, organiza la vida y actividad universitarias teniendo como eje y fin la creación, generación y aplicación del conocimiento, en un ambiente de libertad en el que florece la verdad.

Tolerancia

Constituye un sólido fundamento de una comunidad que se desarrolla armónicamente y en común acuerdo. Significa el reconocimiento y apreciación de los demás, y la capacidad de convivir con otros y escucharlos.

Solidaridad

Es mantener el compromiso de procurar atender a toda la población por igual, en particular a la más desfavorecida. La solidaridad se relaciona también con la colaboración y el apoyo mutuo en la comunidad universitaria.

Respeto

Es en la dignidad humana donde se sustenta el respeto a los derechos, valores y principios de la persona en lo individual y en lo colectivo. La vida universitaria requiere para su ejercicio de una cultura de promoción y protección de los derechos humanos como factor de cohesión de una sociedad caracterizada por la diversidad, que posibilita la coexistencia en armonía con todos los seres vivos del planeta para el bien común.

Honestidad

Es el soporte fundamental de las virtudes que deben distinguir a la Institución. La honestidad conduce al conocimiento y a la aceptación de las individuales propias de la condición humana, y al reconocimiento de los límites del saber y de la acción. Es el respeto a la verdad en relación con el mundo, los hechos y las personas.

Atributos

Para que la Universidad Autónoma de Nuevo León siga siendo relevante y permanezca a la vanguardia en el año 2040, se deben considerar una serie de atributos clave que reflejen las tendencias mundiales y las necesidades cambiantes de la educación.

Autonomía

La capacidad de la Universidad para gobernarse a sí misma y organizar el desarrollo de las funciones que la sociedad nuevoleonense le ha encomendado, en un marco de libertad, para llevar a cabo sus procesos de enseñanza-aprendizaje, generación y aplicación del conocimiento y difusión y extensión de la cultura. La autonomía implica también el compromiso de actuar responsablemente, en un marco de gestión transparente y de rendición oportuna de cuentas a la sociedad, en el cumplimiento de las funciones institucionales y el uso de los recursos públicos puestos a disposición de la Universidad. Es un atributo reconocido por el Estado; y le otorga a la universidad el poder para instituirse y relacionarse con los poderes del Estado. Además, le permite hacer frente a otros poderes políticos y económicos que busquen poner a la universidad al servicio de intereses particulares o disputar el ejercicio de la autonomía, para sujetarla o restringirla.

Comportamiento ético

El comportamiento ético es la piedra angular que guía la actividad de quienes forman parte de esta institución. Los universitarios deben mantener un compromiso inquebrantable con los principios y valores éticos que rigen sus respectivas ocupaciones y el mundo laboral. Este compromiso se traduce en una conducta ejemplar que refleja la integridad, la responsabilidad y el respeto hacia los demás. La institución no solo se preocupa por impartir conocimientos académicos, sino también por formar ciudadanos conscientes y éticos que contribuyan positivamente al progreso y bienestar de la comunidad en su conjunto.

Integridad académica

Incorpora el compromiso de los universitarios con la excelencia, la normativa y la seriedad en la ejecución de todas las tareas académicas. Los universitarios que abrazan el rigor académico se esfuerzan por alcanzar altos estándares en la investigación, la enseñanza y el aprendizaje. La integridad académica es el cimiento de la credibilidad en el ámbito universitario, promueve la confianza en la calidad de la educación y la investigación, y fomenta la construcción de una base sólida de conocimiento que contribuye al progreso de la sociedad en su conjunto.

Colaboración Global

Promover la colaboración interdisciplinaria y global es esencial para abordar los problemas complejos de la actualidad. Esta colaboración se fundamenta en un alto sentido ético y una voluntad compartida de encontrar soluciones pertinentes y sustentables, nutre la formación de ciudadanos conscientes y éticos que valoran la diversidad de opiniones y se comprometen con un enfoque integral para enfrentar los desafíos del mundo contemporáneo.

Pensamiento crítico

El pensamiento crítico es un pilar fundamental que permea todas las actividades de la institución universitaria. Su importancia radica en su capacidad para permitir un análisis profundo y una comprensión esencial de la tarea académica, así como para valorar su presencia en cada aspecto de lo que la Institución realiza. Esto incluye el conocimiento generado y compartido, su impacto en la sociedad y el propio proceso de adquisición y creación de saberes.

La Institución organiza y desarrolla sus actividades en torno a la exploración constante de lo que es verdadero. Esto implica un compromiso inquebrantable con la investigación rigurosa, el cuestionamiento constante de las teorías establecidas y la disposición a aceptar nuevas perspectivas y descubrimientos.

Diversidad e Inclusión

La UANL busca proporcionar igualdad de oportunidades para todos sus estudiantes, independientemente de su origen socioeconómico, género, raza, religión, orientación sexual u otras características personales. Promueve actividades académicas y eventos culturales que generan un ambiente donde las diferencias son respetadas y trabaja para eliminar barreras económicas, sociales o de género a través de programas y servicios de bienestar estudiantil.

Como un entorno inclusivo valora y celebra la diversidad en todas sus formas incluyendo el apoyo a estudiantes de diversos orígenes y la promoción de una atmósfera en la que todas las voces son escuchadas. Se esfuerza por ser inclusiva para personas con discapacidad, proporcionando instalaciones accesibles y apoyando tecnologías de asistencia, además de promover la conciencia sobre la inclusión.

Responsabilidad social universitaria

La Responsabilidad Social Universitaria impulsa a la Universidad a ser más que una institución académica; la convierte en una comunidad de aprendizaje en constante evolución. Desempeña un papel fundamental en la gestión de la formación, el conocimiento, la cultura y la institución en su totalidad. Contribuye de manera oportuna y eficaz a abordar las necesidades cruciales del desarrollo humano en la sociedad nuevoleonense y del país, todo ello con un sólido compromiso ético. Estas acciones refuerzan el compromiso de la UANL con su entorno y su determinación de ser un agente de cambio positivo en la promoción del desarrollo humano y social.

Sustentabilidad

La sustentabilidad como atributo de la UANL implica un compromiso integral con la promoción de prácticas y valores sustentables en todas sus áreas de acción, desde la enseñanza y la investigación hasta la gestión operativa y su relación con la comunidad. La UANL desempeña un papel importante en la creación de un entorno más sustentable y en la formación de profesionales conscientes y comprometidos con la sustentabilidad.

Enfoque analítico

Es una habilidad esencial que los universitarios deben desarrollar y dominar. Se trata de la capacidad de descomponer sistemáticamente una situación o problema en sus componentes fundamentales y, a partir de este análisis, abordar la resolución de manera metódica y lógica. Los universitarios que cultivan esta habilidad están mejor preparados para enfrentar los desafíos dentro y fuera del ámbito académico, contribuyendo al desarrollo de soluciones innovadoras y a la mejora continua de la sociedad.

Legalidad

La legalidad se concibe como un principio inquebrantable que rige el comportamiento de la comunidad universitaria. En este marco, todas las actividades, desde la toma de decisiones administrativas hasta la conducta de los miembros de la comunidad académica, se desarrollan con un compromiso absoluto de respetar y obedecer tanto la normativa institucional como la legislación aplicable. Esto garantiza la integridad de la institución y contribuye a la confianza y la transparencia en todas las operaciones.

Transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas

La transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas representan una doble responsabilidad, tanto legal como moral, que la Universidad asume con el fin de garantizar que la comunidad universitaria y la sociedad en su conjunto estén debidamente informadas sobre los resultados de sus funciones y el uso de los recursos que le han sido confiados, promoviendo la participación y el escrutinio público.

“ En el año 2040, la Facultad de Agronomía de la UANL es reconocida mundialmente por su educación de vanguardia en el ámbito agroalimentario, formación de recursos humanos competitivos por su contribución al desarrollo alimentario del país y del mundo, posicionados en la toma de decisiones y políticas nacionales que impactan favorablemente en resolver los problemas relacionados con la producción de alimentos y capacitados para liderar la investigación y el desarrollo tecnológico para una agricultura más sustentable, que proteja el medio ambiente y fortalezca el desarrollo social. ”



APARTADO IV

Prospectivas de la Facultad de Agronomía. El escenario de Llegada

Visión Facultad de Agronomía 2040

La Visión de la Facultad de Agronomía expresa en su estatuto, de manera enfática que:

“En el año 2040, la Facultad de Agronomía de la UANL es reconocida mundialmente por su educación de vanguardia en el ámbito agroalimentario, formación de recursos humanos competitivos por su contribución al desarrollo alimentario del país y del mundo, posicionados en la toma de decisiones y políticas nacionales que impactan favorablemente en resolver los problemas relacionados con la producción de alimentos y capacitados para liderar la investigación y el desarrollo tecnológico para una agricultura más sustentable, que proteja el medio ambiente y fortalezca el desarrollo social”.

Cualidades distintivas de la Facultad de Agronomía

Excelencia académica alineada a la misión institucional

La Universidad Autónoma de Nuevo León, se compromete a garantizar una educación inclusiva, equitativa y de alta calidad, promoviendo oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida. Esto se logra mediante la oferta de programas educativos pertinentes y de excelencia respaldada por organismos nacionales e internacionales, que contribuyen a la formación de ciudadanos globales bilingües y socialmente responsables. Estos programas se basan en un modelo educativo que promueve la formación integral de los estudiantes y la utilización de tecnologías de la información y la comunicación, que ofrecen experiencias de aprendizaje personalizadas y prácticas relacionadas con el mundo del trabajo.

Egresados destacados y altamente competentes

Los egresados de la UANL se destacan en el ámbito laboral, siendo reconocidos por los empleadores por poseer sólidas competencias, que además les permiten promover la paz, la justicia social, los derechos humanos y la democracia. Asimismo, están comprometidos con la construcción de sistemas sociales inclusivos y justos, guiados por principios éticos. Son capaces de interactuar con la sociedad de manera crítica, comprender holísticamente la realidad que les rodea y participar activamente en el desarrollo de su comunidad. Además, demuestran un profundo respeto y comprensión de las diversas culturas que enriquecen nuestro mundo.

Flexibilidad y aprendizaje a lo largo de toda la vida

La Universidad promueve la educación continua y flexible para satisfacer las necesidades de estudiantes de todas las edades, reducir las desigualdades, promover la inclusión y apostar por el desarrollo en cualquier etapa de la vida, en todos los contextos y a través de distintas modalidades y medios o canales

Sólida planta docente con la más alta habilitación académica

La planta académica de la UANL está compuesta por profesores de tiempo completo y parcial, en las proporciones adecuadas para la naturaleza de su oferta educativa. Los docentes poseen perfiles idóneos que se alinean con la Misión, la Visión y los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional, lo que garantiza la calidad de los procesos académicos. Los profesores cuentan con la más alta habilitación académica y demuestran una actitud positiva que inspira a sus estudiantes, generando expectativas de éxito y fomentando el crecimiento personal. Además, se destacan por su disposición de servicio y su compromiso con la excelencia en la enseñanza, contribuyendo así al éxito educativo de los estudiantes universitarios.

Calidad de la investigación humanística, científica y el desarrollo tecnológico

La UANL pretende ser reconocida a nivel nacional e internacional por sus notables contribuciones al desarrollo en los ámbitos científico, humanístico, cultural y tecnológico. Su destacada capacidad innovadora en la generación y aplicación del conocimiento marca un impacto significativo en la sociedad a través de su firme compromiso con la responsabilidad social universitaria y su valiosa contribución a la transformación de la misma.

Los profesores de tiempo completo de la universidad poseen el reconocimiento de un perfil deseable para un educador universitario y, gracias a sus destacadas cualidades para la investigación, cuentan con la adscripción al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores. Estos docentes se organizan en cuerpos académicos consolidados o en una fase avanzada de consolidación, participando activamente en redes de conocimiento tanto a nivel nacional como internacional.

La producción académica de los profesores investigadores se lleva a cabo de acuerdo con los más altos estándares internacionales de calidad y se difunde a través de medios de amplio prestigio y reconocimiento internacional.

Tecnología y transformación digital en procesos académicos y de gestión

En materia de adopción de tecnología y la transformación digital en la enseñanza y la gestión universitaria, la UANL es líder. Esto implica la implementación de herramientas de aprendizaje en línea, inteligencia artificial, análisis de datos y plataformas de colaboración virtual.

Cultura de la innovación y emprendimiento contemporánea

Impulsa la cultura de la innovación y el emprendimiento, preparando a los estudiantes para enfrentar el cambio, crear nuevas empresas y contribuir a la economía y la sociedad. Incorpora temas de emprendimiento en los planes de estudio y las prácticas universitarias conectan directamente a la UANL con la dinámica contemporánea para responder oportunamente con la adaptación al renovado contexto empresarial y tecnologías emergentes.

Planeación, evaluación y mejora continua como instrumentos estratégicos

Estos procesos permiten la mejora continua y aseguran la calidad en el cumplimiento de sus funciones. La planeación y la evaluación proporcionan a la Universidad una retroalimentación permanente para adaptarse a un entorno en constante cambio, identificar oportunidades de mejora y tomar decisiones basadas en datos sólidos. Estos procesos fortalecen el desarrollo institucional y benefician a la comunidad universitaria y a la sociedad en general al garantizar una educación de calidad, la eficiencia de los procesos y la adaptación a las necesidades cambiantes de la comunidad estudiantil y de la sociedad en su conjunto.

Oferta cultural y artística de alto impacto social

La Universidad Autónoma de Nuevo León se destaca como una institución con el proyecto cultural y artístico de mayor relevancia y trascendencia social en el estado. Sus actividades artísticas, culturales y deportivas que desempeñan un papel fundamental en la formación integral de los estudiantes y buscan constantemente satisfacer las necesidades de la comunidad estudiantil en su área de influencia, incluyendo sus escuelas preparatorias, instituciones de educación superior e institutos de investigación, así como la sociedad nuevoleonense en general, con un enfoque especial en grupos vulnerables. Esto se logra a través de un plan estratégico que garantiza un impacto significativo y reconocimiento social en todas las actividades culturales y artísticas que se desarrollan.

Deporte universitario y recreación para la formación integral y el bienestar

La universidad reconoce la importancia del deporte y la recreación como elementos clave en la formación integral de los estudiantes, promoviendo el equilibrio de su salud mental y física, fortaleciendo la disciplina, la capacidad de trabajo en equipo y los valores en general. Fomenta la participación en prácticas deportivas de clase mundial entre sus estudiantes y promueve el acceso al deporte en diversos sectores de la sociedad, contribuyendo así a la mejora del bienestar general y el desarrollo comunitario.

Preservación, atención y cuidado de la salud de alto nivel

La Universidad Autónoma de Nuevo León reconoce la importancia del bienestar físico, emocional y laboral de sus trabajadores universitarios como una preocupación fundamental. Por ello desarrolla e implementa políticas, estrategias y acciones con un enfoque especial en la prevención. De esta manera, contribuye activamente al objetivo de garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las etapas de la vida. En apego a las indicaciones de organismos de salud, nacionales e internacionales, toma medidas necesarias en

casos de emergencias epidemiológicas, aborda la prevención, atención y cuidado de la salud y se involucra en la investigación y formación especializada, en colaboración con equipos multidisciplinarios de trabajo bajo estándares de calidad internacional.

En lo que respecta a la prevención, seguridad y protección civil de la comunidad universitaria, la UANL se apoya en la formación, servicios de calidad y planes de contingencia y programas de emergencia que cumplen con las disposiciones de las Leyes Generales de Protección Civil y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Ejercicio y control financiero responsable y sustentable

La Universidad se distingue como una institución con objetivos y metas financieras bien definidos, respaldando así el desarrollo de sus funciones sustantivas mediante rigurosas normas y mecanismos de control financiero y presupuestal. Estos sistemas garantizan la supervisión efectiva de la asignación de recursos y la toma de decisiones eficientes en cada área de la universidad. La UANL ha establecido una diversificación de mecanismos para la obtención de recursos extraordinarios que impulsan proyectos estratégicos clave para su desarrollo institucional, contribuyendo a su crecimiento y proyección.

El ejercicio presupuestal se rige por estricto cumplimiento de las normas federales de responsabilidad financiera, y se respalda con un control interno pertinente que asegura la protección del patrimonio de la institución y la formulación de provisiones financieras que abordan pasivos contingentes, garantizando la viabilidad financiera de la UANL.

Efectiva vinculación y extensión de los servicios

La Universidad Autónoma de Nuevo León cumple con su compromiso de servir a la sociedad y contribuir al desarrollo de la región, para ello, establece vínculos sólidos con la comunidad local y regional trabajando en colaboración con instancias gubernamentales, organizaciones sin fines de lucro, empresas y otros actores a través de proyectos y programas que aborden problemas relevantes.

Gobernabilidad y gestión universitaria con compromiso social

La Universidad ha establecido un sólido y certificado sistema de gestión de la calidad, respaldado por una normativa actualizada y pertinente, así como la continua capacitación y actualización de su personal directivo y administrativo. Se apoya en sistemas informáticos avanzados, un conjunto consolidado de indicadores de desempeño, mecanismos de seguimiento y evaluación, un programa de comunicación estratégica y un compromiso inquebrantable con la transparencia y la toma de decisiones informadas para impulsar procesos de transformación institucional.

La imagen institucional de la UANL se consolida a través de la promoción de sus logros y contribuciones más destacados, el cumplimiento de sus funciones y su continua búsqueda de transformación, lo que genera un mayor reconocimiento y aprecio por parte de la sociedad.

Finalmente, la UANL cuenta con una estructura organizacional bien diseñada que garantiza la consecución de sus funciones y objetivos institucionales, con puestos y áreas de trabajo pertinentes y el personal idóneo que cuenta con una destacada trayectoria universitaria y el tiempo completo necesario para ocupar cargos de autoridad.

Ejes, políticas y estrategias

Hacer realidad la Visión 2040 requiere de un marco orientador que permita articular, coherentemente, los objetivos, políticas y estrategias institucionales de las dependencias de educación media superior y superior y de la comunidad universitaria, en el propósito común de hacer realidad las aspiraciones institucionales plasmadas en ella.

Ejes rectores

En este plan se contemplan ocho ejes rectores que son:

Eje rector 1. Excelencia académica, Formación para un desarrollo exitoso

Objetivo: Ofrecer una educación integral y pertinente, promotora de valores, con altos estándares de calidad y niveles de logro educativo; equitativa, incluyente, innovadora, con oportunidades de aprendizaje significativo, interdisciplinario y global para toda la vida, al servicio del desarrollo de la sociedad.

Eje rector 2. Profesionalización docente, Superación académica y desarrollo

Objetivo: Contar con una planta académica altamente calificada para el desempeño de sus funciones, bajo estándares nacionales e internacionales, impulsando su desarrollo personal para mejorar su calidad de vida.

Eje rector 3. Forjando investigadores. Fortalecimiento de la investigación

Objetivo: Contribuir al avance del conocimiento con un sistema eficiente de investigación, innovación, desarrollo tecnológico y emprendimiento, que atienda los problemas sociales prioritarios, al servicio de las personas y con un impacto significativo en el desarrollo de propuestas en los sectores académico, científico y productivo.

Eje rector 4. Comunidad y vinculación estratégica difusión y extensión universitaria

Objetivo: Consolidar la colaboración, el intercambio, la extensión de los servicios, la vinculación del quehacer institucional y la difusión de la cultura, en estrecha relación con los sectores público, social y empresarial, para lograr que la UANL potencie su liderazgo y reconocimiento como una Institución al servicio de la sociedad, por sus alianzas estratégicas y esquemas sustentables.

Eje rector 5. Vida saludable y bienestar universitario

Objetivo: Consolidar programas y políticas institucionales para el cuidado de la salud física y mental de los universitarios y de la comunidad en general a través de educación y acciones para lograr una forma de vida saludable.

Eje rector 6. Gestión con humanismo para el éxito universitario

Objetivo: Asegurar la operación eficaz y eficiente de la gestión institucional, bajo un marco regulatorio pertinente en permanente actualización, de conformidad con los principios de la autonomía universitaria, que garantice un crecimiento ordenado con responsabilidad social.

Eje rector 7. Cuerpos colegiados. Órganos de gobierno y Consulta

Objetivo: Fortalecer la operación de los órganos colegiados y de gobierno para asegurar la retroalimentación efectiva, la consulta propositiva y la toma de decisiones estratégicas.

Eje rector 8. Procuración de fondos. Plataforma de oportunidades

Objetivo: Generar un esquema para la diversificación de las fuentes alternativas de obtención de recursos que garantice el cumplimiento de los fines de la propia universidad.

Transversalidad

La complejidad de los sistemas educativos de nivel medio superior y superior requiere la consideración de tres componentes que impactan en el quehacer institucional: la responsabilidad social universitaria, la sustentabilidad y la internacionalización, que se retoman en este PDI como temas transversales que permean en las políticas y estrategias de los ejes rectores.

Eje transversal 1. Responsabilidad Social Universitaria

Fortalecer el compromiso público de la Universidad con los intereses generales de la sociedad de la que forma parte, y responder oportunamente a las necesidades del entorno local, regional, nacional e internacional, de manera responsable, innovadora, oportuna, efectiva, con altos estándares de calidad, justicia, solidaridad, equidad social y sentido ético.

Eje transversal 2. Comunidad sustentable

Adoptar prácticas sustentables y reducir el impacto ambiental, las comunidades sustentables contribuyen a la preservación de los recursos naturales y a la mitigación del cambio climático. Esto implica una reducción en la emisión de gases de efecto invernadero, un uso más eficiente de la energía y la conservación del agua.

Eje transversal 3. Internacionalización.

Consolidar a la Universidad como una institución con un enfoque global, que participa activamente en redes internacionales de formación y de generación, aplicación y difusión del conocimiento y la cultura, y que fortalece las acciones de internacionalización en casa.

Políticas institucionales asociadas a los ejes rectores y sus estrategias

Eje rector 1. Excelencia académica. Formación para un desarrollo exitoso.

Política	Estrategia
1.1. Se asegurará que la oferta educativa de la Universidad sea pertinente, regionalizada e intercultural que atienda las necesidades de formación que los individuos y la sociedad demandan, tomando en cuenta las tendencias nacionales e internacionales de la educación formal y no formal, así como las disciplinas emergentes para el desarrollo estatal, regional, nacional e internacional.	1. Promover la inclusión educativa a través de una oferta de programas formativos de calidad en distintas modalidades y opciones educativas, respondiendo a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes.
	2. Asegurar una oferta educativa pertinente, diversificada, incluyente e intercultural, en las distintas modalidades, que contemple los más altos estándares de calidad y sea reconocida a nivel nacional e internacional.
	3. Formular, difundir e implementar un plan de acción cuyo objetivo sea cerrar brechas de calidad entre los diversos programas educativos (formal y no formal) que ofrece la dependencia y al interior de ella.
	4. Ampliar la oferta educativa tomando en consideración estudios situacionales, la evolución y tendencias del mercado laboral, en particular sobre las características de la formación técnica que las industrias 4.0 y 5.0 necesitará, a fin de contar con información trascendente que permita tomar decisiones sobre la posible creación y actualización de los planes y programas de estudio que ofrece la Institución.
	5. Ampliar la oferta de licenciatura y posgrado impartida en colaboración entre dependencias de educación superior de la Universidad, y con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad, garantizando su pertinencia y las condiciones que permitan el reconocimiento de su calidad.
	6. Realizar estudios situacionales de la evolución y tendencias del mercado laboral, así como de las ocupaciones y profesiones, para identificar las necesidades de formación y las áreas estratégicas prioritarias para el desarrollo estatal y regional, que guíen la creación y actualización de los planes y programas de estudio.
	7. Mantener actualizados los contenidos de los programas educativos, así como de la oferta de formación permanente.
	8. Evaluar los programas educativos al menos cada cinco años, a través de esquemas colegiados de planeación, en caso de que sea pertinente actualizarlos para la mejora continua y el aseguramiento de su pertinencia y calidad, apoyados en estudios de trayectorias escolares y de seguimiento de egresados, con base en las necesidades de la sociedad.
	9. Crear nuevos programas educativos, formales y no formales, para fortalecer las capacidades y necesidades sociales, orientando la matrícula hacia las disciplinas emergentes prioritarias para el desarrollo, promoviendo el tránsito de los estudiantes a niveles educativos superiores.
	10. Difundir la oferta educativa en las distintas modalidades a los aspirantes potenciales, para la elección informada de los estudios a cursar.
	11. Garantizar que los programas educativos de la Facultad contemplen en el perfil de egreso la formación para la ciudadanía mundial, la formación de ciudadanos socialmente responsables; con sólidos principios y valores; conscientes de su papel en el desarrollo sustentable global; promotores de la paz, la justicia social, los derechos humanos, la equidad de género, la interculturalidad y la democracia.
1.2. Se impulsará la creación de nuevos programas educativos en sus diferentes modalidades, (escolarizada, no escolarizada y mixta) para fortalecer las capacidades y necesidades sociales, optimizando los recursos disponibles y el capital humano.	1. Ampliar la oferta educativa en las distintas modalidades impartidas en colaboración con las dependencias universitarias, garantizando su pertinencia y las condiciones que permitan el reconocimiento de su calidad.
	2. Establecer alianzas estratégicas con instituciones nacionales y extranjeras de reconocido nivel de calidad y de interés para la Facultad, que contribuya a crear nuevos programas para atender las necesidades formativas plenamente identificadas a través de estudios de pertinencia social.
	3. Privilegiar el diseño y la implementación de programas educativos en sus distintas modalidades soportadas por las tecnologías de la información,

	comunicación, conocimiento y aprendizaje digital para lograr una mayor cobertura educativa.
1.3. Se asegurará que los Modelos Educativo, Académicos, de Educación de Responsabilidad Social Universitaria, de Formación Permanente y el de Inclusión se mantengan actualizados y contemplen la formación integral del estudiante, incluyendo en los programas educativos formales y no formales, además de los aspectos de las disciplinas que abordan, las dimensiones formativas: intelectual, física, emocional, social, artística y cultural.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar acciones para asegurar la más amplia socialización de los Modelos Educativo, Académicos, de Educación Digital, de Responsabilidad Social Universitaria y Formación Permanente, entre la comunidad Universitaria, así como procesos de capacitación en el marco de los mismos. 2. Establecer un plan de acción para que los Modelos Educativo, Académicos, Educación Digital, Responsabilidad Social Universitaria, Formación Permanente y de Inclusión de mantengan actualizados, tomando en consideración las tendencias nacionales e internacionales de la formación universitaria y las iniciativas de egresados y empleadores. 3. Implementar los Modelos Educativo, Académicos, Educación Digital, Responsabilidad Social Universitaria, Formación Permanente y de Inclusión de la UANL en todos los programas impartidos que ofrece la Facultad. 4. Establecer en los Modelos Académicos los mecanismos curriculares y co-curriculares que contribuyan a la formación integral, a través del desarrollo armónico de las dimensiones formativas: intelectual, física, emocional, social, artística y cultural, además de la disciplinar. 5. Fortalecer los programas de formación integral del estudiante como tutorías, cultura, deportes, salud, socioemocional, etc., con el fin de alcanzar un desarrollo armónico biopsicosocial. 6. Dar seguimiento a la implementación los Modelos Educativo, Académicos, Educación Digital, Responsabilidad Social Universitaria y Formación Permanente de la UANL en todos los programas impartidos.
1.4. Se asegurará que en los programas educativos se incorporen actividades y estrategias innovadoras que propicien el aprendizaje significativo y el desarrollo de las competencias establecidas en los perfiles de egreso.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener actualizado el Modelo de Formación Permanente, alineado con los Modelos Educativo y Académicos de la UANL. 2. Incorporar una diversidad de estrategias de aprendizaje sustentadas en tendencias educativas como micro aprendizaje, gamificación, storytelling, aprendizaje basado en casos, aprendizaje basado en proyectos, aula invertida, entre otros. 3. Apoyar la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad y de interés para la Facultad, en particular con aquellas de clase mundial, para fortalecer su formación y el desarrollo de competencias genéricas. 4. Impulsar en los planes de estudio el desarrollo de competencias generales, en particular las relacionadas con la comunicación oral y escrita, comprensión lectora, habilidad matemática y pensamiento crítico. 5. Reforzar el proceso de enseñanza-aprendizaje en aspectos transversales que favorezcan el logro del perfil de egreso, tales como el pensamiento crítico, la colaboración y el pensamiento lógico 6. Desarrollar los programas educativos con la incorporación de contenidos y actividades de aprendizaje que promuevan el emprendimiento, la innovación y el liderazgo, así como actividades de aprendizaje basado en problemas, aprendizaje basado en proyectos, estudio de casos y otras modalidades pertinentes 7. Incrementar las unidades de aprendizaje en una segunda lengua en los planes académicos, mediante la incorporación de una mejor infraestructura física y tecnológica, así como herramientas de software, que permitan incrementar la educación en otros idiomas.
1.5. Se garantizará que la Universidad ofrezca educación para la ciudadanía mundial, promoviendo la formación integral de ciudadanos socialmente responsables; con sólidos principios y	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actualizar el Modelo Educativo y aplicar el eje transversal de Responsabilidad Social Universitaria en todos los programas educativos de la UANL, asegurando la formación para la ciudadanía mundial. 2. Incluir en los Modelos Académicos el área de formación integral, en la cual se contemple la formación para la ciudadanía mundial.

<p>valores; conscientes de su papel en el desarrollo sustentable global y el cuidado del medio ambiente; promotores de la paz, la justicia social, los derechos humanos, la perspectiva de género, la interculturalidad y la democracia.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 3. Establecer programas institucionales que favorezcan la incorporación de los conceptos de la ciudadanía mundial, la cual aspira a ser un factor de transformación, inculcando los conocimientos, las habilidades, los valores y las actitudes que los educandos necesitan para poder contribuir a un mundo más inclusivo, justo y pacífico. 4. Reorientar y fortalecer el área de formación integral, para dar cumplimiento a las habilidades descritas en el perfil de egreso de los niveles medio superior y superior. 5. Consolidar la atención educativa a los estudiantes con talento académico, identificándolos oportunamente y canalizándolos de acuerdo con sus potencialidades, a través de programas y estrategias educativas que satisfagan sus necesidades. 6. Implementar actividades curriculares y co-curriculares que contribuyan a incrementar de manera permanente las capacidades de comunicación oral y escrita, comprensión lectora, habilidad matemática y pensamiento crítico de los estudiantes. 7. Reforzar el proceso de enseñanza-aprendizaje con actividades extracurriculares y co-curriculares que favorezcan la formación integral. 8. Ampliar la cobertura del Programa de Orientación y Acompañamiento Vocacional. 9. Identificar y canalizar a los estudiantes de nuevo ingreso al Programa de Talentos o actividades compensatorias. 10. Incrementar la participación de los estudiantes en programas sociales comunitarios, con enfoque interdisciplinario y de alto impacto social, que coadyuven a su formación integral. 11. Intensificar la participación estudiantil en actividades que mejoren su desempeño y alto rendimiento académico, en ambientes estudiantiles propicios para un desarrollo humano e integral de calidad internacional. 12. Consolidar el sistema de atención integral al estudiante en el SIASE, para ofrecer análisis predictivos y apoyar la toma de decisiones de la Alta Dirección 13. Desarrollar los programas educativos y unidades de aprendizaje en distintas modalidades, con la incorporación de: a) Contenidos relacionados con el desarrollo sustentable local y global. b) Temáticas ciudadanas y de responsabilidad social universitaria. c) Actividades asociadas a escenarios laborales y en comunidades de aprendizaje. d) Contenidos y actividades de aprendizaje que promuevan el emprendimiento, la innovación y el liderazgo. e) Actividades de aprendizaje basado en problemas, estudio de casos, aprendizaje basado en proyectos, entre otros. f) La dimensión internacional. g) El uso de materiales didácticos y bibliografía de apoyo en otros idiomas. h) Actividades extracurriculares relacionadas con la investigación, la apreciación de la cultura y las artes y el deporte. i) Herramientas tecnológicas y recursos educativos digitales que apoyen el proceso de enseñanza aprendizaje.
<p>1.6. Se promoverá una mayor atención estudiantil con programas y servicios institucionales en aspectos socioeconómicos y socioemocionales que les permitan la permanencia, el avance y la conclusión con éxito de sus estudios.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar programas y servicios institucionales (ejem. becas, tutorías, orientación, etc.) destinados a facilitar la permanencia y el éxito académico de los estudiantes y evaluar su impacto a fin de contar con información que permita tomar decisiones sobre la posible creación y actualización de los mismos. 2. Incrementar la cobertura del Programa Institucional de Tutorías, y enriquecer su operación mediante la formación, actualización, certificación y reconocimiento a los tutores, para beneficio de los estudiantes de todos los niveles educativos. 3. Realizar estudios periódicos sobre los perfiles de los estudiantes de nivel medio superior y superior para identificar sus condiciones socioeconómicas, socioemocionales, hábitos de estudio, consumo cultural, entre otros aspectos, y utilizar los resultados para fortalecer los programas que promueven su

	<p>permanencia, buen desempeño académico y terminación oportuna de los estudios.</p> <p>4. Establecer en las dependencias académicas de los niveles medio superior y superior los mecanismos para identificar y atender con oportunidad a estudiantes en situación de desventaja y discapacidad.</p> <p>5. Formular y difundir un documento oficial que describa la totalidad de la oferta educativa y los servicios que brinda la Institución para la atención al estudiante, a fin de facilitar el acceso a los mismos y extender sus beneficios para una trayectoria y egreso exitosos.</p>
<p>1.7. Se promoverá en los estudiantes el desarrollo del aprendizaje autónomo que les permita ser capaces de realizar un aprendizaje de formación permanente a lo largo de toda su vida.</p>	<p>1. Incluir en el programa de formación docente la capacitación para el diseño de estrategias que promuevan en el estudiante el pensamiento crítico, la colaboración y el trabajo en equipo, que le permitan establecer sus propias metas de aprendizaje, con el fin de propiciar el aprendizaje autónomo y la autorregulación.</p> <p>2. Incluir en los programas analíticos de las unidades de aprendizaje estrategias que permitan al estudiante participar activamente en la construcción de su aprendizaje.</p> <p>3. Consolidar los programas de acompañamiento al estudiante que favorezcan el desarrollo de su perfil de egreso, convirtiéndose en autogestor de su aprendizaje.</p>
<p>1.8. Se impulsará la cultura de la evaluación sistemática institucional de actores y procesos educativos, con fines diagnósticos, de retroalimentación y mejora continua de la calidad.</p>	<p>1. Establecer para cada programa educativo un plan de mejora continua, con base en los criterios de calidad educativa establecidos por organismos nacionales e internacionales de reconocido prestigio, así como en los resultados del seguimiento de los indicadores académicos.</p> <p>2. Evaluar los programas educativos por organismos nacionales e internacionales de reconocido prestigio, con el fin de obtener el reconocimiento a su calidad y retroalimentar los procesos de mejora continua.</p> <p>3. Verificar, desde el diseño curricular, que la nueva oferta educativa y la vigente satisfagan los criterios y estándares de organismos de evaluación y acreditación, para lograr el reconocimiento de su buena calidad.</p> <p>4. Contar con un mecanismo claro y efectivo para el cumplimiento y seguimiento de las observaciones proporcionadas por los organismos acreditadores para el aseguramiento de la calidad educativa.</p> <p>5. Evaluar la institución a través del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES) con el fin de dar cumplimiento a la Ley General de Educación Superior y retroalimentar los procesos de mejora continua institucional.</p>
<p>1.9. Se promoverá el cierre de brechas de calidad entre los programas educativos que ofrece la Universidad, para propiciar el logro de la equidad educativa.</p>	<p>1. Formular e implementar un plan de acción cuyo objetivo sea cerrar brechas de calidad entre los programas educativos que ofrecen las dependencias académicas, y al interior de ellas, partiendo de un diagnóstico del estado actual de los indicadores de calidad, tomando como base los planes de mejora de dichos programas.</p> <p>2. Establecer un programa permanente de apoyo al desarrollo armónico de las dependencias académicas, a través del establecimiento de sólidos ejercicios de planeación académica y de prioridades de asignación de recursos, de conformidad con el diagnóstico de necesidades de cada una de ellas.</p>
<p>1.10. Se asegurará la eficacia del servicio social, en atención a problemáticas altamente sensibles en la sociedad.</p>	<p>1. Diseñar un modelo institucional para establecer los mecanismos y lineamientos que coadyuven en la eficacia y calidad del servicio social.</p> <p>2. Establecer un sistema de evaluación de los mecanismos de operación y resultados de los proyectos de servicio social registrados, en cuanto a su aplicación y el cumplimiento de lineamientos y objetivos.</p>

<p>1.11. Se promoverá la evaluación externa de los aprendizajes alcanzados por los estudiantes, como un medio para la mejora continua de la calidad de los programas educativos.</p>	<p>1. Evaluar los niveles de logro educativo alcanzados por los estudiantes de nivel superior, mediante la aplicación de exámenes estandarizados en sus diferentes modalidades.</p>
<p>1.12. Se fortalecerán los estudios de seguimiento de egresados y empleadores, cuyos resultados coadyuven al establecimiento de medidas para la mejora continua de la calidad de los programas educativos.</p>	<p>1. Evaluar los programas educativos al menos cada cinco años, a través de esquemas colegiados de planeación, y en caso de que sea pertinente actualizarlos utilizando información sobre estudios de trayectorias escolares, seguimiento de egresados, empleadores, las tendencias de las profesiones y ocupaciones, la evolución del mercado laboral, la incorporación y uso de nuevas tecnologías y las necesidades identificadas del desarrollo social y económico de la Entidad, la Región y el País</p> <p>2. Diseñar e implementar cada dos años una metodología institucional para el seguimiento de egresados y empleadores, así como los estudios de mercado laboral, a fin de retroalimentar los planes de estudio de licenciatura y de posgrado.</p>
<p>1.13. Se garantizará el derecho a una educación incluyente, equitativa y de calidad, a todos los estudiantes, en igualdad de condiciones, que dé respuesta a la diversidad del alumnado, prestando especial atención a quienes están en situación de mayor exclusión o en riesgo de ser marginados.</p>	<p>1. Establecer esquemas que propicien la inclusión y la equidad de la educación en la Universidad, brindando igualdad de oportunidades para todos.</p> <p>2. Evaluar periódicamente la eficacia de los esquemas y, en su caso, realizar los ajustes requeridos para asegurar el logro de sus objetivos.</p> <p>3. Establecer acciones que promuevan en la comunidad universitaria la no discriminación, la inclusión, la equidad, el respeto de la diversidad, la promoción de los derechos humanos y la perspectiva de género.</p> <p>4. Establecer los perfiles de ingreso de los alumnos, y del personal docente y administrativo, con base en las distintas capacidades que debe poseer el individuo para desarrollar el perfil de egreso o la función encomendada, tomando como base los derechos humanos, la inclusión y la equidad.</p> <p>5. Desarrollar programas que promuevan en la comunidad universitaria la integridad, la cultura de la legalidad, la transparencia y rendición de cuentas, el desarrollo de valores éticos, el reconocimiento de la diversidad, la promoción y defensa de los derechos humanos, la cultura para la paz y la democracia</p> <p>6. Integrar en los programas educativos actividades curriculares y co-curriculares que promuevan en los estudiantes la integridad, la cultura de la legalidad, la transparencia y rendición de cuentas, el desarrollo de valores éticos, el reconocimiento de la diversidad, la promoción y defensa de los derechos humanos, la cultura para la paz y la democracia.</p> <p>7. Incluir en el Programa Institucional de formación docente actividades encaminadas a desarrollar la integridad, la cultura de la legalidad, y rendición de cuentas, el desarrollo de valores éticos, el reconocimiento de la diversidad, la promoción y defensa de los derechos humanos, la cultura para la paz y la democracia, para que se conviertan en promotores de los valores universitarios ante sus estudiantes.</p>
<p>1.14. Se asegurará que la Universidad cuente con un Modelo de Educación Digital, alineado con los Modelos Educativo y Académicos, que contribuya a la operatividad y el logro de los objetivos de los programas educativos que oferta la Institución en las distintas modalidades.</p>	<p>1. Implementar acciones para asegurar la más amplia socialización y entendimiento del Modelo de Educación Digital en toda la comunidad universitaria.</p> <p>2. Mantener actualizado el Modelo de Educación Digital, alineado con los Modelos Educativo, Académicos y Modelo de Responsabilidad Social Universitaria.</p> <p>3. Impulsar la implementación y uso de equipamiento sostenible, través de las tecnologías como inteligencia artificial, realidad virtual, internet de las cosas, Big Data, entre otras, con un crecimiento basado en las necesidades de la Institución.</p>
<p>1.15. Se promoverá el diseño de programas educativos en las modalidades no escolarizada, mixta y dual, así como el</p>	<p>1. Fortalecer la equidad y la inclusión educativa a través de una oferta de programas formativos de calidad en distintas modalidades y opciones educativas, respondiendo a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes.</p>

<p>aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación, conocimiento y aprendizaje digital (TICCAD), para ampliar y diversificar la oferta educativa en atención a la demanda de servicios con equidad y su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.</p>	<p>2. Verificar que la nueva oferta educativa en las distintas modalidades educativas, y la vigente, satisfagan los criterios y estándares de organismos nacionales e internacionales de evaluación y acreditación, para lograr el reconocimiento de su buena calidad.</p> <p>3. Desarrollar los programas educativos con la incorporación de: a) Contenidos relacionados con el desarrollo sustentable local y global. b) Temáticas ciudadanas y de responsabilidad social universitaria. c) Actividades asociadas a escenarios laborales y en comunidades de aprendizaje. d) Contenidos y actividades de aprendizaje que promuevan el emprendimiento, la innovación y el liderazgo. e) Actividades de aprendizaje por problemas, estudio de casos, aprendizaje basado en proyectos, entre otros. f) La dimensión internacional. g) El uso de materiales didácticos y bibliografía de apoyo en otros idiomas. h) Actividades extracurriculares relacionadas con la investigación, la apreciación de la cultura y las artes, y el deporte. i) Herramientas tecnológicas y recursos educativos digitales que apoyen el proceso de enseñanza y aprendizaje.</p> <p>4. Fortalecer los programas académicos en las diversas modalidades educativas, aprovechando la infraestructura tecnológica instalada, integrando nuevas tecnologías e incrementando el talento humano, en torno a la Estrategia Digital en la UANL.</p> <p>5. Privilegiar el diseño y la implementación de programas educativos en las modalidades no escolarizadas y mixtas, soportadas por las tecnologías de la información y la comunicación, para lograr una mayor cobertura de atención en las diferentes regiones del Estado.</p> <p>6. Establecer un plan de acción para que el modelo de educación digital se mantenga actualizado, tomando en consideración las tendencias globales de innovación educativa y tecnológica, y normatividad institucional, nacional e internacional.</p> <p>7. Evaluar de manera permanente la operatividad de los programas educativos que oferta la institución en las distintas modalidades con base en estándares de calidad establecidos por organismos acreditadores nacionales e internacionales.</p> <p>8. Dar seguimiento a la implementación del modelo de educación digital en los programas educativos que se ofertan en las distintas modalidades.</p>
<p>1.16. Se fomentará que los programas educativos incorporen contenidos relacionados con la ciudadanía digital.</p>	<p>1. Desarrollar los programas educativos con la incorporación de: a) Contenidos relacionados con el desarrollo sustentable local y global. b) Temáticas ciudadanas y de responsabilidad social universitaria. c) Actividades asociadas a escenarios laborales y en comunidades de aprendizaje. d) Contenidos y actividades de aprendizaje que promuevan el emprendimiento, la innovación y el liderazgo. e) Actividades de aprendizaje basado en problemas, estudio de casos y en proyectos. f) La dimensión internacional. g) El uso de materiales didácticos y bibliografía de apoyo en otros idiomas. h) Actividades extracurriculares relacionadas con la investigación, la apreciación de la cultura y las artes, y el deporte. i) Herramientas tecnológicas y recursos educativos digitales que apoyen el proceso de enseñanza aprendizaje.</p>
<p>1.17. Se promoverá la construcción de una cultura digital en los estudiantes y en la práctica educativa, optimizando el uso de las TICCAD, para desarrollar las competencias digitales que demanda el contexto externo a los egresados de la Universidad, y la evolución del mundo laboral y las profesiones.</p>	<p>1. Incorporar en la práctica educativa las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digitales (TICCAD), que contribuyan a la digitalización de la educación y permitan un aprendizaje continuo, personalizado, virtual y en línea para toda la vida y en cualquier espacio y tiempo disponible, como se declara en la Agenda Digital Educativa Nacional.</p> <p>2. Privilegiar el diseño y la implementación de programas educativos en las modalidades no escolarizada y mixta, soportadas por las tecnologías de la información y comunicación, para lograr una mayor cobertura de atención en las diferentes regiones del Estado.</p>

	<p>3. Crear un plan a corto, mediano y largo plazo, para integrar las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital (TICCAD) en la práctica educativa</p> <p>4. Implementar el Modelo de Educación Digital en los programas educativos que ofrece la Universidad.</p> <p>5. Optimizar la plataforma tecnológica institucional NEXUS, para apoyar las actividades de formación no escolarizada (capacitación de profesores, planes y programas de estudio, educación continua, etc.)</p> <p>6. Fortalecer las competencias digitales de la comunidad universitaria mediante la creación de ecosistemas digitales y redes de colaboración para la transferencia del conocimiento y la tecnología.</p> <p>7. Desarrollar e implementar un plan de acción y actualización de la plataforma institucional NEXUS, con el objetivo de atender las necesidades de la comunidad universitaria.</p> <p>8. Identificar instituciones nacionales y extranjeras que resulten de interés para la Universidad, a fin de compartir estrategias y resultados frente al aprendizaje digital.</p>
1.18. Se impulsará la incorporación de recursos digitales de acceso abierto, para apoyar el proceso educativo.	<p>1. Identificar, sistematizar y mantener actualizados los recursos de acceso abierto, para apoyar el proceso educativo, y socializarlos al interior de la Universidad.</p> <p>2. Evaluar en qué medida los recursos de acceso abierto son utilizados por profesores y estudiantes durante el proceso formativo.</p> <p>3. Consolidar el Repositorio de Recursos Educativos Digitales con la finalidad de optimizar el acceso a una amplia variedad de materiales educativos, facilitando así el enriquecimiento y fortalecimiento de los procesos de aprendizaje en la comunidad universitaria.</p>
1.19. Se asegurará que los medios de enseñanza en formato electrónico sean accesibles a los estudiantes con discapacidades auditivas y visuales.	<p>1. Verificar, antes de la implementación de medios de enseñanza en formato electrónico, que éstos sean accesibles a los estudiantes con discapacidades auditivas y visuales, y en su caso, realizar los ajustes requeridos.</p>
1.20. Se promoverá el incremento de los acervos bibliográficos digitales y su accesibilidad por parte de la comunidad universitaria.	<p>1. Difundir y ampliar el acceso a recursos digitales y bases de datos, en apoyo a los programas de la enseñanza y la investigación.</p> <p>2. Impulsar la innovación en el uso de recursos digitales, acordes con las nuevas tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital con base a las tecnologías emergentes.</p> <p>3. Intensificar el uso de recursos digitales y bases de datos, en apoyo a los programas de la enseñanza y la investigación</p>
1.21. Se asegurará que la Universidad cuente con los recursos tecnológicos suficientes, tanto en hardware como en software, que den soporte a las funciones académicas relacionadas con el uso de las TICCAD, especialmente para los programas educativos bajo las modalidades no escolarizada y mixta.	<p>1. Enriquecer y mantener los sistemas de conectividad, redes y acceso a la información de la Universidad, para apoyar el desarrollo de las funciones educativas y administrativas.</p> <p>2. Evaluar en qué medida la infraestructura de conectividad, tanto en hardware como en software, da respuesta a las actividades planificadas en los programas educativos impartidos bajo las modalidades no escolarizada y mixta, y en su caso fortalecerlo.</p> <p>3. Mantener actualizados los inventarios y el diagnóstico de la infraestructura tecnológica con que cuentan la dependencia para sus funciones, tanto docentes como administrativas, a fin de retroalimentar y proveer información para los requerimientos de ampliación o mejora de la infraestructura y los servicios de TI que ofrece la Universidad.</p>
1.22. Se promoverá la adecuación de contenidos en los planes y programas de estudio que ofrece la Universidad, a partir	<p>1. Realizar las modificaciones pertinentes a los contenidos, enfoques, estructuras y estrategias formativas, a partir de la identificación y sistematización de las características de la formación técnica y profesional que la sociedad necesita.</p>

<p>de la identificación y sistematización de las características de la formación técnica y profesional que la sociedad necesita.</p>	<p>2. Mantener actualizados los contenidos de las unidades de aprendizaje de los programas educativos, así como de la oferta de educación continua, para asegurar su pertinencia.</p>
<p>1.23. Se promoverá la educación dual en los programas de nivel superior.</p>	<p>1. Incrementar convenios de colaboración con sectores de la tetra hélice, para la formación de los estudiantes, que les permita aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento.</p> <p>2. Verificar que la nueva oferta educativa en las distintas modalidades educativas, y la vigente, satisfagan los criterios y estándares de organismos nacionales e internacionales de evaluación y acreditación, para lograr el reconocimiento de su buena calidad.</p>
<p>1.24. Se promoverán programas que provean oportunidades de aprendizaje dinámico y permanente, durante toda la vida, que favorezcan el desarrollo del talento humano, fortaleciendo los valores personales y profesionales que contribuyan al desarrollo sostenible.</p>	<p>1. Incluir actividades complementarias curriculares o co-curriculares, como certificaciones micro credenciales, etc., que le permitan al estudiante consolidar un proceso de aprendizaje para toda la vida y que dicha oferta se extienda para los egresados a través de la educación continua.</p> <p>2. Evaluar el programa de educación continua y, con base en los resultados, realizar los ajustes que se requieran para asegurar el cumplimiento de sus objetivos y la atención de necesidades plenamente identificadas en materia de formación y capacitación.</p> <p>3. Enriquecer el programa de educación continua de la Universidad ampliando su oferta en todas las áreas de interés de la población en general, que permita a las personas su desarrollo laboral, profesional y personal.</p> <p>4. Enriquecer la oferta de servicios educativos para atender los intereses de los adultos mayores promoviendo el envejecimiento activo que contribuya a su autonomía y al desarrollo de una vida plena.</p> <p>5. Establecer un programa de apoyo a los estudiantes y egresados de la UANL, para promover su paso de un nivel de estudios a otro superior, que favorezca la continuidad de los estudios y el incremento de la matrícula de posgrado.</p> <p>6. Fortalecer el programa de la Universidad para los Mayores, ampliando y diversificando sus contenidos, para atender requerimientos educativos claramente identificados.</p>
<p>1.25. Se procurará un ambiente propicio para la innovación educativa que permita transformar las funciones sustantivas de la Universidad y que permitan transitar hacia una sociedad del conocimiento.</p>	<p>1. Construir un ambiente propicio para la innovación que contemple a las personas, las disciplinas, los procesos de enseñanza aprendizaje y la tecnología, y que impacte en la formación de profesores, contribuyendo al aprendizaje significativo, al desarrollo de las competencias de los perfiles de egreso y a la autonomía de los estudiantes.</p> <p>2. Desarrollar programas complementarios que propicien en estudiantes y profesores la innovación, el emprendimiento y el liderazgo.</p> <p>3. Incorporar, en los programas educativos que correspondan, los aspectos de inteligencia artificial, robótica, internet de las cosas, impresión 3D, biotecnología, nuevas formas de generar y usar de manera más eficiente la energía, o cualquier otra de las áreas emergentes, que permitan atender las tendencias en la formación de recursos humanos que requiere el mercado laboral.</p>
<p>1.26. Se impulsará la consolidación de los Sistemas de Estudios de Licenciatura y de Posgrado, asegurando el desarrollo armónico de las dependencias que lo conforman.</p>	<p>1. Evaluar los alcances e impactos de los planes de desarrollo de los Sistemas de Estudios, de Licenciatura y de Posgrado, y en su caso, realizar los ajustes requeridos para lograr la consolidación de los mismos, asegurando el desarrollo armónico de las dependencias que lo conforman.</p>
<p>1.27. Se impulsará la igualdad de género y la inclusión de manera transversal en las diversas estructuras educativas, culturales,</p>	<p>1. Coadyuvar en el fortalecimiento de los programas analíticos de las unidades de aprendizaje relativas a la igualdad de género, diversidad sexual e inclusión en la UANL.</p>

<p>deportivas y administrativas que conforman la Universidad</p>	<p>2. Promover la formación, actualización y capacitación de la comunidad universitaria en temas de igualdad de género, diversidad sexual e inclusión, a través de diversos eventos académicos tales como cursos, talleres, seminarios, conferencias, coloquios, simposio, diplomados, y otros.</p> <p>3. Fomentar las buenas prácticas de igualdad de género e inclusión que favorezcan su transversalidad en el contexto universitario.</p> <p>4. Difundir el Protocolo de prevención y atención para casos de violencia de género entre la comunidad universitaria.</p> <p>5. Socializar el Protocolo de Cultura para la paz entre las y los universitarios.</p> <p>6. Divulgar el Código de Ética de la UANL entre la comunidad universitaria.</p>
<p>1.28. Se promoverá la conformación y desarrollo de redes de colaboración que coadyuven en el logro de los objetivos universitarios en temas de igualdad de género, diversidad sexual, educación inclusiva, derechos humanos, responsabilidad social universitaria y cultura para la paz.</p>	<p>1. Impulsar la conformación de la red estudiantil Embajadores Hambre Cero al interior de la Facultad .</p> <p>2. Motivar la participación voluntaria en la conformación de la red estudiantil “Promotores de la Igualdad de Género y la No Violencia”.</p> <p>3. Fomentar la participación voluntaria en la conformación de la red estudiantil “Agentes de paz”.</p> <p>4. Promover la conformación de la red de colaboración docente “Agentes de Igualdad e Inclusión”.</p> <p>5. Promover la formación de un Consejo Interdisciplinario con representación de las dependencias universitarias, su función se orientará a colaborar en la creación y puesta en marcha del Servicio de Apoyo a la Diversidad y Discapacidad (SADID).</p>
<p>1.29. Se promoverá la consolidación de los programas de atención integral a estudiantes, para coadyuvar a su permanencia, buen desempeño académico, terminación oportuna de sus estudios y titulación, y de ese modo evitar la deserción.</p>	<p>1. Establecer un plan de acción para evaluar la organización, funcionamiento, los alcances e impactos de los programas de atención de estudiantes, identificando áreas de oportunidad y establecer acciones para su atención, considerando los impactos cualitativos (índice de bienestar, calidad de vida) y cuantitativos (rezago y deserción).</p> <p>2. Consolidar el sistema de atención integral al estudiante en el SIASE, para ofrecer análisis predictivos y apoyar la toma de decisiones de la Alta Dirección</p>
<p>1.30. Se promoverán, para toda la comunidad de la Universidad, acciones que impulsen la igualdad de oportunidades y el respeto a la dignidad humana en un ambiente de respeto, igualdad, equidad, accesibilidad, libre de violencia, saludable y con perspectiva de género.</p>	<p>1. Incrementar las oportunidades y los espacios para que los estudiantes con discapacidad puedan integrarse en actividades educativas, culturales, sociales y deportivas.</p> <p>2. Fomentar el desarrollo integral de las personas mediante su participación en las diversas actividades académicas, culturales y deportivas que propicien la igualdad de oportunidades.</p> <p>3. Impulsar entre la comunidad universitaria el desarrollo de actitudes éticas, acordes con la normativa, a través de la aplicación del marco axiológico universitario.</p>
<p>1.31. Se asegurará que todos los estudiantes de la Universidad tengan igualdad de oportunidades de acceso y uso de la infraestructura y el equipamiento, como un elemento fundamental en el propósito de promover una formación integral y lograr la equidad educativa.</p>	<p>1. Fortalecer y mantener operativamente la infraestructura en hardware y software, con el adecuado manejo de la información, para el desarrollo de las funciones académicas presenciales y en línea.</p> <p>2. Incrementar las oportunidades y los espacios para que los estudiantes con discapacidad puedan integrarse en actividades educativas, culturales, sociales y deportivas.</p>
<p>1.32. Se impulsará la formación integral del estudiante mediante estrategias curriculares, co- curriculares y de formación permanente (no curriculares) a través de actividades culturales, artísticas, deportivas, y de responsabilidad social.</p>	<p>1. Fortalecer la formación integral de los estudiantes con talento en los ámbitos académico, deportivo, cultural y artístico, a través de programas curriculares, co- curriculares y de formación permanente que desarrollen su capacidad y sensibilidad, de acuerdo a sus necesidades e intereses.</p> <p>2. Promover y difundir la oferta cultural universitaria de las artes y las humanidades, articulando proyectos direccionados e innovadores en coordinación con las dependencias universitarias involucradas.</p> <p>3. Realizar eventos culturales de gran calidad y alto impacto que incentiven la creatividad y apreciación de las artes, entre la comunidad universitaria.</p>

	<p>4. Establecer actividades co-curriculares de carácter artístico cultural en apoyo a las asignaturas de artes y humanidades fomentando la formación integral de los estudiantes.</p>
	<p>5. Coordinar, con la Red de Difusión Cultural la programación de actividades culturales extracurriculares en los espacios universitarios.</p>
	<p>6. Gestionar el valor curricular para el servicio social de estudiantes de las diversas disciplinas artísticas que participen en actividades culturales promovidas por la SEyC, incluyendo actividades especiales para grupos vulnerables.</p>
	<p>7. Incrementar el número de actividades co-curriculares (mediante la presentación de espectáculos, obras, conferencias y simposios, entre otros) que forman parte de las unidades de aprendizaje relacionadas con las artes y las humanidades</p>
	<p>8. Uniformar los criterios de la gestión cultural y propiciar condiciones adecuadas para la interacción entre los agentes implicados en la realización de proyectos culturales de las diversas dependencias universitarias.</p>
<p>1.33. Se propiciará la formación de ciudadanos íntegros que participen en la construcción de la paz, a través de la promoción de la cultura de la legalidad, el desarrollo de valores éticos, el reconocimiento de la diversidad, la defensa y promoción de los derechos humanos y la democracia.</p>	<p>1. Mantener actualizada la normatividad que rige a la Secretaría de Extensión y Cultura, promoviendo y fomentando acciones que garanticen el ejercicio de los derechos culturales de la población universitaria y la comunidad en general.</p>
<p>1.34. Se fortalecerá la formación integral de los estudiantes con talento en los ámbitos académico, deportivo, cultural y artístico, a través de programas que desarrollen su capacidad y sensibilidad de acuerdo a sus necesidades e intereses.</p>	<p>1. Impulsar la formación de grupos artístico-culturales y deportivos universitarios, fortaleciendo el intercambio de experiencias con otros grupos similares regionales, nacionales e internacionales.</p> <p>2. Desarrollar, en eventos representativos, el talento musical y de danza, las tradiciones mexicanas, así como el orgullo universitario de los estudiantes en eventos representativos.</p> <p>3. Identificar los valores artísticos más destacados entre la comunidad universitaria, para apoyarlos y promoverlos.</p>
<p>1.35. Se impulsará la incorporación de contenidos relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los programas educativos.</p>	<p>1. Reforzar prácticas educativas que promuevan los valores universitarios, la formación para la ciudadanía mundial y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS- ONU).</p> <p>2. Desarrollar los programas educativos y unidades de aprendizaje en distintas modalidades, con la incorporación de: a) Contenidos relacionados con el desarrollo sustentable local y global. b) Temáticas ciudadanas y de responsabilidad social universitaria. c) Actividades asociadas a escenarios laborales y en comunidades de aprendizaje.</p> <p>3. Identificar y fortalecer las actividades curriculares y co-curriculares en los planes y programas de estudio que aportan al cumplimiento de los ODS, incluyendo actividades de aprendizaje transversales en cada programa educativo</p>
<p>1.36. Se fortalecerá la incorporación de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible en la formación de los estudiantes a través de actividades curriculares y co-curriculares.</p>	<p>1. Establecer un programa anual de conferencias, cursos y seminarios en los que se difundan los conceptos y criterios de sustentabilidad, como un mecanismo de apoyo al desarrollo del profesorado y a los programas de formación integral de los estudiantes universitarios.</p> <p>2. Integrar programas de formación para el desarrollo y comportamiento sustentables, dirigidos a estudiantes, administradores, profesores y personal de apoyo, que permita la concientización permanente para observar comportamientos acordes con el reciclaje, la reutilización de objetos y la reducción de desechos, así como el uso racional de los insumos del cotidiano vivir.</p>

<p>1.37. Se propiciará el seguimiento a los egresados internacionales, resaltando la importancia de la internacionalización a través de una conexión continua con la institución, con el fin de impulsar su desarrollo académico y profesional.</p>	<p>1. Crear un programa de egresados internacionales con el objetivo de compartir el intercambio de experiencias en sus trayectorias académicas y profesionales.</p>
<p>1.38. Se fomentará la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad, para fortalecer su formación integral y el desarrollo de competencias.</p>	<p>1. Apoyar la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad y de interés para la Universidad. en los diversos programas educativos ofertados en las distintas modalidades.</p>
<p>1.39. Se impulsará que se realice de manera permanente un seguimiento preciso de los indicadores de eficiencia terminal y titulación de los programas educativos que ofrece, y que, con base en los resultados, establezca medidas para su mejora continua.</p>	<p>1. Fortalecer la metodología institucional para realizar un seguimiento preciso de los indicadores de eficiencia terminal y titulación de los programas educativos que ofrece la Facultad, y que con base en los resultados se establezca medidas para su mejora continua.</p>
<p>1.40. Se asegurará que cada programa educativo cuente con un plan de acción, al menos a tres años, cuyo objetivo sea promover la mejora continua y el reconocimiento de su calidad.</p>	<p>1. Formular e implementar, para cada uno de los programas de licenciatura y posgrado que ofrece la Universidad, un plan de acción a tres años, a fin de lograr o mantener la acreditación por algún organismo de alcance nacional e internacional de reconocido prestigio, que incluya: a) Su actualización continua y la de sus profesores. b) Su pertinencia y el reconocimiento de su calidad. c) Su incorporación en el Padrón de Licenciaturas de Alto Desempeño del CENEVAL o en el Sistema Nacional de Posgrados del CONAHCyT. d) El incremento de las tasas de retención, de eficiencia terminal y de logro educativo. e) Un esquema de tutoría individual y/o grupal de estudiantes y de movilidad estudiantil. f) El fortalecimiento de la infraestructura y el equipamiento para el desarrollo de las actividades académicas.</p> <p>2. Verificar que la nueva oferta educativa en las distintas modalidades educativas, y la vigente, satisfagan los criterios y estándares de organismos nacionales e internacionales de evaluación y acreditación, para lograr el reconocimiento de su buena calidad.</p>
<p>1.41. Se impulsará que los programas educativos del nivel medio superior y superior cumplan con los más altos estándares de calidad nacionales e internacionales.</p>	<p>1. Gestionar el desarrollo de programas educativos en colaboración con instituciones nacionales y extranjeras de educación superior de reconocida calidad, así como de aquellos que ofrezcan doble titulación.</p> <p>2. Ampliar la oferta de licenciatura y posgrado impartida en colaboración entre dependencias de educación superior de la Universidad, garantizando su pertinencia y las condiciones que permitan el reconocimiento de su calidad.</p> <p>3. Verificar que la nueva y la vigente oferta educativa en las distintas modalidades educativas, satisfagan los criterios y estándares de organismos nacionales e internacionales de evaluación y acreditación, para lograr el reconocimiento de su buena calidad.</p>
<p>1.42. Se fomentará la evaluación interna y externa de los programas educativos de licenciatura y posgrado en sus diversas modalidades, y el reconocimiento de su calidad a través de los esquemas nacionales vigentes de evaluación y acreditación, así como de alcance internacional.</p>	<p>1. Evaluar los programas educativos de nivel Superior por parte de la SEP, y por organismos pertinentes y utilizar los resultados para la mejora continua de la calidad de los mismo.</p>
	<p>1. Impulsar las relaciones internacionales, para generar convenios de colaboración con instituciones de alto prestigio.</p>

<p>1.43. Se asegurará la incorporación de la dimensión internacional en todos los programas educativos.</p>	<p>2. Intensificar la difusión de la oferta educativa de la Facultad en el extranjero, seleccionando los ámbitos prioritarios de intervención y los medios requeridos para ampliar los convenios de colaboración.</p> <p>3. Apoyar la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad y de interés para la Universidad, con aquellas clasificadas en los primeros 500 lugares de los rankings internacionales, para fortalecer su formación y el desarrollo de competencias</p>
<p>1.44. Se impulsará el programa de internacionalización en casa, para contribuir a la formación integral de los estudiantes.</p>	<p>1. Ampliar la oferta de programas educativos de doble titulación que sean impartidos en colaboración con instituciones internacionales de interés y de reconocido prestigio.</p> <p>2. Intensificar el aprendizaje de otros idiomas, además del español, con el fin de aumentar las habilidades de comunicación, aprender de otras culturas, mejorar las relaciones interpersonales y promover la internacionalización.</p> <p>3. Incrementar la oferta de unidades de aprendizaje en otro idioma dentro de los planes de estudio, con profesores certificados para la enseñanza de contenidos en otras lenguas.</p> <p>4. Incrementar el número de programas acreditados internacionalmente, a fin de mejorar la pertinencia, la mejora continua y el reconocimiento internacional de los programas educativos.</p> <p>5. Ampliar la oferta de programas educativos de corte internacional.</p> <p>6. Incrementar el acervo bibliográfico y virtual en los planes de estudio con autores de reconocimiento nacional e internacional y/o en un segundo idioma que desarrolle un sentido global en las diferentes áreas de conocimiento.</p> <p>7. Incrementar la movilidad virtual en el marco del Espacio de Movilidad Virtual en Educación Superior (EMOVIES) de la Organización Universitaria Interamericana (OUI).</p>
<p>1.45. Se ampliará la oferta de programas educativos de doble titulación que sean impartidos en colaboración con instituciones nacionales y extranjeras de reconocido prestigio, de interés para la Universidad.</p>	<p>1. Gestionar el desarrollo de programas educativos en colaboración con instituciones nacionales y extranjeras de educación superior de reconocida calidad, así como de aquellos que ofrezcan la doble titulación.</p> <p>2. Ampliar la oferta de programas educativos de corte internacional.</p> <p>3. Apoyar la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad y de interés para la Universidad.</p> <p>4. Fomentar el Aprendizaje Colaborativo Internacional en Línea como mecanismo de movilidad virtual entre estudiantes y docentes para una colaboración intercultural y de aprendizaje global a través de aulas interactivas y uso de tecnologías de información.</p>
<p>1.46. Se promoverá la realización de prácticas profesionales nacionales e internacionales, cuyo objetivo sea fortalecer la colaboración y el intercambio académico para la formación integral del estudiante, sustentadas en convenios de vinculación entre los sectores público, social y productivo del País y de otros países.</p>	<p>1. Incentivar la incorporación y el desarrollo de prácticas educativas exitosas, con participación de profesores y estudiantes a lo largo del proceso educativo, sustentadas en convenios de vinculación entre los sectores público, social y productivo del País y de otros países.</p> <p>2. Incrementar convenios de colaboración con sectores de la tetra hélice para la formación de los estudiantes, que les permita aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento.</p> <p>3. Establecer condiciones que promuevan el incremento de la participación de estudiantes en los proyectos de investigación e innovación, que permitan la prestación generación de fuentes adicionales de financiamiento y el incremento del grado de empleabilidad de sus egresados.</p>
<p>1.47. Se propiciará el posicionamiento nacional e internacional de la Universidad como una institución pública de educación</p>	<p>1. Asegurar las estrategias que propician el posicionamiento nacional e internacional de la Facultad como una institución pública de educación superior, con programas académicos de calidad indiscutible y socialmente responsable.</p>

superior, socialmente responsable, con programas académicos de calidad reconocida.	2. Apoyar la organización prioritaria de reuniones de carácter internacional, a fin de analizar problemáticas relevantes para el desarrollo social y económico de las naciones
1.48. Se promoverá el conocimiento de otras culturas a través del aprendizaje de otros idiomas, preferentemente el inglés.	1. Establecer redes de colaboración interuniversidades para la gestión, extensión y difusión de la cultura, contribuyendo al proyecto institucional cultural y artístico de trascendencia social.

Eje rector 2. Profesionalización docente. Superación académica y desarrollo humano

Política	Estrategia
2.1. Se asegurará la participación de los profesores en cuerpos colegiados disciplinares y multidisciplinarios, con el objetivo de analizar de manera participativa el desarrollo de los programas educativos y los niveles de logro educativo alcanzados por los estudiantes, y con base en los resultados, proponer e instrumentar iniciativas para su mejora continua.	1. Establecer un modelo de participación de los profesores en cuerpos colegiados disciplinares y multidisciplinarios, con el objetivo de analizar de manera participativa el desarrollo de los programas educativos y los niveles de logro académico alcanzados por los estudiantes, y con base en los resultados, proponer iniciativas para su mejora.
	2. Sistematizar la participación de los profesores en cuerpos colegiados disciplinares y multidisciplinarios que permita dar seguimiento a los resultados del trabajo participativo, incorporando en los sistemas de calidad de las dependencias académicas procesos estandarizados a los que se les dé seguimiento puntual.
2.2. Se asegurará que la planta académica cuente con el perfil adecuado para la mejor atención de los programas educativos que oferta la Institución, considerando, además de la formación disciplinar, las dimensiones pedagógicas, de desarrollo humano, de comunicación y tecnológicas; que les permita desarrollar su función académica con eficacia.	1. Fortalecer el plan de desarrollo de la planta académica para lograr la máxima habilitación y formación de los profesores, que proporcione elementos para la toma de decisiones relacionadas con su desarrollo personal y profesional.
	2. Actualizar de manera permanente las competencias pedagógicas, digitales, de comunicación y disciplinarias del personal académico del nivel superior.
	3. Contar con un plan de desarrollo de la planta académica que permita lograr la formación de los docentes en áreas estratégicas.
	4. Establecer, como requisito para el personal académico de nuevo ingreso, la formación para la docencia y para su desempeño como tutor.
	5. Crear las condiciones necesarias para incrementar el número de profesores en los programas de formación docente avalados por la SEP, para la acreditación y la certificación correspondiente de las competencias adquiridas.
	6. Desarrollar las competencias del personal académico que tiene a su cargo programas educativos en sus diferentes modalidades.
	7. Establecer un esquema institucional para la certificación de los profesores en la impartición de los Modelos Educativo y Académicos de la Universidad, y en la impartición del programa de tutoría.
	8. Apoyar la mejora continua del perfil del personal académico encargado de la impartición de los programas de lenguas extranjeras, así como de la infraestructura física y tecnológica y software de apoyo, que permitan diversificar, flexibilizar e incrementar la oferta educativa en otros idiomas
	9. Establecer el perfil idóneo del docente universitario, incorporando, además de la dimensión disciplinar, la pedagógica, la de comunicación efectiva, la de desarrollo humano, así como la digital-tecnológica, asegurando los mecanismos para su desarrollo desde su ingreso y durante su trayectoria dentro de la Universidad.
	10. Asegurar la habilitación docente de los profesores que le permita desarrollar su función con eficacia, a través de proyectos de formación que integren el desarrollo de competencias digitales, la creatividad, las relaciones interpersonales, el autoconocimiento, la interdisciplinariedad, la multiculturalidad, el pensamiento crítico, la educación en valores, la capacitación en el modelo educativo

	<p>institucional, la gestión de grupos, las tendencias mundiales en educación, entre otras.</p> <p>11. Consolidar un sistema pertinente de evaluación docente que contribuya a identificar áreas de oportunidad en la operación de los procesos de enseñanza y aprendizaje, y que retroalimente el programa institucional de formación docente.</p> <p>12. Establecer que el personal académico que imparte cátedra o asignatura en otro idioma, cuente con una certificación internacional.</p>
<p>2.3. Se impulsará que la composición de la planta docente sea la idónea para atender los programas educativos a los que están adscritos, considerando aspectos tales como el tiempo de dedicación, el grado académico, la relación alumno/ profesor, entre otros, a fin de garantizar el cumplimiento de las funciones institucionales e impulsar el reconocimiento del perfil deseable del profesor.</p>	<p>1. Incrementar la participación del personal académico en la impartición de los programas educativos, la tutoría, la investigación y la gestión académica, como base para que los profesores de tiempo completo logren y mantengan el reconocimiento del perfil deseable establecido por la SEP, y su adscripción al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores y al Sistema Nacional de Creadores de Arte.</p> <p>2. Mantener actualizados los planes de desarrollo de las plantas académicas de las dependencias, para garantizar el cumplimiento de las funciones institucionales.</p> <p>3. Establecer un programa permanente de análisis de la planta académica que permita alcanzar la conformación idónea para atender cada programa educativo, y que además de asegurar el cumplimiento de sus propósitos, atienda de manera equilibrada las demás actividades encomendadas a los profesores, a fin de garantizar el cumplimiento de las funciones institucionales e impulsar el reconocimiento del perfil deseable del profesor universitario.</p> <p>4. Apoyar la formación académica de los profesores del nivel superior, preferentemente hasta el doctorado, con el fin de que cumplan con el perfil idóneo para el programa educativo al que están adscritos, y que permita lograr la formación en áreas estratégicas.</p>
<p>2.4. Se favorecerá la contratación de profesores de tiempo completo con doctorado, a fin de fortalecer las plantas académicas de las dependencias y propiciar la consolidación de sus cuerpos académicos, así como el desarrollo de los programas educativos con altos estándares de calidad.</p>	<p>1. Modificar los mecanismos de operación del Programa de Estímulos al desempeño del Personal Docente para el fortalecimiento de los Cuerpos Académicos, con el propósito de alinear el perfil del profesor con los principios filosóficos del Modelo Educativo.</p> <p>2. Utilizar la bolsa de trabajo del CONAHCyT y de otros organismos nacionales e internacionales para la identificación y posible incorporación de profesores de tiempo completo con doctorado, basada en los proyectos de desarrollo de las plantas académicas.</p>
<p>2.5. Se incentivará la formación académica de los profesores de superior, preferentemente hasta el doctorado, así como su actualización permanente en su disciplina, en habilidades docentes, competencias digitales y en la implementación de los modelos educativo, académicos, digital y de responsabilidad social de la Universidad.</p>	<p>1. Continuar aplicando los programas institucionales que incentivan la formación académica de los profesores del nivel superior, preferentemente hasta el doctorado, así como su actualización permanente en su disciplina, en habilidades docentes, competencias digitales y en la implementación de los modelos educativo, académicos, digital y de responsabilidad social de la Universidad.</p>
<p>2.6. Se fortalecerá el programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente, como un medio que permita incentivar el trabajo académico relevante y de alta calidad, bajo criterios relacionados con organismos evaluadores externos.</p>	<p>1. Incrementar la participación del personal académico en la impartición de los programas educativos, la tutoría, la investigación y la gestión académica, como base para que los profesores de tiempo completo logren y mantengan el reconocimiento del perfil deseable establecido por la SEP, y su adscripción al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores y al Sistema Nacional de Creadores de Arte.</p> <p>2. Realizar los cambios que se requieran en el programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente, en las distintas modalidades, para incentivar el trabajo académico relevante y de alta calidad, bajo criterios relacionados con organismos evaluadores externos.</p>

	<p>3. Impulsar el reconocimiento interno de los docentes, con base en el cumplimiento de las funciones estipuladas en el perfil idóneo, así como promover para la planta académica la obtención de reconocimiento externos otorgados por organismos nacionales e internacionales.</p> <p>4. Actualizar los mecanismos de operación del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente para el fortalecimiento de los Cuerpos Académicos, con el propósito de alinear el perfil del profesor con los principios filosóficos del Modelo Educativo.</p>
2.7. Se impulsará la implementación de programas de formación permanente de los profesores de la Universidad, enfocados al desarrollo de competencias digitales.	<p>1. Actualizar de manera permanente las competencias, pedagógicas, digitales y disciplinarias del personal académico del nivel superior.</p> <p>2. Crear las condiciones necesarias para incrementar el número de profesores en los programas de formación docente avalados por la SEP, para la acreditación y la certificación correspondiente de las competencias adquiridas.</p> <p>3. Desarrollar las competencias del personal académico que tiene a su cargo programas educativos en la modalidad no escolarizada y mixta.</p>
2.8. Se asegurará que los profesores cuenten con la infraestructura física y digital necesarias para la realización de sus actividades académicas.	<p>1. Crear condiciones para que los profesores cuenten con la infraestructura física y tecnológica necesarias para la realización de sus actividades académicas.</p>
2.9. Se impulsará la igualdad de género y la inclusión de manera transversal en las diversas estructuras educativas, culturales, deportivas y administrativas que conforman la UANL.	<p>1. Fomentar las buenas prácticas de igualdad de género e inclusión que favorezcan su transversalidad en el contexto universitario.</p> <p>2. Difundir el Protocolo de prevención y atención para casos de violencia de género entre la comunidad universitaria.</p> <p>3. Socializar el Protocolo de Cultura para la paz entre las y los universitarios.</p> <p>4. Divulgar el Código de Ética de la UANL entre la comunidad universitaria.</p>
2.10. Se impulsarán acciones para contribuir a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, a través de las funciones sustantivas de la Universidad, en el marco del Modelo Institucional de Responsabilidad Social Universitaria.	<p>1. Reforzar prácticas educativas que promuevan los valores universitarios, la formación para la ciudadanía mundial y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS- ONU).</p> <p>2. Incrementar la participación del profesorado en el desarrollo de programas educativos y unidades de aprendizaje en distintas modalidades, con la incorporación de contenidos relacionados con el desarrollo sustentable local y global.</p> <p>3. Identificar y fortalecer las actividades curriculares y co-curriculares en los planes y programas de estudio que aportan al cumplimiento de los ODS, incluyendo actividades de aprendizaje transversales en cada programa educativo</p>
2.11. Se promoverá la participación de profesores visitantes extranjeros de amplio reconocimiento a nivel nacional e internacional, en la impartición de los programas educativos.	<p>1. Establecer un programa de profesores visitantes extranjeros de amplio reconocimiento internacional, que coadyuven a la impartición de los programas educativos y al desarrollo de las LGAC de los cuerpos académicos. El programa deberá contribuir a cerrar brechas de calidad entre las dependencias de educación superior.</p> <p>2. Gestionar apoyos para la operación del programa</p>
2.12. Se impulsará el programa de internacionalización en casa, para contribuir a la formación integral de los estudiantes.	<p>1. Incrementar el número de profesores que impartan unidades de aprendizaje en otros idiomas, con el fin de aumentar las habilidades de comunicación, aprender de otras culturas, mejorar las relaciones interpersonales y promover la internacionalización.</p> <p>2. Incrementar el número de profesores certificados para la enseñanza de contenidos en otras lenguas.</p> <p>3. Incrementar el acervo bibliográfico y virtual en los planes de estudio con autores de reconocimiento nacional e internacional y/o en un segundo idioma que desarrolle un sentido global en las diferentes áreas de conocimiento.</p>

	4. Incrementar la movilidad virtual de los profesores en el marco del Espacio de Movilidad Virtual en Educación Superior (EMOVIES) de la Organización Universitaria Interamericana (OUI).
2.13. Se impulsará la contratación de planta docente de reconocimiento nacional e internacional que impartan unidades de aprendizaje en línea favoreciendo el desarrollo de la internacionalización.	1. Incrementar la participación de profesores extranjeros visitantes, tanto en eventos académicos como en la impartición de unidades de aprendizaje.

Eje rector 3. Forjando investigadores. Fortalecimiento de la investigación

Política	Estrategia
3.1. Se propiciará el desarrollo de la investigación articulada con la docencia, a fin de fortalecer las capacidades académicas y científicas de investigadores, profesores y estudiantes.	1. Impulsar el desarrollo de vocaciones científicas en los estudiantes del nivel medio superior y superior para fortalecer su formación y estimular su interés en la investigación o en la elección de carreras STEM.
	2. Desarrollar proyectos de investigación humanísticos, científicos y tecnológicos vinculados a la docencia para fortalecer el trabajo docente y la formación de recursos humanos.
	3. Elaborar y difundir un registro único de la infraestructura, equipamiento y software especializado que se emplean en actividades de investigación humanística, científica y tecnológica.
	4. Asegurar el uso compartido de los activos registrados, que potencialice el desarrollo de proyectos de investigación, conformación de redes académicas y fortalecimiento de los programas educativos en todos sus niveles.
	5. Incrementar la participación de los estudiantes en proyectos de apoyo a PYMES, de investigación y en programas de fomento a las vocaciones científicas, a fin de fortalecer su formación, y a la vez generar en ellos interés por el desarrollo de esta actividad.
	6. Impulsar la formación de recursos humanos en los sectores estratégicos del País y en todas las áreas del conocimiento, considerando las mega tendencias para contribuir a elevar los niveles del bienestar, el crecimiento económico, la productividad y las capacidades de innovación del estado.
3.2. Se fortalecerán los mecanismos que permiten identificar con oportunidad necesidades del desarrollo social y económico de la Entidad, la Región y el País, y con base en los resultados implementar proyectos colaborativos entre cuerpos académicos para su atención, así como su seguimiento y evaluación.	1. Evaluar y actualizar de manera continua los mecanismos que actualmente permiten identificar necesidades del desarrollo social y económico de la Entidad, la Región y el País, para lograr su mayor efectividad y oportunidad.
	2. Crear sistemas de inteligencia de negocios universitarios para identificar oportunidades de investigación, inversión, vinculación y promoción de productos y servicios basados en el conocimiento y la tecnología.
	3. Promover que la Facultad realice y participe en foros, exposiciones, o eventos que permitan conocer las tendencias, necesidades y expectativas de los distintos sectores por áreas de conocimiento, en los que además se divulguen las capacidades y portafolio tecnológico de la Facultad para dar atención a dichas necesidades.
	4. Enriquecer las actividades de vinculación mediante estancias de estudiantes y académicos en el sector productivo, enlazando la investigación conjunta con dicho sector y apoyando la innovación y la transferencia de conocimiento y tecnología.
	5. Asegurar que los estudiantes de posgrado realicen actividades de investigación enfocadas a resolver problemáticas del desarrollo, y que los capaciten para generar y aplicar el conocimiento en forma original e innovadora, utilizando los recursos universitarios para la propiedad intelectual y transferencia de tecnología, en un marco ético y de responsabilidad social universitaria.

	<p>6. Fomentar la participación social y del sector productivo en el diseño, la implementación y evaluación de proyectos de la Universidad.</p> <p>7. Desarrollar investigación y proyectos de transferencia tecnológica en los sectores académico, científico y productivo en los sectores estratégicos del País y en todas las áreas del conocimiento, considerando las tendencias para contribuir a elevar los niveles del bienestar, el crecimiento económico, la productividad, la inclusión, la cooperación nacional e internacional y las capacidades de innovación del estado.</p> <p>8. Formular un programa para la formación de nuevos investigadores en áreas emergentes del conocimiento, que fortalezca las líneas de generación y aplicación del conocimiento que dan sustento al desarrollo de los Sistemas de Posgrado y de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.</p> <p>9. Fortalecer las capacidades de trabajo y operación de la Oficina de Transferencia de Tecnología, a través de la capacitación permanente, la incorporación de personal y el acceso a servicios especializados, que permitan la aplicación innovadora del conocimiento y la tecnología generados por la comunidad universitaria y su articulación con el Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.</p> <p>10. Promover las actividades humanísticas, científicas y tecnológicas con la participación estudiantil, mediante la difusión y capacitación a través de diversas herramientas y medios.</p> <p>11. Establecer y mantener actualizado el registro de propiedad industrial.</p> <p>12. Orientar los esfuerzos hacia la comercialización del conocimiento a través de la transferencia de tecnología mediante programas que incluyan la difusión de la oferta tecnológica propiedad de la Universidad.</p> <p>13. Mantener y actualizar el sistema de prospección de proyectos susceptibles de registro de propiedad intelectual en los que participe la Universidad.</p> <p>14. Incrementar las alianzas estratégicas que fortalezcan las redes de colaboración para el desarrollo de proyectos de investigación humanística, científica y tecnológica, y de innovación.</p> <p>15. Se fomentará la prestación de servicios de investigación y desarrollo tecnológico a organismos de los sectores público, social y empresarial con políticas definidas de titularidad de derechos de propiedad intelectual.</p> <p>16. Fortalecer la infraestructura de investigación y de servicios con equipamiento de última generación y conectividad de alta calidad, contando con la disponibilidad de acceso a bases de datos científicas.</p> <p>17. Impulsar procesos que potencien el financiamiento de proyectos humanísticos, científicos y tecnológicos, por parte de organismos federales y capital privado.</p>
<p>3.3. Se promoverá la formulación de Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico que coadyuve al cierre de brechas de capacidad en la generación y aplicación innovadora del conocimiento y el desarrollo de la tecnología, dentro de la Universidad.</p>	<p>1. Enfocar esfuerzos en la generación y aplicación innovadora del conocimiento mediante un plan de acción que propicie el equilibrio entre la investigación básica y aplicada, las áreas de conocimiento, la interdisciplinariedad y el trabajo colaborativo transversal entre las dependencias.</p> <p>2. Mantener actualizadas las normativas institucionales que sustentan los sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, así como la relativa a vinculación, propiedad intelectual, transferencia de tecnología y emprendimiento.</p> <p>3. Establecer esquemas claros en la convocatoria para la realización de proyectos colaborativos. con la participación de los cuerpos académicos, de alcance multi, inter y transdisciplinario que contribuyan al desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.</p>

	<p>4. Implementar programas para promover entre los universitarios la innovación, el emprendimiento y la protección de la propiedad intelectual con potencial de ser empleada a través de distintos mecanismos, como el emprendimiento de base tecnológica y la transferencia del conocimiento y de la tecnología universitaria.</p> <p>5. Fomentar el establecimiento de redes académicas con instituciones nacionales y extranjeras a través de programas de posgrado para la movilidad académica, acorde a las líneas de generación y aplicación del conocimiento.</p> <p>6. Impulsar la investigación y el desarrollo de proyectos de transferencia tecnológica en los sectores académico, científico y productivo en los sectores estratégicos del País y en todas las áreas del conocimiento, considerando las tendencias para contribuir a elevar los niveles del bienestar, el crecimiento económico, la productividad, la inclusión y las capacidades de innovación del estado.</p>
<p>3.4. Se consolidará el desarrollo equilibrado de las áreas del conocimiento, considerando las áreas emergentes, la creación de redes estratégicas, y el balance entre la ciencia básica y aplicada producida en la Universidad.</p>	<p>1. Establecer una estructura pertinente, sustentadas por una planta académica con el perfil idóneo, acorde a lineamiento derivados del Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.</p> <p>2. Desarrollar e implementar un programa para la formación de nuevos investigadores en áreas emergentes del conocimiento, que permita robustecer la investigación humanística, científica y tecnológica.</p> <p>3. Consolidar la implementación de metodologías innovadoras en el aprendizaje y desarrollo de la ciencia, particularmente el impulso a la metodología Science Technology, Engineering, Mathematics (STEM)</p> <p>4. Incrementar las alianzas estratégicas nacionales e internacionales con instituciones de reconocido nivel de calidad, que fortalezcan las redes de colaboración y los cuerpos académicos, para el desarrollo de proyectos de alto impacto social.</p>
<p>3.5. Se promoverá que los profesores de tiempo completo que estén adscritos al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores formen parte de Cuerpos Académicos cultivando líneas de generación y aplicación del conocimiento definidas y pertinentes, para atender problemáticas del desarrollo social y económico de la entidad y el país.</p>	<p>1. Desarrollar programas y mecanismos institucionales para la incorporación de los profesores y profesoras que estén adscritos al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, a los Cuerpos Académicos.</p> <p>2. Aumentar la participación de profesoras y profesores en cuerpos y redes académicas, a fin de sustentar el desarrollo de proyectos humanísticos, científicos y tecnológicos, llevando a cabo el uso eficiente y responsable de los recursos.</p> <p>3. Enriquecer los esquemas de convocatorias para la realización de proyectos colaborativos entre profesores y cuerpos académicos de alcance multi, inter y transdisciplinarios e incrementar el número de profesores que participan en el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores</p> <p>4. Fortalecer las competencias de los universitarios para la transferencia del conocimiento y la tecnología, a través del diseño de estándares de competencia laboral por la Entidad de certificación y evaluación de competencias laborales CONOCER-UANL.</p> <p>5. Ampliar la participación de los investigadores en estancias de los sectores social y productivo, de acuerdo con las unidades de aprendizaje que imparten y con las líneas de generación y aplicación del conocimiento.</p> <p>6. Fortalecer los medios para propiciar el ingreso de investigadores noveles al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores y mejorar las condiciones que aseguren su permanencia.</p> <p>7. Crear condiciones que permitan que los profesores/ investigadores alcancen la máxima habilitación académica en programas educativos de alta calidad y coadyuven al desarrollo de la investigación, en la consolidación de los Cuerpos Académicos y de los programas educativos de licenciatura y posgrado.</p>

	<p>8. Impulsar que los profesores/investigadores realicen estudios de posgrado en programas de calidad en instituciones nacionales y extranjeras, en el ámbito de cada dependencia académica, para la realización de estudios de posgrado de los profesores de tiempo completo, acordes con las líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento que se cultivan en la dependencia o pretendan desarrollarse en el futuro para fortalecer su identidad.</p>
	<p>9. Formular e implementar un plan anual de asignación de plazas de profesores con la categoría de Titular A de Tiempo Completo y Exclusivo, a fin de captar profesores con una trayectoria académica sólida y reconocida, en particular para aquellos de asignatura y asociados que cuenten con el doctorado y el reconocimiento del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores en al menos el nivel 1, para fortalecer los Sistemas de Posgrado y de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación. Los profesores deberán incorporarse en un Cuerpo Académico establecido, y deberá darse prioridad a las dependencias que cuentan con las menores capacidades para la generación y aplicación innovadora del conocimiento.</p>
	<p>10. Asegurar un equilibrio en los tiempos de dedicación de los profesores en cumplimiento de sus funciones para propiciar, entre otros aspectos, que alcancen el reconocimiento de perfil deseable, se incremente el número de ellos con doctorado y los ingresos al Sistema Nacional de Investigadores y la ejecución de proyectos con fines de Transferencia de Tecnología</p>
<p>3.6. Se promoverá el desarrollo y la consolidación de los cuerpos académicos, como eje central del trabajo académico de la Institución y del desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.</p>	<p>1. Implementar seminarios y talleres en los que se difundan y analicen los proyectos de investigación de los cuerpos académicos, que propicien su interacción y el diseño de proyectos conjuntos de alcance multi, inter y transdisciplinario.</p>
	<p>2. Incentivar la participación de los profesores de tiempo completo y de los cuerpos académicos en los premios locales, regionales, nacionales e internacionales de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, para propiciar el reconocimiento a su trayectoria y contribuciones.</p>
	<p>3. Establecer un modelo institucional de evaluación de los cuerpos académicos y aplicarlo para reconocer su estado de desarrollo y, con base en los resultados, formular un plan de desarrollo para cada Cuerpo Académico cuyo objetivo sea propiciar su plena consolidación.</p>
	<p>4. Dar seguimiento a la implementación de los planes de desarrollo de los cuerpos académicos y realizar, en su caso, las adecuaciones que sean requeridas para garantizar el cumplimiento de sus objetivos.</p>
	<p>5. Establecer lineamientos para asegurar que la conformación y el desarrollo de cuerpos académicos y sus líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento, sean el sustento de los programas de posgrado y se relacionen con áreas prioritarias para el desarrollo nacional, en particular y de manera prioritaria para contribuir al desarrollo social y económico de Nuevo León.</p>
	<p>6. Formular y mantener actualizados los planes de desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, que considere las políticas y estrategias para propiciar el cumplimiento de sus objetivos.</p>
	<p>7. Crear un plan a corto, mediano y largo plazo para la consolidación y crecimiento de la infraestructura de investigación, integrando equipamiento de última generación y conectividad de alta calidad.</p>
	<p>8. Implementar un programa de seguimiento y evaluación de los cuerpos académicos, formado por pares de la Institución y de otras universidades con el fin de lograr la consolidación.</p>

	<p>9. Se impulsará la formación, el desarrollo y la consolidación de cuerpos académicos que cultiven líneas de investigación relacionadas con el arte, la cultura y el deporte.</p> <p>10. Fomentar las investigaciones sobre las relaciones entre cultura, arte, deporte y desarrollo sostenible.</p> <p>11. Impartir talleres de actualización para formalizar el perfil profesional para la investigación, gestión, promoción y difusión de la cultura, en el marco del Sistema Cultural Universitario.</p> <p>12. Promover y fomentar los certámenes universitarios existentes en relación al arte y la cultura y emitir nuevas convocatorias previo análisis de factibilidad.</p> <p>13. Se privilegiará la sinergia y colaboración multidisciplinaria de los cuerpos académicos para maximizar las capacidades de infraestructura y las actividades de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.</p> <p>14. Enriquecer los esquemas de convocatorias para la realización de proyectos colaborativos entre profesores y cuerpos académicos de alcance multi, inter y transdisciplinarios que contribuyan: Al desarrollo del Sistema de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico. A atender la demanda social. A elevar el nivel de desarrollo humanístico, científico y tecnológico de la sociedad nuevoleonense y del país.</p> <p>15. Se impulsará el desarrollo de proyectos colaborativos intrainstitucionales, entre cuerpos académicos, con otras instituciones y con el sector privado comprometidas con el bienestar de la sociedad, propiciando la transferencia del conocimiento y la tecnología.</p> <p>16. Apoyar a los profesores con grado de doctor para que efectúen estancias en instituciones prestigiadas nacional e internacionales, a fin de mejorar su productividad y reforzar las funciones de investigación</p>
<p>3.7. Se impulsará la creación de un comité institucional colegiado de investigación e innovación integrado por los académicos, investigadores y/o administrativos de mayor experiencia, prestigio y reconocimiento, y cuya existencia, integración y funciones deberán estar explícitamente sustentadas en la normativa institucional.</p>	<p>1. Establecer lineamientos institucionales para la creación de un comité institucional colegiado de investigación, innovación y desarrollo tecnológico que esté integrado por los académicos, investigadores y/o administrativos de mayor experiencia, prestigio y reconocimiento en las áreas de competencia.</p>
<p>3.8. Se fortalecerán los esquemas institucionales de apoyo al desarrollo de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.</p>	<p>1. Ampliar el acceso a recursos digitales y bases de datos, en apoyo a los programas de la enseñanza y la investigación.</p> <p>2. Generar y mantener esquemas de incentivos y apoyo a propuestas de proyectos humanistas, científicos y tecnológicos, especialmente aquellos que permitan la aplicación del conocimiento y/o la tecnología.</p> <p>3. Fortalecer la infraestructura de investigación con equipamiento de última generación y conectividad de alta calidad, contando con la disponibilidad de acceso a bases de datos científicas.</p> <p>4. Crear las condiciones necesarias para propiciar la participación de actores externos de interés para la Universidad en el diseño, la implementación y evaluación de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, así como en la identificación de problemáticas sociales y económicas que puedan ser atendidas con las capacidades de la Universidad.</p> <p>5. Crear sistemas de inteligencia de negocios universitarios para identificar oportunidades de investigación, inversión, vinculación y promoción de productos y servicios basados en el conocimiento y la tecnología.</p>

	<p>6. Desarrollar el Sistema Integral de Investigación (CRIS - Current Research Information System, por sus siglas en Ingles) para la generación de los Indicadores de Investigación e Innovación asociado al Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de la Universidad.</p>
	<p>7. Incrementar el acceso a las bases de datos y plataformas de información de carácter nacional e internacional disponible, para fomentar el avance de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.</p>
	<p>8. Orientar los esfuerzos hacia la comercialización del conocimiento a través de la transferencia de tecnología mediante programas que incluyan la difusión de la oferta tecnológica propiedad de la Universidad.</p>
	<p>9. Impulsar la investigación y el desarrollo de proyectos de transferencia tecnológica en los sectores académico, científico y productivo, así como la formación de recursos humanos en los sectores estratégicos del País y en todas las áreas del conocimiento, considerando las tendencias para contribuir a elevar los niveles del bienestar, el crecimiento económico, la productividad, la inclusión y las capacidades de innovación del estado.</p>
	<p>10. Establecer el programa de investigación educativa cuyos objetivos sean propiciar la innovación, la mejora continua de la calidad de los programas educativos en todos los niveles y de sus procesos de gestión, y que atienda los principales problemas para lograr el éxito educativo.</p>
<p>3.9. Se impulsará el involucramiento de los estudiantes de todos los niveles educativos en proyectos de investigación para fortalecer su formación, y a la vez estimular su interés por el desarrollo de esta actividad.</p>	<p>1. Establecer esquemas de incentivo y apoyo que promuevan el incremento de la participación de estudiantes en los proyectos de investigación e innovación que permitan la generación de fuentes adicionales de financiamiento y el incremento del grado de empleabilidad de sus egresados.</p> <p>2. Impulsar la participación de los estudiantes en proyectos de investigación en incubadoras tecnológicas y en programas de fomento a las vocaciones científicas para fortalecer su formación, y a la vez generar en ellos interés por el desarrollo de esta actividad.</p>
<p>3.10. Se fomentará que los resultados de los proyectos de generación, aplicación y difusión del conocimiento, sean publicados y divulgados prioritariamente en medios internacionales de gran prestigio y de alto impacto.</p>	<p>1. Fortalecer los mecanismos de apoyo para la publicación de los resultados de la investigación humanística, científica y tecnológica en revistas de alto impacto.</p> <p>2. Establecer las condiciones necesarias para mejorar las habilidades del personal académico y de investigación en lo referente a la redacción de publicaciones científicas de gran prestigio y de alto impacto (revistas clasificadas en los dos primeros cuartiles de impacto de los rankings de revistas y editoriales de circulación internacional), la redacción de solicitudes de registro de propiedad intelectual, con el propósito de lograr una mayor difusión e internacionalización del patrimonio intelectual de la Universidad.</p> <p>3. Ampliar la participación de la Universidad a través de sus cuerpos académicos en eventos nacionales e internacionales, para difundir las contribuciones humanísticas, científicas y tecnológicas, así como fomentar la creación de redes de colaboración.</p> <p>4. Establecer el programa de investigación educativa cuyos objetivos sean propiciar la innovación, la mejora continua de la calidad de los programas educativos en todos los niveles y de sus procesos de gestión, y que atienda los principales problemas para lograr el éxito educativo.</p> <p>5. Fomentar el uso del repositorio universitario como fuente de material humanístico, científico y tecnológico, salvaguardando los derechos de propiedad intelectual de la Universidad.</p> <p>6. Fomentar el uso de los medios electrónicos institucionales y concientizar de su potencial impacto, para la difusión del quehacer científico y desarrollo tecnológico de la Institución.</p>

<p>3.11. Se promoverá la estancia de profesores visitantes de amplio reconocimiento a nivel nacional e internacional, para coadyuvar al desarrollo y la consolidación de los sistemas de Estudios de Licenciatura, de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico salvaguardando los derechos de propiedad intelectual.</p>	<p>1. Establecer y ampliar un programa que promueva profesores visitantes de amplio reconocimiento a nivel nacional e internacional, para coadyuvar al desarrollo y la consolidación de los sistemas de Estudios de Licenciatura, de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, así como al desarrollo de los cuerpos académicos y personal asociado a la investigación, salvaguardando los derechos de propiedad intelectual.</p>
<p>3.12. Se ampliarán y diversificarán los convenios de colaboración e intercambio académico con instituciones nacionales y extranjeras de educación media superior y superior y centros de investigación que sean de interés para el desarrollo de proyectos conjuntos, salvaguardando los derechos de propiedad intelectual.</p>	<p>1. Gestionar la ampliación y diversificación los convenios de colaboración e intercambio académico con instituciones nacionales y extranjeras de educación media superior y superior y centros de investigación que sean de interés para el desarrollo de proyectos conjuntos.</p> <p>2. Incrementar las alianzas estratégicas que fortalezcan las redes de colaboración para el desarrollo de proyectos de investigación humanística, científica y tecnológica, y de innovación.</p> <p>3. Promover la estancia de académicos, administrativos y estudiantes de la Universidad para colaborar con instituciones y centros de investigación nacionales de reconocido prestigio, a fin de fortalecer su formación y el desarrollo de sus proyectos.</p>
<p>3.13. Se fomentará la formación y consolidación de redes académicas estratégicas que permitan el establecimiento de vínculos entre cuerpos académicos de la Universidad y de otras instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales y extranjeros de alta calidad, a través de proyectos conjuntos de carácter multi e interdisciplinarios de interés para las partes.</p>	<p>1. Crear condiciones necesarias para propiciar la generación de redes de conocimiento que permitan la implementación y evaluación de proyectos humanísticos, científicos y tecnológicos que atiendan problemáticas sociales y económicas.</p> <p>2. Implementar seminarios y talleres en los que se difundan y analicen los proyectos de investigación de los cuerpos académicos, que propicien su interacción y el diseño de proyectos conjuntos de alcance multi, inter y transdisciplinario.</p> <p>3. Incrementar el acceso a las bases de datos y plataformas de información de carácter nacional e internacional disponible, para fomentar el avance de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.</p> <p>4. Promover que la Facultad realice y participe en foros, exposiciones, o eventos que permitan conocer las tendencias, necesidades y expectativas de los distintos sectores por áreas de conocimiento, en los que además se divulguen las capacidades de la Universidad para dar atención a dichas necesidades.</p> <p>5. Enriquecer las actividades de vinculación mediante estancias de estudiantes y académicos en el sector productivo, enlazando la investigación conjunta con dicho sector y apoyando la innovación y la transferencia de conocimiento y tecnología.</p> <p>6. Implementar programas para promover entre los universitarios la innovación, el emprendimiento y la protección de la propiedad intelectual con potencial de ser empleada a través de distintos mecanismos, como el emprendimiento de base tecnológica y la transferencia del conocimiento y de la tecnología universitaria.</p> <p>7. Incorporar y mantener actualizado en la página Web de la Facultad el catálogo de servicios en materia de consultoría, asistencia técnica y transferencia de tecnología.</p> <p>8. Realizar un plan de difusión en la Comunidad Científica Institucional, para que conozcan el uso de los recursos digitales e infraestructura que apoyan la formación y consolidación de redes académicas y las redes de cooperación de nuestra Institución con otros Organismos.</p>

	<p>9. Crear las condiciones necesarias para propiciar la participación de actores externos de interés para la Facultad en el diseño, la implementación y evaluación de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, así como en la identificación de problemáticas sociales y económicas que puedan ser atendidas con las capacidades de la Facultad.</p>
	<p>10. Impulsar la conformación y desarrollo de redes de colaboración, alianzas estratégicas, intercambio académico y de buenas prácticas con centros de investigación, empresas, instituciones de educación superior y organismos nacionales e internacionales.</p>
	<p>11. Fortalecer las redes de cooperación entre facultades, institutos, centros de investigación, innovación y emprendimiento al interior de la Facultad, así como a nivel local, nacional e internacional, para impulsar la investigación científica básica y aplicada de calidad, mediante el establecimiento de líneas de investigación pertinentes, emergentes y de frontera, y la contratación de egresados de doctorado.</p>
<p>3.14. Se consolidará la infraestructura y los mecanismos de gestión del conocimiento, en apoyo a los procesos educativos y a la generación y aplicación innovadora del conocimiento.</p>	<p>1. Fortalecer las capacidades de trabajo y operación de la Oficina de Transferencia de Tecnología, a través de la capacitación permanente, la incorporación de personal y el acceso a servicios especializados, que permitan la aplicación innovadora del conocimiento y la tecnología generados por la comunidad universitaria y su articulación con el Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.</p> <p>2. Mantener actualizadas las normativas institucionales que sustentan los sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, así como la relativa a vinculación, propiedad intelectual, transferencia de tecnología y emprendimiento.</p> <p>3. Fomentar el uso del repositorio universitario como fuente de material humanístico, científico y tecnológico, salvaguardando los derechos de propiedad intelectual de la Facultad.</p>
<p>3.15. Se promoverá el incremento de los recursos destinados al desarrollo de la investigación en la Universidad, para fortalecer los sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, y los vínculos de colaboración con organismos externos.</p>	<p>1. Identificar organismos nacionales e internacionales que financien el desarrollo de proyectos humanísticos, científicos y tecnológicos, y gestionar los apoyos administrativos necesarios para su aplicación.</p> <p>2. Formular e implementar un plan anual de asignación de plazas de profesores con la categoría de Titular A de Tiempo Completo y Exclusivo, a fin de captar profesores con una trayectoria académica sólida y reconocida, en particular para aquellos de asignatura y asociados que cuenten con el doctorado y el reconocimiento del Sistema Nacional de Investigadores en al menos el nivel 1, para fortalecer los Sistemas de Posgrado y de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación. Los profesores deberán incorporarse en un Cuerpo Académico establecido, y deberá darse prioridad a las dependencias que cuentan con las menores capacidades para la generación y aplicación innovadora del conocimiento.</p> <p>3. Se asegurará que la infraestructura de investigación cuente con equipamiento de última generación y conectividad de alta calidad.</p> <p>4. Elaborar y difundir un registro único de la infraestructura, equipamiento y software especializado que se emplean en actividades de investigación humanística, científica y tecnológica fomentando el uso compartido de los activos registrados, que potencialice las redes académicas nacionales e internacionales.</p> <p>5. Crear un plan a corto, mediano y largo plazo para la consolidación y crecimiento de la infraestructura de investigación, integrando equipamiento de última generación y conectividad de alta calidad.</p> <p>6. Promover la certificación de los laboratorios que la requieran, para sustentar actividades de vinculación de la Institución</p>

	7. Establecer un plan de acción para lograr la certificación de los laboratorios que la requieran y que permita sustentar mejor las actividades de vinculación con los diferentes sectores.
3.16. Se promoverá el incremento de los acervos bibliográficos digitales y su accesibilidad por parte de la comunidad universitaria.	1. Asegurar el acceso a los recursos digitales y bases de datos, en apoyo a los programas de la enseñanza y la investigación.
	2. Impulsar la innovación en el uso de recursos digitales, acordes con las nuevas tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital con base a las tecnologías emergentes.
	3. Difundir e intensificar el uso de recursos digitales y bases de datos, en apoyo a los programas de la enseñanza y la investigación.
3.17. Se impulsará la investigación en temas de igualdad de género, diversidad sexual, educación inclusiva, derechos humanos, responsabilidad social universitaria y cultura para la paz.	1. Fomentar la investigación entre los Cuerpos Académicos de la Facultad en temas de igualdad de género, diversidad sexual, educación inclusiva, derechos humanos, responsabilidad social universitaria y cultura para la paz.
	2. Fomentar la creación de cuerpos académicos y la publicación de resultados de investigación, en torno a estos temas.
	3. Establecer redes de investigación nacional e internacional en temas de igualdad de género, diversidad sexual, educación inclusiva, derechos humanos, responsabilidad social universitaria y cultura para la paz.
3.18. Se fortalecerá el desarrollo de líneas de investigación relacionadas con la tecnología y la innovación, cuyos resultados contribuyan al desarrollo sustentable.	1. Impulsar el desarrollo de líneas de investigación sobre inteligencia artificial, robótica, internet de las cosas, impresión 3D, biotecnología, nanotecnología y nuevas formas de generar y usar de manera más eficiente la energía, entre otras.
	2. Implementar campañas para promover la cultura de la innovación y el emprendimiento a través de medios digitales e impresos.
	3. Formular un programa para la formación de nuevos investigadores en áreas emergentes del conocimiento que fortalezca las líneas de generación y aplicación del conocimiento que dan sustento al desarrollo de los Sistemas de Posgrado y de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.
	4. Implementar campañas para promover la cultura de la innovación y el emprendimiento basado en conocimiento.
	5. Promover la actividad científica, la innovación y el emprendimiento mediante la difusión, formación y capacitación en las diversas modalidades.
	6. Mantener actualizada la información sobre nuevas tendencias científico-tecnológicas, y con base en ella establecer las medidas que propicien su incorporación en el desarrollo del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.
	7. Desarrollar e implementar un plan de acción para promover entre los universitarios la cultura de la propiedad intelectual y la comercialización del conocimiento protegido.
	8. Incorporar y mantener actualizado en la página Web de la Facultad el catálogo de servicios en materia de consultoría, asistencia técnica y transferencia de tecnología.
	9. Enriquecer los esquemas de convocatoria y apoyo para la realización de proyectos colaborativos entre profesores y entre cuerpos académicos de alcance multi, inter y transdisciplinario que contribuyan a: a) Impulsar la difusión de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico. b) Atender necesidades sociales y emergentes. c) Elevar el nivel de desarrollo humano de la sociedad nuevoleonense y del País, sobre inteligencia artificial, robótica, internet de las cosas, impresión 3D, biotecnología y otras tecnologías emergentes, así como nuevas formas de generar y usar de manera eficiente la energía, para coadyuvar al desarrollo de las Industrias 4.0 y 5.0.

Eje rector 4. Comunidad y vinculación estratégica. Difusión y extensión universitaria

Política	Estrategia
4.1. Se impulsará la participación de la Universidad en el desarrollo del sistema educativo estatal; en particular, se apoyará la formación y actualización de profesores de todos los niveles, la actualización de planes y programas de estudio, la creación de materiales didácticos para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje, y el fortalecimiento de las escuelas formadoras de docentes.	1. Establecer alianzas estratégicas con el Gobierno del Estado para la participación de la Facultad en la atención de problemáticas educativas que sean de interés para las partes.
	2. Identificar las necesidades de formación y actualización de profesores de todos los niveles educativos del estado de Nuevo León.
	3. Elaborar un plan estratégico de participación para la actualización de planes y programas de estudio del sistema educativo estatal.
	4. Colaborar en la creación de materiales didácticos para el mejoramiento del proceso de enseñanza-aprendizaje de las escuelas formadoras de docentes.
	5. Establecer un vínculo con la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León para propiciar la participación de la Facultad en el desarrollo del sistema educativo estatal en aquellas áreas de interés mutuo y en las que la Facultad pueda aportar su experiencia y recursos.
4.2. Se fortalecerán los programas sociales y de voluntariado, con la participación de la comunidad universitaria, con enfoque multidisciplinario y de alto impacto social, que coadyuven a la formación integral de los estudiantes.	1. Identificar áreas de oportunidad en el diseño y operación de los programas sociales y de voluntariado, y realizar los ajustes requeridos para lograr su más alta efectividad en el cumplimiento de sus objetivos.
	2. Incrementar la participación de los estudiantes en programas sociales comunitarios, con enfoque interdisciplinario con alto impacto social que coadyuven a su formación integral.
4.3. Se promoverá la vinculación con la sociedad Nuevoleonesa para propiciar el aprendizaje participativo y en colaboración, basado en problemas, con enfoque multidisciplinario y de alto impacto social que conecte la realidad educativa con la realidad social.	1. Incrementar la participación de estudiantes en programas de prácticas profesionales que promuevan el aprendizaje participativo para el desarrollo de competencias laborales.
	2. Enriquecer las actividades de vinculación mediante estancias de estudiantes y académicos en el sector productivo, enlazando la práctica profesional, la investigación conjunta con dicho sector, y apoyando la innovación y la transferencia de tecnología.
	3. Intensificar la participación de actores sociales externos que sean de interés para la Universidad, a fin de llevar a cabo los procesos de diseño, revisión y adecuación de planes y programas de estudio.
	4. Participar en el análisis de problemas que afectan a la comunidad, en particular de las zonas de influencia de la Facultad, y aportar iniciativas para su atención pertinente, preferentemente a través del trabajo colaborativo de profesores y cuerpos académicos.
	5. Establecer esquemas institucionales que sustenten enlaces del quehacer universitario con el mundo del trabajo.
	6. Identificar áreas de oportunidad en las que la Universidad pueda poner al servicio de la sociedad sus capacidades.
	7. Desarrollar e implementar estrategias efectivas para fortalecer las conexiones entre la Facultad y el Sector Productivo, maximizando el impacto positivo en la educación, la investigación y la sociedad.
	8. Mejorar continuamente los procesos de gestión de convenios para asegurar alianzas estratégicas sostenibles, productivas y de mutuo beneficio con diversos sectores de la sociedad.
4.4. Se propiciará la colaboración entre los departamentos administrativos de la Universidad y con otras dependencias nacionales e internacionales de reconocido nivel de calidad, que permita fortalecer el trabajo multi, inter y transdisciplinario para	1. Ampliar los mecanismos de colaboración entre las facultades, con el fin de promover el trabajo, inter, multi y transdisciplinario, potenciando la movilidad interna y los programas educativos conjuntos que articulen y potencien las capacidades institucionales para la formación de profesionales altamente competentes en los mercados globales de la sociedad del conocimiento, y propicien el uso eficiente de los recursos humanos e infraestructura disponible.

<p>el abordaje crítico de problemas complejos, tanto para el desarrollo de programas educativos como para la solución de problemas comunes.</p>	<p>2. Crear las condiciones necesarias para propiciar la movilidad, el intercambio y el uso compartido de los recursos humanos, físicos y materiales, entre las dependencias académicas que conforman los sistemas de estudios de licenciatura, de posgrado, de investigación, innovación y desarrollo tecnológico y cultural universitario.</p> <p>3. Involucrar a los cuerpos académicos y/o academias de diferentes facultades para enriquecer los procesos académicos y resolver problemas comunes.</p> <p>4. Ampliar los programas de cooperación nacional e internacional, con el fin de fortalecer el trabajo colaborativo que permita mejorar el abordaje de problemas complejos que enriquezcan el trabajo académico.</p>
<p>4.5. Se promoverá el acceso universal al conocimiento, entre la sociedad, en especial de las poblaciones en condicional de marginación y desventaja.</p>	<p>1. Establecer dentro del marco de formación permanente, seminarios y talleres en los que se difundan y analicen los proyectos de investigación de los cuerpos académicos, que propicien su interacción y el diseño de proyectos conjuntos de alcance multi, inter y transdisciplinario.</p> <p>2. Establecer espacios para difundir los desarrollos humanísticos, científicos y tecnológicos entre las comunidades marginadas o en desventaja.</p> <p>3. Ampliar el alcance del repositorio institucional entre la sociedad.</p> <p>4. Promover las actividades humanísticas, científicas y tecnológicas mediante la difusión y capacitación a través de diversas herramientas y medios.</p> <p>5. Formular estrategias de participación continua de la sociedad en los programas y servicios con los que cuenta la Facultad de indole artístico, científico, cultural y de salud.</p>
<p>4.6. Se impulsará la creación y desarrollo de proyectos multi, inter y transdisciplinarios que contribuyan a resolver las demandas de la sociedad y mejorar el bienestar de las personas.</p>	<p>1. Fomentar la participación del personal y cuerpos académicos en el diseño de políticas públicas, poniendo al servicio de la sociedad las capacidades de la institución.</p> <p>2. Enriquecer los esquemas de convocatorias para la realización de proyectos colaborativos entre profesores y cuerpos académicos de alcance multi, inter y transdisciplinarios que contribuyan a elevar el nivel de desarrollo humanístico, científico y tecnológico de la sociedad nuevoleonense y del país.</p> <p>3. Crear condiciones necesarias para propiciar la generación de redes de conocimiento que permitan la implementación y evaluación de proyectos humanísticos, científicos y tecnológicos que atiendan problemáticas sociales y económicas.</p> <p>4. Incrementar las alianzas estratégicas que fortalezcan las redes de colaboración para el desarrollo de proyectos de investigación humanística, científica y tecnológica, y de innovación.</p> <p>5. Incrementar las bases de datos de carácter nacional e internacional para fomentar el avance en los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.</p>
<p>4.7. Se impulsará el desarrollo de proyectos colaborativos intrainstitucionales, entre cuerpos académicos, con otras instituciones y con el sector privado comprometidas con el bienestar de la sociedad, propiciando la transferencia del conocimiento y la tecnología.</p>	<p>1. Impulsar la conformación de redes académicas y alianzas estratégicas de colaboración, a fin de fortalecer la gestión del conocimiento y la cooperación nacional e internacional, en base a proyectos multidisciplinarios de impacto social.</p> <p>2. Incrementar las alianzas estratégicas que fortalezcan las redes de colaboración para el desarrollo de proyectos de investigación humanística, científica y tecnológica, y de innovación.</p> <p>3. Ampliar la participación de la Facultad a través de sus cuerpos académicos en eventos nacionales e internacionales, para difundir las contribuciones humanísticas, científicas y tecnológicas, así como fomentar la creación de redes de colaboración.</p> <p>4. Implementar programas para promover entre los universitarios la innovación, el emprendimiento y la protección de la propiedad intelectual con potencial de ser empleada a través de distintos mecanismos, como el emprendimiento de</p>

	<p>base tecnológica y la transferencia del conocimiento y de la tecnología de la Facultad.</p>
	<p>5. Mantener y actualizar el sistema de prospección de proyectos susceptibles de registro de propiedad intelectual en los que participe la Facultad.</p>
	<p>6. Mantener actualizado el Plan Maestro de Vinculación acorde con la Misión y Visión de la Facultad, que contribuya de manera efectiva, entre otros aspectos, a generar proyectos colaborativos con los sectores social y productivo, a fin de dar respuesta y solución -con base científica- a demandas específicas.</p>
	<p>7. Incorporar y mantener actualizado en la página Web de la Facultad el catálogo de servicios en materia de consultoría, formación permanente, asistencia técnica y transferencia de tecnología.</p>
	<p>8. Ampliar la participación de los cuerpos académicos en estancias, en los sectores social y productivo, de acuerdo con las unidades de aprendizaje que imparten los docentes y con las líneas de generación y aplicación del conocimiento.</p>
	<p>9. Enriquecer las actividades de vinculación mediante estancias de estudiantes y académicos en el sector productivo, enlazando la investigación conjunta con dicho sector y apoyando la innovación y la transferencia de conocimiento y tecnología.</p>
	<p>10. Apoyar la formación y consolidación de redes académicas estratégicas que permitan el establecimiento de vínculos entre cuerpos académicos de la Facultad y de otras instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales y extranjeros de alta calidad, a través de proyectos conjuntos de carácter multi e interdisciplinarios de interés para las partes.</p>
	<p>11. Realizar un plan de difusión en la Comunidad Científica Institucional, para que conozcan el uso de los recursos digitales e infraestructura que apoyan la formación y consolidación de redes académicas y las redes de cooperación de nuestra Institución con otros Organismos.</p>
<p>4.8. Se fomentará que todos los sectores de la comunidad universitaria y la sociedad se beneficien de los programas institucionales de arte, cultura y deporte que realice la Universidad.</p>	<p>1. Coordinar un modelo de gestión para optimizar la oferta de bienes y servicios culturales y ampliar la cobertura de los programas vigentes y la satisfacción de los consumidores culturales, fomentando el desarrollo de nuevos públicos y la creación de sectores culturales y creativos.</p>
	<p>2. Implementar programas que coadyuven a la formación y actualización permanente del personal involucrado en los programas institucionales de arte, cultura y deporte.</p>
	<p>3. Promover entre el personal de la institución y los estudiantes la formación artística, cultural y el deporte, a través de programas transversales que contemplen las diferentes manifestaciones artísticas y culturales, así como las distintas disciplinas deportivas.</p>
	<p>4. Difundir ampliamente los productos culturales (libros, publicaciones, audiovisuales, programas televisivos y radiofónicos, institucionales) que se generen en relación a la investigación de la problemática social y sus posibles soluciones.</p>
	<p>5. Gestionar, promover y fomentar los emprendimientos culturales generados con la participación de miembros de la comunidad universitaria garantizando un intercambio cultural amplio y mutuamente provechoso, con pleno respeto a la identidad, valores y significados culturales inherentes.</p>
	<p>6. Establecer un registro de los emprendimientos culturales de la comunidad universitaria, al inicio de cada periodo académico y conforme los lineamientos que sean expedidos para tal fin, fomentando el empleo del sector cultural.</p>
<p>4.9. Se asegurará que la producción multimedia cumpla con criterios de buena</p>	<p>1. Aprovechar las herramientas tecnológicas para desarrollo y mejoramiento de los criterios de buena calidad, en los contenidos, la creatividad y la pertinencia.</p>

calidad en los contenidos, la creatividad y la pertinencia de los mismos.	2. Incentivar la producción multimedia de calidad, considerando los contenidos, la creatividad y la pertinencia de los mismos.
4.12. Se fomentará la participación interdependencias para fortalecer los programas culturales, artísticos y deportivos optimizando los recursos y los talentos universitarios	1. Ampliar las redes de colaboración entre dependencias académicas y administrativas de la Universidad, para la promoción de programas y actividades de difusión de la cultura, el arte y el deporte.
	2. Fomentar el desarrollo de habilidades digitales con relación a la creación, difusión y extensión de la cultura, aprovechando las herramientas tecnológicas disponibles.
4.13. Se impulsará la participación de la Universidad en la formulación, el seguimiento y la evaluación de los programas de difusión y divulgación de las actividades culturales, artísticas y deportivas de la institución.	1. Diseñar y operar un proyecto de investigación sobre hábitos y consumos culturales de la comunidad, cuyos resultados sirvan para enriquecer y actualizar la pertinencia de la oferta cultural universitaria
	2. Evaluar y dar seguimiento al Plan estratégico, con el propósito de garantizar la pertinencia de los programas de difusión de la cultura y el arte que se desarrollan en el marco del mismo.
	3. Evaluar los impactos del programa de formación y actualización en arte, cultura y deporte, y en su caso, realizar los ajustes requeridos para propiciar el logro de sus objetivos.
	4. Evaluar el grado de satisfacción de los usuarios de los programas de arte, cultura y deporte, y utilizar los resultados para establecer acciones que propicien su mejora continua.
4.14. Se impulsará la implementación de un plan de comunicación, interno y externo, con un alto sentido ético y estratégico, que garantice que la comunidad universitaria y la sociedad se mantengan informadas sobre el desarrollo y el cumplimiento de los fines institucionales	1. Fortalecer el Plan de Comunicación Estratégica interna y externa para asegurar que la comunidad universitaria y la sociedad en general estén ampliamente informadas sobre el quehacer institucional, los logros y las contribuciones más relevantes.
4.15. Se impulsará la implementación del Modelo de Responsabilidad Social Universitaria, alineado con el Plan de Desarrollo Institucional, que contribuya a lograr que la Universidad sea un referente de responsabilidad social a nivel nacional.	1. Formular reportes anuales de las acciones desarrolladas en el marco del Modelo de Responsabilidad Social Universitaria.
	2. Impulsar acciones que incluyan la participación de directivos, académicos y estudiantes dedicadas a enriquecer las 4 dimensiones de la RSU.
	3. Asegurar estrategias que permitan la evaluación de los indicadores relacionados con la RSU.
4.16. Se asegurará que la Universidad cuente con un Plan Maestro de Vinculación con los sectores público, social y empresarial desde la perspectiva local, regional, nacional e internacional en continua actualización para responder a los requerimientos del contexto externo de la institución.	1. Mantener actualizado el Plan Maestro de Vinculación acorde con la Misión y Visión de la Universidad, que contribuya de manera efectiva, entre otros aspectos, a: a) Ofrecer formación permanente, consultoría y servicios del más alto nivel. b) Ofrecer a los sectores público, privado y social servicios de formación de recursos humanos especializados y asesorías y consultorías, derivados del capital intelectual activo de la Universidad, a través de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación. c) Ampliar y diversificar las relaciones entre la Universidad y las empresas, así como con entidades del sector público, para la generación y transferencia de resultados de investigación que atiendan sus requerimientos y necesidades. d) Ampliar la prestación de consultorías especializadas en áreas funcionales de las empresas incubadas, de las PyMES, y el seguimiento de sus planes de negocios.
	2. Se asegurará que los reglamentos institucionales apoyen adecuadamente las actividades de vinculación de la Institución.
	3. Implementar programas para promover entre los universitarios la innovación, el emprendimiento y la protección de la propiedad intelectual con potencial de ser empleada a través de distintos mecanismos, como el emprendimiento de base tecnológica y la transferencia del conocimiento y de la tecnología universitaria.

	<p>4. Realizar un foro bienal de participación y consulta con actores de los sectores público, social y empresarial, por áreas de conocimiento, con el propósito de conocer sus necesidades y expectativas.</p>
	<p>5. Consolidar la participación de la Facultad en consejos de organismos locales, regionales, nacionales e internacionales que contribuyan a fortalecer la extensión de sus servicios.</p>
	<p>6. Incrementar las actividades de vinculación con la sociedad mediante el fortalecimiento de las instancias universitarias, con el objetivo de brindar asesoría, capacitación y servicios a las micro y pequeñas empresas.</p>
	<p>7. Impulsar procesos que potencien el financiamiento de proyectos humanísticos, científicos y tecnológicos, por parte de organismos federales y capital privado.</p>
	<p>8. Elaborar y actualizar periódicamente la base de información de los grupos de interés de la Universidad y sus expectativas.</p>
	<p>9. Evaluar los lineamientos institucionales y, en su caso, realizar las adecuaciones necesarias para apoyar adecuadamente las actividades de vinculación de la Institución.</p>
<p>4.17. Se impulsará el fortalecimiento del programa de formación permanente de la Universidad, ampliando su oferta en todas las áreas del conocimiento, promoviendo el crecimiento personal, así como la satisfacción de las necesidades sociales de formación, actualización y capacitación del capital humano.</p>	<p>1. Ampliar y diversificar los contenidos del programa de formación permanente, considerando necesidades claramente identificadas y la opinión y sugerencias de los usuarios.</p>
<p>4.18. Se preservará la infraestructura y patrimonio cultural, fomentando una práctica regenerativa para su conservación y mantenimiento, mediante criterios medioambientales adecuados, integrando la biodiversidad a la vida común.</p>	<p>2. Diseñar, validar, aprobar y socializar el programa de formación permnente.</p>
<p>4.19. Se impulsará la creación y aceleración de empresas basadas en los desarrollos humanísticos, científicos y tecnológicos por parte de estudiantes, profesores/ investigadores y la comunidad</p>	<p>1. Fortalecer, identificar y preservar en condiciones óptimas el acervo cultural de la Facultad en cuanto a bienes institucionales, como murales, pinturas, fachadas, monumentos, edificios de patrimonio histórico, placas conmemorativas, galerías, bibliotecas, hemerotecas, foto- tecas, etcétera.</p>
	<p>2. Participar en las actividades tendientes a acrecentar, rescatar, preservar, documentar y difundir el patrimonio cultural de la Facultad.</p>
	<p>3. Promover la difusión, divulgación, conservación e incremento del patrimonio cultural y artístico de la Facultad, aumentando su cobertura e impacto social.</p>
	<p>4. Incentivar la formulación y establecimiento de un plan de salvaguarda de patrimonio cultural inmaterial donde exista participación de la facultad, fomentando la producción digital y las publicaciones gráfico-literarias.</p>
	<p>5. Regular el uso de los espacios culturales y difundir la normatividad relacionada.</p>
	<p>6. Asegurar la conservación de los espacios culturales emblemáticos de la Facultad regulando su uso y difundiendo la normatividad que corresponda.</p>
	<p>1. Crear sistemas de inteligencia de negocios agroalimentarios para identificar oportunidades de investigación, inversión, vinculación y promoción de productos y servicios basados en el conocimiento y la tecnología.</p>
	<p>2. Establecer e incentivar programas de formación y acompañamiento para crear y consolidar empresas universitarias de base tecnológica por parte de estudiantes e investigadores.</p>
	<p>3. Orientar los esfuerzos hacia la comercialización del conocimiento a través de la transferencia de tecnología mediante programas que incluyan la difusión de la oferta tecnológica propiedad de la Facultad.</p>
	<p>4. Gestionar la creación y consolidación de empresas en sectores especializados o avanzados, involucrando procesos innovadores y patentables que generen valor en beneficio de la Institución.</p>

<p>4.20. Se impulsará la participación de la Universidad en la formulación, el seguimiento y la evaluación de proyectos de política pública orientados a mejorar el nivel de desarrollo humano de la población del Estado y del País.</p>	<p>1. Promover y fomentar iniciativas dentro de la facultad para la educación intercultural, con propuestas que revaloren las culturas destacando sus rasgos comunes y sus características diferenciadoras y el respeto a la diversidad cultural.</p>
<p>4.21. Se asegurará la consistencia del Plan estratégico para el desarrollo cultural y humano, con las condiciones internas y externas del área de influencia de la Universidad, sustentándose en el consumo cultural de la comunidad universitaria, en la internacionalización de la Universidad y en la búsqueda de beneficios recíprocos con la sociedad en general.</p>	<p>1. Establecer medidas que vinculen los diversos sectores de la sociedad, para apoyar prioritariamente la oferta cultural universitaria, con actividades de alto impacto social y privilegiar a grupos en condición de desventaja.</p> <p>2. Realizar estudios periódicos que permitan conocer los requerimientos de demanda cultural y los índices de satisfacción de la oferta cultural universitaria, al interior y al exterior de la institución.</p> <p>3. Promover la movilidad cultural y artística de estudiantes, profesores y personal de la Institución, así como de compañías de teatro y de ballet, grupos musicales, pintores, editores de textos, etcétera, para su participación en concursos, muestras, ferias de libros y de manifestaciones de la cultura y el arte, dentro del propio Estado, el País e internacionalmente.</p> <p>4. Incrementar la participación institucional en redes estratégicas de colaboración con organismos nacionales e internacionales que fomenten la cultura y el arte.</p> <p>5. Impulsar y coordinar la formación de grupos artísticos y culturales universitarios que representen a la Institución en diversos foros locales, nacionales e internacionales, para dar proyección a la tradición cultural universitaria.</p> <p>6. Realizar evaluaciones programáticas de la participación de los grupos artísticos y culturales universitarios, a fin de definir los apoyos necesarios para promover y fomentar su participación en diversos foros.</p>
<p>4.22. Se promoverá la generación de alianzas estratégicas con organismos nacionales e internacionales de reconocido nivel de calidad y excelencia, para fortalecer las estructuras institucionales de apoyo a las actividades artísticas y culturales de la Universidad.</p>	<p>1. Realizar convenios y acuerdos de cooperación cultural a nivel nacional e internacional para fortalecer sus funciones sustantivas y contar con fuentes de financiamiento alterno para la extensión y difusión cultural y fomentar el uso eficiente y racional de los recursos culturales.</p>
<p>4.23. Se promoverá el uso eficiente de las plataformas informáticas para la recolección de información que emane de los programas y actividades artísticas, culturales y deportivas de la Universidad y su difusión entre los grupos de interés.</p>	<p>1. Establecer acciones de capacitación permanente para mantener actualizada la información artística, cultural y deportiva a difundirse a través de las plataformas informáticas.</p> <p>2. Fomentar el uso de los medios electrónicos institucionales y concientizar de su potencial impacto, para la difusión del quehacer cultural Institucional.</p>
<p>4.24. Se preservará la importancia y la potencialidad creativa de la comunidad universitaria a través de diversas actividades culturales, alineadas con los Objetivos del Desarrollo Sostenible.</p>	<p>1. Definir los lineamientos que orienten el establecimiento de industrias culturales universitarias.</p> <p>2. Articular la oferta cultural universitaria con las necesidades de desarrollo sostenible.</p> <p>3. Establecer alianzas de cooperación internacional para atender el reto de la sostenibilidad cultural.</p> <p>4. Ampliar la oferta cultural universitaria, mediante acciones que permitan impulsar la innovación en la creación y producción cultural, tanto en su instrumentalización como en los mercados culturales tradicionales y la cultura auto generativa o autónoma, que se identifique al interior y al exterior de la Institución.</p>
<p>4.25. Se impulsará la vinculación nacional e internacional con organismos que promuevan la igualdad e inclusión para</p>	<p>1. Identificar las áreas de oportunidad en materia de igualdad e inclusión y trabajar en colaboración por el bien común de la comunidad universitaria y de la sociedad nuevoleonense.</p>

fortalecer los esquemas universitarios en estos ámbitos.	2. Llevar a cabo actividades académicas y culturales para crear espacios dialógicos compartidos con las distintas instancias gubernamentales, sociales y académicas para promover la igualdad y la inclusión.
	3. Establecer vínculos, a través de convenios de colaboración con entidades académicas nacionales e internacionales que atiendan temáticas de igualdad e inclusión.
4.26. Se impulsará la conformación de alianzas estratégicas de colaboración con organismos nacionales e internacionales de reconocido nivel de calidad y excelencia, que fomenten la cultura, el arte y el deporte, para enriquecer y apoyar los programas institucionales, en el marco del plan estratégico.	1. Establecer alianzas estratégicas con organismos nacionales e internacionales dedicados a la promoción del arte y la cultura.
	2. Crear las condiciones idóneas para que actores externos de interés para la Universidad participen en la implementación y evaluación del plan estratégico y de los programas y proyectos que se desarrollen.
	3. Colaborar con instituciones nacionales e internacionales para fomentar la investigación sobre las artes.

Eje rector 5. Vida saludable y bienestar del universitario

Política	Estrategia
5.1. Se promoverá la implementación de programas que brinden servicios de salud de nuestra Institución, para mejorar los indicadores de salud de la comunidad universitaria y de la sociedad en general.	1. Implementar acciones de promoción de salud y bienestar para toda la comunidad universitaria con un enfoque de perspectiva de género y de derechos humanos.
	2. Ampliar la cobertura de los servicios médicos, a través de las clínicas periféricas de atención de primer nivel, en beneficio de los trabajadores universitarios y de la comunidad en general.
	3. Fomentar el uso de las TICCAD para facilitar la gestión de procesos y servicios que ofrece la Institución en materia de prevención y cuidado de la salud.
5.2. Se fomentará la participación de estudiantes en proyectos que atiendan problemáticas del desarrollo social, salud, ambiental y económico de la Entidad y el País, que contribuyan a ampliar y fortalecer su formación.	1. Promover estudios de investigación orientados a problemas de salud de la población estudiantil y la comunidad en general.
	2. Incrementar la participación de los estudiantes en programas sociales comunitarios, con enfoque interdisciplinario y de alto impacto social, que coadyuven a su formación integral.
	3. Promover programas de educación para la salud entre la comunidad universitaria y la población en general, cuyos resultados permitirán establecer estrategias dirigidas para la prevención y promoción de la salud.
5.3. Se promoverá el bienestar social y humano de la comunidad universitaria, a partir del fomento de una convivencia armoniosa, igualitaria, justa y pacífica.	1. Promover la colaboración inteligente, armoniosa e incluyente entre la comunidad universitaria.
	2. Impulsar medidas que favorezcan la construcción de entornos de paz, incluyentes y éticos.
5.4. Se promoverá la consolidación de programas en pro de la salud de los estudiantes, de los trabajadores universitarios y del público en general.	1. Incrementar las brigadas médicas en los municipios del Estado, para fomentar la educación para la salud, la prevención y detección de los principales problemas de salud de la comunidad.
	2. Robustecer programas que identifiquen y den seguimiento a estudiantes, profesores y empleados con factores de riesgo, con el fin de detectar y prevenir enfermedades.
	3. Incrementar los programas de atención a la salud mental que incluyan servicios de asesoramiento y detección de problemas psicológicos relacionados con el manejo del estrés, así como proporcionar recursos que ayuden al bienestar emocional.
	4. Garantizar que los programas multidisciplinarios que favorezcan la salud integral del estudiante atiendan los ejes de salud física, socioemocional y aprovechamiento académico.

	<p>5. Promover el uso de un expediente electrónico básico de salud de los integrantes de la comunidad universitaria, para el registro de acciones relacionadas con la prevención y el seguimiento de enfermedades.</p> <p>6. Fomentar el uso de los medios electrónicos institucionales y concientizar de su potencial impacto para la difusión de las estrategias del cuidado de la salud de la Comunidad Universitaria</p>
<p>5.5. Se impulsará la implementación de programas para el diagnóstico temprano de problemas de tipo psicosociales y alimenticios en estudiantes universitarios, así como del uso, abuso y consumo de sustancias ilegales, entre otros.</p>	<p>1. Promover entre la comunidad universitaria el cuidado individual y colectiva de la salud física y mental, como una responsabilidad social.</p> <p>2. Promover programas de prevención y promoción de educación para la salud en distintas modalidades, dirigidos a la comunidad universitaria y a la población en general.</p> <p>3. Promover la salud proporcionando diferentes opciones de comida saludable en las cafeterías de los campus.</p> <p>4. Diseñar espacios en el campus que fomenten el bienestar, como áreas verdes, salas de meditación y lugares para descanso.</p> <p>5. Reforzar los programas de prevención y adicción a sustancias y conductas de riesgo.</p> <p>6. Educar sobre la importancia del sueño para mejorar la calidad del descanso para una vida saludable y un mejor rendimiento escolar.</p> <p>7. Ofrecer programas educativos sobre salud sexual y reproductiva, así como acceso a servicios de planificación familiar.</p>
<p>5.6. Se impulsarán las prácticas ambulatorias de salud e higiene en las comunidades vecinas a campus y planteles universitarios.</p>	<p>1. Establecer programas de seguimiento de los esquemas de vacunación indispensables para los integrantes de la comunidad universitaria.</p> <p>2. Crear un ambiente de salud integral inclusivo y seguro con servicios de apoyo específicos y políticas no discriminatorias.</p>
<p>5.7. Se asegurará que la infraestructura de los servicios que ofrece la Universidad en materia de salud, cubra las necesidades de integridad y salubridad, así como la atención con calidez humana.</p>	<p>1. Mantener actualizada la infraestructura de los servicios que ofrece la Universidad en materia de salud.</p>
<p>5.8. Se fomentará la revisión y actualización de instrumentos normativos a fin de propiciar el desarrollo adecuado de las actividades institucionales relacionadas con la salud y el bienestar de la comunidad universitaria.</p>	<p>1. Actualizar los instrumentos normativos a fin de propiciar el desarrollo adecuado de las actividades institucionales relacionadas con la salud y el bienestar de la comunidad universitaria.</p> <p>2. Eliminar el uso de materiales y productos químicos que afectan la salud de los universitarios y afectan el ambiente.</p> <p>3. Fortalecer el sistema para identificar peligros y riesgos para evitar daños al medio ambiente, a la comunidad universitaria y a la infraestructura física</p>
<p>5.9. Se fomentará la participación en procesos de certificación y acreditación de alcance nacional e internacional relacionadas con la salud.</p>	<p>1. Establecer un esquema de incentivo y apoyo para participar en procesos de certificación y acreditación de alcance nacional e internacional relacionadas con la salud.</p>
<p>5.10. Se promoverá la incorporación de la dimensión internacional en los programas de salud y bienestar, en pro de la salud estudiantil, de los trabajadores universitarios y del público en general.</p>	<p>1. Diseñar programas de salud y bienestar en el marco regulatorio que establecen los organismos nacionales e internacionales de salud.</p>
<p>5.11. Se promoverá la alianza con organizaciones mundiales de la salud, para el establecimiento de acciones en beneficio de la comunidad universitaria.</p>	<p>1. Gestionar una mayor cantidad de recursos ante organismos e instituciones nacionales e internacionales, públicas y privadas.</p> <p>2. Establecer alianzas con instituciones educativas, centros de investigación y organismos públicos y privados, a fin de fortalecer el programa de formación permanente, en especial en el área de la salud.</p>

Eje rector 6. Gestión con humanismo para el éxito universitario

Política	Estrategia
<p>6.1. Se fortalecerá la cultura de planeación, seguimiento y evaluación sistemática que, bajo un enfoque estratégico, proporcione evidencia de la pertinencia y eficacia de las acciones emprendidas para fortalecer el proceso de transformación y desarrollo institucional.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar un plan de acción dentro de la Facultad, así como entre la población estudiantil, para socializar el Plan de Desarrollo de la Dependencia vigente, logrando la apropiación de todos sus componentes. 2. Implementar un Programa de Formación para la Gestión de la Facultad dirigido a directivos, personal docente y administrativo. 3. Difundir el proyecto de Visión y el Plan de Desarrollo de la Dependencia, en los sectores público, social y empresarial de la Entidad, reconociendo que en ellos se plasman las grandes aspiraciones y compromisos institucionales. 4. Establecer un mecanismo sistemático, coordinado y coherente, para la actualización del Plan de Desarrollo Institucional, así como para la implementación, el seguimiento, la evaluación de los avances e impactos y el cumplimiento de sus metas.
<p>6.2. Se asegurará que la Universidad cuente con un Plan de Desarrollo actualizado, construido de manera participativa y aprobado por el H. Consejo Universitario, que oriente la toma articulada y coherente de decisiones en los diferentes espacios institucionales, para continuar impulsando el proceso de transformación de la Universidad.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener actualizado el Plan de Desarrollo para garantizar que sea el marco orientador para la toma de decisiones y para el desarrollo de actividades en todos los ámbitos del quehacer institucional, así como para mejorar continuamente los valores de los indicadores de desempeño de la Facultad. 2. Implementar campañas periódicas para promover y lograr la apropiación plena de la misión, visión, los valores y atributos institucionales por parte de la comunidad universitaria. 3. Realizar estudios y actividades de seguimiento y evaluación que generen evidencias de que las políticas y estrategias se están poniendo en práctica para lograr las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional y el proyecto de Visión.
<p>6.3. Se fomentará que cada subdirección elabore un Plan de Desarrollo, alineado al Plan de Desarrollo de la Dependencia, para propiciar la mejora continua de sus programas y procesos educativos, sus indicadores de desempeño y sus esquemas, y asegurar una gestión socialmente responsable.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formular para cada dependencia académica un plan de desarrollo alineado al Plan de Desarrollo de la Dependencia que contenga un proyecto de visión vigente, así como las políticas, estrategias y programas para hacerlo realidad, para superar las debilidades identificadas en el proceso de autoevaluación, asegurar la mejora continua de sus programas y procesos educativos y el fortalecimiento de sus esquemas, con el propósito de garantizar una gestión socialmente responsable. 2. Fortalecer las capacidades institucionales para la planeación estratégica y la evaluación de proyectos en las dependencias académicas y administrativas, a través de programas permanentes de formación presenciales y en línea. 3. Coordinar y supervisar los ejercicios participativos de planeación de la Facultad para la formulación y actualización periódica de los POA durante el proceso de formulación del presupuesto anual. 4. Supervisar el desarrollo y mantenimiento del sistema de indicadores institucionales que posibilita el seguimiento del logro de las metas establecidas en los POA y en el PDI para el cumplimiento de la Visión.
<p>6.4. Se fortalecerá el Modelo de Gestión para Resultados, garantizando que se sustente en políticas y estándares de calidad total, ética laboral, profesionalización del servicio, productividad, rendición oportuna de cuentas y transparencia.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer el sistema y los procesos de gestión y coordinación, para una planeación con un enfoque estratégico, participativo y efectivo, que contribuyan a la evaluación, la formulación del presupuesto y la administración eficiente, congruente y eficaz, con sustento en un sistema de información e indicadores de desempeño, apoyados en el uso de los Sistemas de Información Institucionales. 2. Fortalecer las capacidades institucionales para la planeación estratégica y la evaluación de proyectos en las dependencias académicas y administrativas, a través de programas permanentes de formación presenciales y en línea. 3. Apoyar la capacitación y el desarrollo de habilidades del personal directivo y administrativo de la Universidad para el desempeño de sus funciones, en materia

	de planeación, transparencia y manejo de sistemas de gestión de la calidad bajo normas internacionales.
	4. Realizar una reingeniería de puestos, funciones y objetivos que permitan fortalecer el cumplimiento y la atención oportuna de la Misión de la Facultad con base en la normativa..
6.5. Se promoverá la sistematización de los indicadores del desempeño integral de las dependencias académicas, que retroalimente las funciones sustantivas de la Universidad.	<p>1. Analizar los medios vigentes para obtener información institucional sistematizada, actualizada y confiable, y en su caso, realizar las adecuaciones necesarias para lograr una mayor eficiencia y efectividad.</p> <p>2. Crear las condiciones necesarias para impulsar el uso de sistemas de información de indicadores del desempeño integral de las dependencias académicas.</p> <p>3. Contar con un sistema automatizado que provea información oportuna sobre las funciones institucionales, que permita la toma de decisiones para la mejora continua.</p> <p>4. Evaluar los impactos institucionales, sustentados en un conjunto de indicadores de desempeño institucional.</p>
6.6. Se impulsará el uso estandarizado de un Sistema de Administración de la Seguridad de la Información, que contribuya al aseguramiento de la integridad, disponibilidad, privacidad, control y la autenticidad de la información.	1. Consolidar el Sistema de Administración de la Seguridad de la Información, para mantener la integridad, disponibilidad, privacidad, control y autenticidad de la información manejada por los Sistemas de Información Institucionales
6.7. Se garantizará el cumplimiento de la normatividad institucional y de los acuerdos del H. Consejo Universitario.	<p>1. Socializar ampliamente entre la comunidad universitaria la normativa institucional para asegurar su cumplimiento en el desarrollo de las funciones.</p> <p>2. Adecuar la normativa de la Facultad que garantice y coadyuve a la gobernabilidad, sustentabilidad y al buen funcionamiento de la Institución, de acuerdo con los cambios en el entorno global.</p>
6.8. Se asegurará la pertinencia y suficiencia del capital humano necesario para que la Institución desarrolle con eficiencia y calidad en sus funciones sustantivas.	<p>1. Evaluar la estructura organizacional y, con base en los resultados y la experiencia adquiridos, realizar, en su caso, las adecuaciones que se requieran para asegurar el cumplimiento de las funciones y los objetivos institucionales, con los puestos y áreas de trabajo necesarios y pertinentes.</p> <p>2. Actualizar la normativa de reclutamiento, contratación y atención a los empleados académicos, administrativos e intendencia de la Facultad, para mejorar las condiciones laborales y de desempeño de cada uno de ellos y contribuir a un buen clima organizacional.</p> <p>3. Vigilar que exista una correspondencia entre el personal contratado, las plazas, la estructura organizacional y la política salarial que esté acorde con la realidad, y en caso de no haberla, realizar los ajustes necesarios.</p> <p>4. Gestionar revisiones anuales al tabulador y a las condiciones contractuales, que contribuyan a la estabilidad laboral de los trabajadores universitarios.</p>
6.9. Se impulsará la cultura de la evaluación sistemática institucional de actores y procesos de gestión, con fines diagnósticos, de retroalimentación y mejora continua de la calidad, alineado al Modelo de Gestión para Resultados.	<p>1. Establecer un programa permanente de seguimiento de indicadores institucionales que permitan evaluar los resultados de la gestión para la toma de decisiones.</p> <p>2. Fortalecer la aplicación de encuestas de satisfacción de estudiantes, profesores, empleadores y de los egresados de los programas educativos en las distintas modalidades.</p> <p>3. Desarrollar mecanismos de monitoreo permanente de evaluación de los servicios, a través de la opinión de la sociedad y sus diferentes actores, y utilizar los resultados para impulsar la mejora continua y el aseguramiento de la calidad.</p>

<p>6.10. Se promoverá la obligatoriedad de contar con una trayectoria universitaria y tiempo completo para ocupar cargos de autoridad.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actualizar la normativa institucional para asegurar que aquellos que ocupen cargos de autoridad, cuenten con una trayectoria universitaria de tiempo completo. 2. Implementar un Programa de Formación para la Gestión Universitaria dirigido a directivos, personal docente y administrativo. 3. Ofrecer programas de desarrollo profesional para la comunidad universitaria, acordes con la normatividad de la Secretaría de Educación Pública, así como los programas nacionales e internacionales de desarrollo educativo.
<p>6.11. Se impulsará el mejoramiento de las condiciones laborales y de desempeño del capital humano de la Universidad, así como del clima organizacional.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar y sistematizar buenas prácticas laborales (seguridad e higiene en laboratorios, centros de investigación, etc.), implementándolas en diferentes áreas del quehacer institucional. 2. Realizar estudios anuales de clima laboral, e implementar acciones de mejora para atender las problemáticas identificadas.
<p>6.12. Se asegurará que la Universidad cuente con un Modelo de Responsabilidad Social Universitaria en permanente actualización, alineado con el Plan de Desarrollo, que contribuya a la toma de decisiones en esta materia y asegure la pertinencia y vigencia en el diseño y la implementación de proyectos y actividades que contribuyan a lograr que la Universidad sea un referente a nivel local, regional, nacional e internacional.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Operar con criterios de sustentabilidad en los ámbitos económico, social y ambiental, así como fortalecer el Modelo de Responsabilidad Social Universitaria. 2. Fortalecer el liderazgo y el posicionamiento social de la Facultad, en materia de sustentabilidad, estableciendo, entre otros aspectos estrategias y metas para que la institución continúe en ascenso hacia el logro de más altos lugares en los rankings de desempeño para el desarrollo sostenible, tanto de carácter nacional como internacional. 3. Diseñar e implementar un plan de acción para promover entre la comunidad universitaria la práctica cotidiana de principios, valores y buenos hábitos comunes, así como la promoción y la protección y el respeto a los derechos humanos, la cultura de paz y a la no discriminación. 4. Mantener actualizado el Código de Ética institucional y el código de Integridad Académica, difundidos y aceptados por toda la comunidad universitaria. 5. Promover alianzas con prestadores externos de bienes y servicios que observen responsablemente la sustentabilidad y estén comprometidos con la sociedad para el cuidado del ambiente. 6. Intensificar entre los líderes estudiantiles la solidaridad con grupos vulnerables, a través de cursos de actitudes y valores, además de proyectos asistenciales de responsabilidad social.
<p>6.13. Se emprenderán acciones para la formación y capacitación de la comunidad universitaria en igualdad de género, diversidad sexual e inclusión.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer el programa de formación en la gestión incorporando temáticas relativas a la igualdad de género, diversidad sexual e inclusión en la Facultad. 2. Promover la formación, actualización y capacitación de la comunidad universitaria en temas de igualdad de género, diversidad sexual e inclusión, a través de diversos eventos académicos tales como cursos, talleres, seminarios, conferencias, coloquios, simposio, diplomados, y otros.
<p>6.14. Se promoverá el mejoramiento de las condiciones de seguridad en las cercanías de campus y planteles de la Universidad, con el apoyo de los gobiernos municipales y de empresas vinculadas a la institución.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestionar, ante los diferentes niveles de gobierno y empresas especializadas, mejores condiciones de seguridad en las cercanías del campus y planteles de la Facultad. 2. Fortalecer los programas y acciones que procuran el bienestar y la seguridad de los miembros de la comunidad, y la salvaguarda del patrimonio general de la Universidad.
<p>6.15. Se fortalecerán las capacidades de resiliencia institucional, para enfrentar oportunamente situaciones contingentes que pongan en riesgo el desarrollo de sus funciones.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer una comisión de alto nivel para dar seguimiento a los compromisos y programas de gestión en situaciones de contingencia. 2. Sistematizar y fortalecer acciones exitosas que contribuyan a atender situaciones contingentes que hayan puesto en riesgo el cumplimiento de las funciones institucionales.
<p>6.16. Se impulsarán acciones para contribuir a la Agenda 2030 para el</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incorporar buenas prácticas de sustentabilidad en todas las actividades del ámbito universitario.

Desarrollo Sostenible, a través de las funciones sustantivas de la Universidad, en el marco del Modelo de Responsabilidad Social Universitaria	2. Implementar programas de formación para el desarrollo y comportamiento sustentables, dirigidos a estudiantes, administradores, profesores y personal de apoyo, que permita la concientización permanente para observar comportamientos acordes con el reciclaje, la reutilización de objetos y la reducción de deshechos, así como el uso racional de los insumos del cotidiano vivir.
	3. Establecer un programa anual de medición y reporte de acciones en temas de sustentabilidad, llevadas a cabo por dependencias universitarias y miembros de su comunidad, que sirva de método de verificación del cumplimiento de metas y objetivos comprometidas en el proceso de transición de la UANL hacia el desarrollo sustentable y como una contribución a los objetivos del desarrollo sostenible (ODS) de la ONU.
	4. Fortalecer los criterios de sustentabilidad que permitan establecer y operar programas de uso eficiente de energía eléctrica en la infraestructura institucional, así como el paulatino traslado hacia energías limpias, el uso racional del agua potable y reciclada, la construcción y restauración de edificios, y el cuidado de contar con proveedores socialmente responsables, comprometidos con el medio ambiente.
	5. Operar con criterios de sustentabilidad en los ámbitos económico, social y ambiental, así como fortalecer el Modelo Universitario de Responsabilidad Social.
	6. Realizar diagnósticos regionales en temas sociales, económicos, ambientales y tecnológicos, así como el análisis de los resultados internos para enriquecer el proceso de planeación del desarrollo sustentable institucional.
	7. Operar con criterios de sustentabilidad en los ámbitos económico, social y ambiental, así como fortalecer el El Modelo de Responsabilidad Social Universitaria
	8. Integrar programas de formación para el desarrollo y comportamiento sustentables, dirigidos a estudiantes, administradores, profesores y personal de apoyo, que permita la concientización permanente para observar comportamientos acordes con el reciclaje, la reutilización de objetos y la reducción de deshechos, así como el uso racional de los insumos del cotidiano vivir, como el agua y los energéticos.
	9. Promover alianzas con prestadores externos de bienes y servicios que observen responsablemente la sustentabilidad y estén comprometidos con la sociedad para el cuidado del ambiente.
	6.17. Se asegurará la implementación de prácticas sustentables en el desarrollo de aplicaciones digitales.
2. Establecer un plan que apoye el uso eficiente de energía eléctrica y el impulso hacia energías limpias en la operación de la Infraestructura Tecnológica que soportan los Servicios de TI.	
3. Generar programas con suficiencia de recursos, que mantengan el inventario y aseguren el crecimiento y expansión de la conectividad, las plataformas electrónicas y el ancho de banda, de acuerdo con las necesidades de la institución para un buen funcionamiento y el tamaño de la comunidad universitaria.	
6.18. Se asegurará que la Universidad cuente con un Plan Rector para la ampliación y modernización de las instalaciones físicas, y un programa permanente y eficaz de ampliación y modernización del equipamiento, así como	1. Establecer un programa permanente para el diagnóstico de las necesidades de infraestructura de las dependencias académicas, con base en el incremento de la matrícula y los requerimientos para el desarrollo de las competencias establecidas en los perfiles de egreso de los planes y programas de estudio que ofrecen, debiendo considerarse en los planes de mejora y los planes de acción, de tal manera que se puedan asociar con los requerimientos presupuestales.

<p>de mantenimiento preventivo y correctivo, para la atención de necesidades relacionadas con el desarrollo de los programas educativos con altos estándares de calidad.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 2. Establecer un programa permanente de mantenimiento de la infraestructura, incluyendo bienes muebles, inmuebles, equipamiento y servicios, que permita mantener el buen funcionamiento de los espacios de la Dependencia y ofrecer servicios educativos de calidad. 3. Fortalecer el Plan Rector para la ampliación y modernización de las instalaciones físicas, equipamiento y mantenimiento preventivo y correctivo de las mismas, acorde a las perspectivas de desarrollo sustentable y en la atención en las necesidades de la comunidad universitaria. 4. Evaluar y, en su caso, adecuar las políticas y estrategias institucionales, para garantizar el uso óptimo de la infraestructura universitaria. 5. Crear un plan a corto, mediano y largo plazo para la consolidación y crecimiento de la infraestructura institucional, y que atienda la demanda de crecimiento de los procesos sustantivos y de apoyo 6. Mantener y ampliar las áreas verdes en los campus universitarios, con el fin de que las actividades de la comunidad universitaria se realicen en un ambiente sustentable, considerando estándares internacionales como el proporcionado por la Organización Mundial de la Salud. 7. Formular lineamientos institucionales que aseguren el diseño y la construcción de nuevas instalaciones físicas y el reemplazo de la infraestructura y el equipamiento de la Facultad, bajo criterios rigurosos relacionados con los usuarios (atención a personas con discapacidad) y sus necesidades, la protección del medio ambiente y el consumo eficiente de energía eléctrica y de agua, entre otros aspectos. 8. Mantener en buen estado de conservación el capital natural que se encuentra bajo el resguardo de la Facultad, propiciando que la comunidad universitaria y la sociedad se beneficien de los servicios ambientales que este brinda. 9. Implementar lineamientos de permiso, regulación, reorganización y gestión de espacios y edificios universitarios.
<p>6.19. Se privilegiará el uso compartido de espacios, infraestructura y equipamiento, para la impartición de los programas educativos en las distintas modalidades y las actividades de los sistemas de estudios de licenciatura, de posgrado, y de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer normas y lineamientos institucionales que propicien el uso compartido de la infraestructura y el equipamiento en el desarrollo de las funciones de la Facultad. 2. Asegurar que los esquemas en materia de servicios académicos y de gestión contemplen criterios de calidad, equidad y pertinencia en los procesos de ingreso, trayectoria, permanencia y egreso de los estudiantes. 3. Crear condiciones necesarias para que todos los estudiantes tengan igualdad de oportunidades de acceso y uso de la infraestructura y el equipamiento de la Facultad. 4. Gestionar el uso de espacios compartidos para la impartición de los programas educativos y las actividades de los cuerpos académicos, promoviendo una actitud sustentable pertinente.
<p>6.20. Se impulsará la transformación de la Universidad en una entidad de inclusión universal, a través de la adecuación de la infraestructura de la Dependencia.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar un diagnóstico del estado actual de la infraestructura en los diversos campus y espacios de la Dependencia. 2. Promover la inclusión universal en la construcción de nuevos espacios en la Facultad. 3. Impulsar la transformación de los espacios físicos universitarios, a mediano y largo plazos, para que la Facultad sea reconocida como una entidad académica de inclusión universal. 4. Planificar y mejorar el sistema de transporte y movilidad dentro de los campus, de tal forma que se atiendan las necesidades de desplazamiento de la comunidad universitaria, al mismo tiempo que se reduzca el uso de vehículos motorizados.

<p>6.21. Se promoverá la organización y participación de la Universidad en reuniones y eventos de alto impacto social con organismos nacionales e internacionales que sean de interés para la Institución, en particular aquellos relacionados con los objetivos del desarrollo sostenible.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestionar la participación de la Facultad en reuniones y eventos de alto impacto social con organismos nacionales e internacionales que sean de interés para la Institución, en particular aquellos relacionados con los objetivos del desarrollo sostenible. 2. Colaborar con Instituciones Nacionales e Internacionales en iniciativas conjuntas que aborden la aplicación de políticas de igualdad e inclusión en todas las actividades académicas y administrativas de la Facultad.
<p>6.22. Se incentivará la participación de la Universidad en rankings o certificaciones de prácticas sustentables de interés para la Institución.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer un plan de acción para que la Facultad participen en rankings o certificaciones de prácticas sustentables de interés para la Institución. 2. Formular un plan a corto, mediano y largo plazo, del crecimiento y la expansión de la conectividad y el ancho de banda, en base a las necesidades de la Institución 3. Gestionar los recursos necesarios para mantener actualizados la conectividad, las plataformas electrónicas y el ancho de banda de acuerdo a las necesidades de crecimiento y expansión de la institución. 4. Modernizar la infraestructura física, de conformidad con las tendencias tecnológicas, a fin de optimizar sus costos operativos, facilitar su accesibilidad, mejorar la conectividad y mejorar su seguridad, a fin de consolidar los sistemas institucionales de información y comunicación. 5. Incrementar y actualizar permanentemente el equipo de los canales de televisión, radio y de producción editorial, así como la cobertura para su transmisión y difusión. 6. Fortalecer el liderazgo y el posicionamiento social de la Facultad en materia de sustentabilidad, para que la institución continúe en ascenso hacia el logro de más altos lugares en el Ranking UI GreenMetric. 7. Establecer un plan de acción para la implementación de equipamiento sostenible través de las tecnologías de inteligencia artificial, realidad virtual, internet de las cosas, Big Data, entre otros, con una actualización oportuna. 8. Fortalecer el sistema de indicadores con información relacionada con los rankings nacionales e internacionales de interés para la Facultad, posicionándola en mejores condiciones de desempeño ante el resto de las instituciones agronómicas mexicanas y extranjeras.
<p>6.23. Se asegurará la atención de iniciativas provenientes de organismos e instituciones internacionales, a fin de que prevalezcan las mejores prácticas internacionales en materia de gestión institucional.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incorporar iniciativas y buenas prácticas provenientes de organismos e instituciones internacionales a fin de que prevalezcan las mejores prácticas internacionales en materia de gestión institucional, previa evaluación de su pertinencia.

Eje rector 7. Cuerpos colegiados. Órganos de gobierno y consulta

Política	Estrategia
<p>7.1. Se promoverá la actualización continua de los distintos instrumentos jurídico-normativos que permitan sustentar la operación de la Universidad.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluar y, en su caso, adecuar las políticas y la normativa institucional para impulsar y sustentar: a) la inclusión, la equidad, la no discriminación, el respeto de la diversidad, la promoción de los derechos humanos y la perspectiva de género en las funciones institucionales; b) el desarrollo y la consolidación de los planes y programas educativos; c) la generación de un apropiado ambiente organizacional, cimentado en los valores y atributos institucionales, así como la colaboración y el trabajo colegiado; d) las funciones del docente de manera equilibrada en todos los tipos y modalidades educativas, entre otros. 2. Actualizar la normativa para la administración transparente y eficiente de todos los recursos, incluyendo ingresos por actividades de vinculación y servicios. 3. Actualizar la normativa de atención a los empleados de la Facultad para mejorar las condiciones laborales y de desempeño de cada uno de ellos.

<p>7.2. Se impulsará la participación de la Universidad en proyectos de política pública que permita mejorar el nivel de desarrollo del País.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fomentar la participación de expertos universitario en consejos ciudadanos en el diseño de políticas públicas, poniendo al servicio de la sociedad las capacidades de la institución. 2. Ampliar la participación de la Facultad a través de organismos no gubernamentales, en eventos nacionales e internacionales, para difundir las contribuciones humanísticas, científicas y tecnológicas, así como fomentar la creación de redes de colaboración.
<p>7.3. Se fomentará la revisión constante de los instrumentos y mecanismos jurídico-normativos para el desarrollo de los programas, planes y actividades enfocadas a la promoción de la cultura, el arte y el deporte.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener actualizada la normatividad correspondiente, a fin de promover y fomentar acciones que garanticen el ejercicio de los derechos de la población universitaria y la comunidad en general, al acceso de la cultura y el deporte. 2. Desarrollar la normativa y reglamentación para el uso de los espacios culturales y deportivos.
<p>7.4. Se asegurará el adecuado funcionamiento de los órganos colegiados y la existencia de medios institucionales que contribuyan a lograr un alto grado de gobernabilidad institucional.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incentivar el análisis colegiado de la información institucional, a fin de que los resultados se utilicen en los procesos de planeación y de mejora continua de la calidad. 2. Garantizar que las políticas y decisiones de gobernanza promuevan la inclusión y la equidad incluyendo los principios de diversidad. 3. Mantener una actualización permanente en gobernanza y ética para los miembros de los órganos colegiados, personal administrativo y docente.
<p>7.5. Se fomentará la formulación y aplicación de un plan de fortalecimiento de la imagen institucional que, sustentado en la promoción de los logros y contribuciones más relevantes de la Universidad en el cumplimiento de sus funciones y en el proceso de transformación, propicie un mayor reconocimiento y aprecio por parte de la sociedad, y fortalezca la identidad y el compromiso de los miembros de la comunidad con el quehacer institucional.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer el uso de criterios de diseño y las aplicaciones de la imagen institucional, basados en el manual de identidad institucional, así como en los manuales de uso y aplicaciones de identidad específica, con una supervisión colegiada y permanente de su implementación. 2. Integrar un Consejo Editorial cuyo objetivo sea la revisión, el seguimiento y la evaluación de los contenidos institucionales en el Portal Web. 3. Promover la imagen y logros institucionales con la participación de los consejos consultivos externos, a través de un plan acción diseñado con este propósito.
<p>7.6. Se promoverá la operación permanente y efectiva de consejos consultivos externos, nacionales e internacionales en la Universidad.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener las condiciones propicias para la operación efectiva de los consejos consultivos externos de la Universidad. 2. Poner en marcha las propuestas, los proyectos y las estrategias recomendadas por los consejos consultivos que sean pertinentes y estén alineadas a los propósitos institucionales. 3. Incrementar la vinculación entre la Facultad con organismos internacionales en el contexto académico, científico cultural y tecnológico.
<p>7.7. Se fomentará la relación interinstitucional y la comunicación con los tres órdenes de gobierno a fin de consolidar a la Universidad como una institución líder en los sectores público, social y productivo.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fomentar la participación colegiada y activa en procesos de toma de decisiones de proyectos estratégicos, a través de foros, encuestas y otras formas de retroalimentación.
<p>7.8. Se fomentará la participación de un cuerpo colegiado externo en la operación, evaluación y, en su caso, actualización del plan estratégico de cultura y arte para el desarrollo humano y comunitario.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fomentar la participación honoraria de especialistas de la Facultad dedicados a la cultura, el arte y la divulgación científica, en la evaluación y el seguimiento de la operación del plan estratégico. 2. Revisar y mantener actualizada la normatividad de los procesos institucionales de planeación, evaluación, consulta y orientación de las actividades y programas de conservación, producción, promoción y difusión cultural de la Facultad.

7.9. Se impulsará la actualización del marco normativo en materia de invenciones, propiedad intelectual y derechos de autor, transferencia de tecnología, emprendimiento y desarrollo tecnológico que permite el avance en la innovación con alcance internacional.	1. Implementar programas para promover entre los universitarios la innovación, el emprendimiento y la protección de la propiedad intelectual con potencial de ser empleada a través de distintos mecanismos, como el emprendimiento de base tecnológica y la transferencia del conocimiento y de la tecnología de la Facultad.
	2. Conformar un cuerpo colegiado de expertos para la formulación de un reglamento que garantice los derechos y obligaciones institucionales en materia de propiedad intelectual y derechos de autor, transferencia de tecnología, emprendimiento y desarrollo tecnológico.
	3. Formular la normativa que regule la oferta de los servicios de formación de recursos humanos, asesorías y consultorías especializadas, a través de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
7.10. Se fomentará la participación de la Universidad en consejos de organismos nacionales e internacionales que contribuyan a fortalecer su presencia en el ámbito nacional e internacional relacionados con la protección de la biodiversidad y el medio ambiente, el desarrollo social, el desarrollo económico y el desarrollo tecnológico.	1. Gestionar la participación de la Facultad en consejos de organismos nacionales e internacionales relacionados con la protección de la biodiversidad y el medio ambiente, el desarrollo social, el desarrollo económico y el desarrollo tecnológico

Eje rector 8. Procuración de fondos. Plataforma de oportunidades

Política	Estrategia
8.1. Se asegurará que la universidad cuente con los recursos financieros suficientes para dar cumplimiento a las funciones sustantivas y de la gestión.	1. Establecer un Plan Operativo Anual (POA), con base en el diagnóstico de necesidades, que contemple aspectos como contratación y habilitación de la planta docente, servicios a los estudiantes, infraestructura, equipamiento y mantenimiento, para el buen funcionamiento de los planes y programas de estudio.
	2. Identificar en cada dependencia universitaria la posibilidad de establecer una unidad de negocios que les permita ofrecer servicios de extensión a la comunidad para la obtención de recursos adicionales.
	3. Fortalecer la cooperación impulsando un modelo de procuración de fondos mediante una plataforma de oportunidades, con base en la colaboración empresarial universitaria.
	4. Enriquecer los mecanismos de apoyo y seguimiento para asegurar el cumplimiento de las metas financieras del Fondo de Pensiones y Jubilaciones y el soporte de los pasivos laborales, previstos en los estudios actuariales correspondientes
8.2. Se asegurará que la operación institucional mantenga finanzas sanas y se sustente en una cultura de transparencia, rendición de cuentas y de información oportuna a la comunidad universitaria y a la sociedad en general, sobre las actividades, los resultados académicos, la aplicación de los recursos públicos puestos a su disposición, así como de la gestión de la Universidad.	1. Actualizar periódicamente el Sistema de Gestión Administrativa Institucional (SIASE), con base en políticas y estándares de calidad total, ética laboral, profesionalización del servicio, productividad, rendición oportuna de cuentas y transparencia.
	2. Desarrollar una cultura de gestión transparente y eficiente de los ingresos por actividades de vinculación, incluyendo servicios de laboratorio y técnicos, con base a una normativa actualizada.
	3. Atender con oportunidad los cambios en las políticas federales sobre el ejercicio de los recursos y su aplicación en el establecimiento de los Planes Operativos Anuales.

	<p>4. Mantener finanzas sanas, con una visión de corto, mediano y largo plazo, a través de una clara política financiera que fortalezca la gestión de recursos con organismos públicos y privados, ampliando el prestigio financiero ante agencias crediticias y certificadoras nacionales e internacionales.</p>
	<p>5. Evaluar la pertinencia y eficiencia del sistema vigente de información contable-financiero automatizado y, en su caso, realizar las adecuaciones requeridas para propiciar la operación y las previsiones financieras de la Institución y asegurar su cumplimiento.</p>
	<p>6. Asegurar que las disposiciones presupuestarias y administrativas fortalezcan la operación y la toma de decisiones institucionales, con un adecuado equilibrio entre el control, el costo de la fiscalización, el costo de la implementación y la obtención de resultados en los programas y proyectos.</p>
	<p>7. Crear las condiciones idóneas para garantizar que la generación y publicación de la información financiera de la Universidad, de conformidad con las normas, la estructura, los formatos y el contenido de la información que para tal efecto establezca la H. Comisión de Hacienda y que se difunda en la página de Internet de la Institución</p>
	<p>8. Establecer el perfil de amortización, de conformidad con los compromisos de pago de la deuda</p>
<p>8.3. Se privilegiará la contratación de empresas socialmente responsables como proveedoras de servicios universitarios que compartan el código de ética universitario.</p>	<p>1. Convocar, a los procesos de licitación, exclusivamente a empresas socialmente responsables como proveedoras de servicios universitarios que compartan el código de ética universitario en forma demostrable.</p>
<p>8.4. Se garantizará el ejercicio del presupuesto observando lo dispuesto en la normatividad vigente y en las disposiciones emitidas por la H. Comisión de Hacienda, con base en los principios de eficiencia, eficacia y transparencia y que estará sujeto a la normatividad, seguimiento, evaluación y el control de los órganos correspondientes.</p>	<p>1. Establecer un mecanismo de seguimiento y control para asegurar que el ejercicio del presupuesto observando los criterios institucionales de política económica y normativa.</p>
	<p>2. Establecer un proceso de programación presupuestaria de los recursos, que incorpore actividades para dar cumplimiento a los objetivos, las políticas, estrategias, prioridades y metas, con base en indicadores de desempeño contenidos en los programas que se derivan del Plan de Desarrollo Institucional vigente en la Universidad.</p>
	<p>3. Establecer medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados, como una medida de austeridad y disciplina presupuestaria.</p>
	<p>4. Verificar que los órganos encargados de las finanzas de la Universidad -de conformidad con las disposiciones generales aplicables-, lleven un estricto control de los medios de identificación electrónica, cuiden la seguridad y protección de los equipos y sistemas electrónicos, así como la confidencialidad de la información en ellos contenida.</p>
	<p>5. Garantizar la pertinencia y eficiencia del sistema de información contable financiero automatizado para propiciar la operación y las previsiones financieras de la Institución y asegurar su cumplimiento con un manejo óptimo de la información contable, facilitando la rendición oportuna de cuentas y la transparencia</p>
	<p>6. Mantener actualizado un sistema informático para la formulación del Presupuesto Basado en Resultados, así como las medidas que se apliquen para lograr los objetivos definidos en el Plan vigente de Desarrollo Institucional de la Universidad</p>
	<p>7. Establecer acciones que modernicen y mejoren la prestación de los servicios institucionales, promuevan la productividad en el desempeño de las funciones y reduzcan gastos de operación.</p>

	8. Verificar el registro contable de las operaciones con una expresión fiable de las transacciones en los estados financieros, considerando las mejores prácticas contables nacionales e internacionales.
	9. Formular lineamientos para garantizar la gestión de la deuda institucional, con límites claros y bien establecidos.
8.5. Se promoverá la generación de recursos mediante fuentes alternativas y creativas de financiamiento, para asegurar el óptimo cumplimiento de las funciones universitarias y el desarrollo de los proyectos de la Universidad.	1. Intensificar la gestión de recursos como la recaudación de fondos y la identificación de posibles donantes, para asegurar el óptimo cumplimiento de las funciones universitarias en términos de cobertura, equidad, mejora continua, capacidad y competitividad académicas e internacionalización.
	2. Incrementar la participación de la Universidad en programas y convocatorias de organismos e instancias nacionales e internacionales, financiadoras de proyectos académicos, que contribuyan a incrementar la disponibilidad de recursos.
	3. Aumentar y ampliar la cobertura de los programas de asistencia social, mejorando los resultados en la recaudación económica y de especie, a través del involucramiento de empresas privadas, instituciones de beneficencia, medios de comunicación, Gobierno del Estado y programas nacionales.
	4. Evaluar y en su caso, actualizar la normativa institucional para la administración transparente y eficiente de todos los recursos incluyendo ingresos por actividades de vinculación, servicios de laboratorio y técnicos, entre otros.
	5. Promover la generación de ingresos extraordinarios a través de proyectos orientados a la consultoría, la creación de empresas universitarias y la prestación de servicios auxiliares, ampliando los esquemas de vinculación y comercializar los productos e insumos.
	6. Consolidar las acciones de apoyo al desarrollo de la industria del software de la Universidad.
	7. Diseñar y aplicar un programa de transferencia de tecnología que despliegue su oferta propiedad de la Universidad susceptible de explotación o de comercialización.
	8. Fortalecer y ampliar las acciones de la Fundación UANL como organismo externo para la procuración de fondos para el desarrollo de las funciones de la Universidad, y en particular para la operación de sus programas y proyectos estratégicos.
	9. Impulsar y ampliar la participación de la Universidad en programas y convocatorias de organismos e instancias nacionales e internacionales, financiadoras de proyectos académicos, que contribuyan a incrementar la disponibilidad de recursos.
	10. Incorporar y mantener actualizado en la página Web de la Universidad el catálogo de servicios en materia de consultoría, asistencia técnica y transferencia de tecnología.
8.6. Se promoverá la vinculación estratégica con los tres niveles de gobierno, empresas y organizaciones sociales, mediante convenios de colaboración y alianzas comerciales de beneficio mutuo.	1. Gestionar la creación y consolidación de empresas en sectores especializados o avanzados, involucrando procesos innovadores y patentables que generen recursos financieros en beneficio de la Institución.
8.7. Se asegurará que los programas de inversión se destinen tanto a obra en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles y rehabilitaciones, que contribuyan a incrementar en la capacidad o vida útil de los activos.	1. Ampliar la infraestructura y el equipamiento a través de convenios de colaboración con empresas y organismos patrocinadores.
	2. Equipar, renovar e incrementar los espacios para las prácticas deportivas y artísticas, y presentaciones de las diferentes disciplinas de la cultura, encauzando así el desarrollo integral del personal y de los estudiantes.
	3. Mantener actualizado el inventario de infraestructura, equipamiento y servicios institucionales y aplicar acciones regenerativas para su mejora, conservación y mantenimiento, fomentando criterios sostenibles adecuados.

	<p>4. Habilitar el mayor número de espacios físicos y virtuales para la presentación y difusión de las actividades académicas, culturales, deportivas y los productos que de ellas deriven, en apoyo al mejoramiento institucional.</p>
	<p>5. Renovar periódicamente los equipos e instrumentos relacionados con la actividad académica, científica, artística, deportiva, etc.</p>
<p>8.8. Se garantizará el registro en la cuenta pública de los bienes muebles e inmuebles propiedad de la UANL que componen el patrimonio al servicio de la Institución, de conformidad con la normativa aplicable.</p>	<p>1. Verificar el registro en la cuenta pública de los bienes muebles e inmuebles propiedad de la UANL que componen el patrimonio al servicio de la Institución, de conformidad con la normativa aplicable.</p>
<p>8.9. Se mantendrán actualizados los registros de los créditos bancarios, con el propósito de fortalecer los procesos financieros en términos de transparencia y rendición de cuentas, a fin de cumplir con la normativa federal en materia de deuda pública y para el mejoramiento del nivel de acreditación financiera.</p>	<p>1. Establecer medidas de seguimiento y control para mantener actualizados los registros de los créditos bancarios, con el propósito fortalecer los procesos financieros en términos de transparencia y rendición de cuentas, a fin de cumplir con la normativa federal en materia de deuda pública y para el mejoramiento del nivel de acreditación financiera.</p>

APARTADO V

Seguimiento y evaluación

Plan de seguimiento y evaluación de la Facultad de Agronomía de la UANL

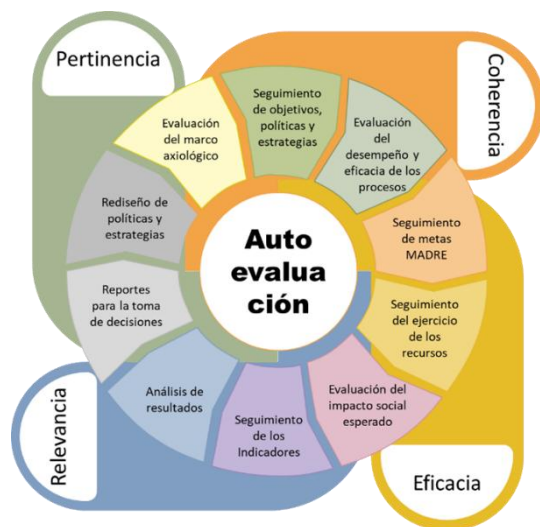
Este proceso en la Facultad de Agronomía responde a las tendencias actuales de seguimiento y evaluación de la gestión de la educación superior y posgrado. Considera un enfoque integral y adaptado a las necesidades y expectativas de los diferentes actores involucrados, e implica el desarrollo de un proceso complejo que requiere del conocimiento y de la comprensión profunda de la misión y la visión institucionales y de la dependencia, así como de los recursos disponibles y las necesidades de nuestra comunidad.

El seguimiento y la evaluación posibilitan conocer el grado de avance real del Plan de Desarrollo de la Facultad de Agronomía (PDFA) y contar con información acerca de la efectividad de los instrumentos utilizados, así como conocer el desempeño de las personas responsables de programas y proyectos, brindando la oportunidad de modificar la estrategia para responder de mejor manera a la realidad, manteniendo coherencia entre políticas, estrategias y proyectos.

Durante este proceso es de fundamental importancia la generación de información confiable que posibilite el análisis del funcionamiento, procesos y resultados de las tareas y gestiones emprendidas; por esta razón incluye varios elementos importantes que permiten dar cuenta del progreso y la eficacia de las políticas, estrategias e indicadores considerados en el Plan de Desarrollo de la Facultad de Agronomía y su instrumentalización en la práctica.

El plan de seguimiento y evaluación del PDFA, contempla diez grandes momentos del proceso, emanados del Modelo de Gestión para Resultados:

Figura 1. Plan de Seguimiento del PDFA, basado en el Plan de Seguimiento y Evaluación Institucional PSEI de la UANL



Objetivo

Garantizar la mejora continua y el desarrollo de la Facultad de Agronomía, UANL, mediante el seguimiento y la evaluación sistémica del quehacer universitario.

Componentes del Plan

1. Evaluación del marco axiológico:

La evaluación del marco axiológico consiste en analizar y valorar los principios éticos, los valores y atributos que guían las acciones y decisiones de la organización. Esto incluye examinar cómo estos valores se reflejan en la cultura organizacional y en las prácticas diarias, así como su alineación con la misión y visión de la Facultad, alineado a los de la Universidad. Para llevar a cabo esta evaluación es recomendable, entre otras tareas:

- Establecer comités o grupos de trabajo dedicados a la ética y los valores institucionales, compuestos por representantes de diferentes áreas de la comunidad universitaria, para identificar oportunidades de mejora y desarrollar iniciativas para fortalecer el marco axiológico.
- Analizar tendencias identificando macroprocesos (económicos, sociales, políticos, científicos, tecnológicos, ambientales) que presentan altas probabilidades de mantenerse, o intensificarse, en el tiempo y que inciden significativamente sobre la realidad institucional.
- Analizar, bajo el criterio de pertinencia, la declaración de misión, visión y valores de la dependencia para identificar los principios éticos y los valores fundamentales que guían sus actividades de investigación, docencia, difusión de la cultura y la extensión universitaria considerando que éstas deben responder a esta relación entre la dependencia, la sociedad y los individuos que la conforman.
- Realizar encuestas y entrevistas a estudiantes, profesores, personal administrativo, egresados y otros actores de interés para la dependencia, para recopilar percepciones sobre los valores y la ética institucionales, así como para identificar fortalezas y debilidades.

- Revisar lineamientos para la creación y rediseño de planes de estudio y los principios del modelo educativo para determinar en qué medida incorporan y promueven los valores éticos y morales, así como el desarrollo del pensamiento crítico y la ciudadanía responsable.

2. Seguimiento de objetivos, políticas y estrategias

Considera la revisión de los estándares institucionales, bajo el criterio de pertinencia y coherencia tomando en cuenta que deben ser precisos y comprensibles para todas las partes involucradas en el proceso de evaluación. Para llevar a cabo este seguimiento realizado por la Subdirección de Planeación y Mejora Continua, se ha contemplado, entre otras tareas:

- Establecer grupos de trabajo o equipos responsables de llevar a cabo la revisión directa.
- Revisar detalladamente los objetivos, políticas y estrategias establecidos por la dependencia. Esto implica comprender su alcance, relevancia y coherencia con la misión y visión institucionales.
- Evaluar la pertinencia y coherencia de los objetivos, políticas y estrategias con respecto a las necesidades actuales del entorno, los recursos disponibles y las metas a largo plazo de la dependencia.
- Documentar información relacionada con los objetivos, políticas y estrategias, incluyendo cualquier cambio realizado durante el proceso de revisión para garantizar que esté al día y sea accesible para todos los interesados.
- Socializar cualquier cambio o actualización en los objetivos, políticas y estrategias a todas las partes interesadas y brindar capacitación si es necesario para asegurar que todos comprendan los cambios y cómo afectan sus roles y responsabilidades.
- Establecer procedimientos claros y consistentes para evaluar regularmente el progreso hacia los objetivos, el cumplimiento de las políticas y la efectividad de las estrategias. Esto puede incluir la recopilación de datos, la realización de análisis y la generación de informes periódicos.
- Monitoreo continuo del cumplimiento de los estándares institucionales y la efectividad de los objetivos, políticas y estrategias lo cual permitirá identificar áreas de mejora y tomar medidas correctivas según sea necesario.

3. Evaluación del desempeño y eficacia de los procesos

Para llevar a cabo una evaluación completa del desempeño y la eficacia de los procesos organizacionales, es necesario realizar una serie de tareas que aborden diferentes aspectos, incluyendo el análisis de la estructura organizacional, la evaluación del desempeño de las funciones y el seguimiento de la formación en materia de gestión. Algunas tareas específicas se contemplan en el ISO 9000-2018, cubriendo algunos aspectos como:

Análisis de la Estructura Organizacional:

- Identificar y documentar todos los procesos clave en la dependencia.
- Identificar y clarificar las responsabilidades de cada departamento o unidad en relación con los diferentes procesos. Esto puede incluir la asignación de roles, autoridades y niveles de toma de decisiones.
- Analizar la estructura organizacional actual para identificar posibles cuellos de botella, duplicación de funciones, falta de coordinación, entre otros aspectos que puedan afectar la eficiencia de los procesos.
- Emitir recomendaciones para mejorar la estructura organizacional con el objetivo de optimizar los procesos, aumentar la eficiencia y mejorar la comunicación y coordinación entre departamentos.

Evaluación del desempeño de la función:

- Definir indicadores clave de desempeño relevantes para cada función o área de la dependencia. Estos deben ser medibles, específicos, alcanzables, relevantes y oportunos (SMART).
- Recopilar datos relevantes para evaluar el desempeño de cada función o área, utilizando herramientas como encuestas, entrevistas, análisis de datos, entre otros.
- Analizar los datos recopilados para evaluar el desempeño de cada función o área en relación con los indicadores clave de desempeño establecidos e identificar áreas de mejora y buenas prácticas.
- Proporcionar retroalimentación a los responsables de cada función o área sobre su desempeño y colaborar en la elaboración de planes de mejora para abordar las áreas de oportunidad identificadas.

Seguimiento de la Formación para la gestión:

- Realizar una evaluación de las necesidades de formación en gestión identificando las habilidades y competencias que requieren fortalecimiento en cada nivel jerárquico de la organización.
- Desarrollar programas de formación en gestión que aborden las necesidades identificadas, utilizando una variedad de métodos de aprendizaje, como cursos presenciales, seminarios, formación en línea, mentoría, entre otros.
- Implementar los programas de formación diseñados, asegurando que se impartan de manera efectiva y que los participantes adquieran las habilidades y competencias necesarias.
- Evaluar el impacto de los programas de formación en la gestión, midiendo el cambio en el desempeño de los participantes y su contribución a la mejora de los procesos y resultados organizacionales.

4. Seguimiento de metas MADRE

En el marco de la formulación del Portafolio de Proyectos en la UANL se materializa la estrategia, fijando metas a las actividades, destinando recursos humanos, materiales y financieros. Estas metas deben ser **medibles, alcanzables, definidas, relevantes y Específicas** en tiempo (MADRE). Para el seguimiento de las metas se contempla:

- Recopilar la información del avance de las metas con apoyo del sistema diseñado exprofeso con periodicidad trimestral.
- Realizar reuniones de análisis y evaluación de los avances con directivos y operativos.

5. Seguimiento del ejercicio de los recursos

El seguimiento presupuestal en la dependencia es crucial para garantizar el uso eficiente y efectivo de los recursos financieros disponibles. Es importante resaltar que la Subdirección Administrativa realiza esta labor y algunos aspectos importantes a considerar en este proceso son:

- Tener una comprensión clara del presupuesto inicial asignado a la dependencia para un período específico, ya sea anual, semestral, trimestral.
- Dividir el presupuesto total en diferentes áreas y departamentos de la dependencia para tener una visión detallada de cómo se distribuyen los recursos en cada área funcional.
- Recopilar la información del avance del ejercicio presupuestal con apoyo del sistema diseñado expofeso, cada tres meses. Implica un registro detallado de los gastos reales en comparación con el presupuesto asignado, monitorear los gastos en salarios y beneficios del personal, gastos operativos, inversiones en infraestructura, investigación, desarrollo académico, entre otros.
- Realizar reuniones de análisis y evaluación del avance presupuestal con directivos y operativos para analizar regularmente los gastos reales en comparación con el presupuesto asignado para identificar cualquier desviación significativa. Esto te permitirá detectar posibles problemas o áreas donde se están utilizando más recursos de lo previsto. Es importante investigar y documentar las razones detrás de las desviaciones identificadas y en su caso ajustar el presupuesto o tomar medidas correctivas según sea necesario.
- Utilizar datos históricos y tendencias para hacer proyecciones financieras y prever posibles necesidades de presupuesto en el futuro.
- Comunicar regularmente el estado del presupuesto a todas las partes interesadas relevantes, incluidos los líderes universitarios, los departamentos y el personal involucrado en la gestión financiera. La transparencia es clave para fomentar la confianza y la responsabilidad en la gestión presupuestaria.
- Evaluar la eficacia del gasto en relación con los objetivos y metas institucionales. Esto implica analizar cómo los recursos financieros contribuyen al logro de la misión, visión y objetivos estratégicos de la universidad.

6. Evaluación del impacto social esperado

Evaluar el impacto social esperado es fundamental para comprender el alcance y la efectividad de un proyecto, programa o iniciativa en términos de su contribución al bienestar de la sociedad. Para esta evaluación la Subdirección de Vinculación lleva a cabo esta función, teniendo algunos aspectos a considerar:

- Identificar y definir los indicadores clave que medirán el impacto social esperado. Estos indicadores deben estar alineados con los objetivos del proyecto y ser cuantificables.
- Recolectar datos sobre la situación inicial que proporcionará un punto de referencia para comparar el impacto posterior y determinar el cambio generado por la iniciativa.
- Definir metas y objetivos claros y realistas que reflejen el impacto social esperado.
- Ejecutar el proyecto o iniciativa de acuerdo con el plan establecido, asegurándose de seguir las mejores prácticas y utilizar enfoques basados en evidencia para maximizar el impacto social.
- Realizar un seguimiento continuo del avance y los resultados a lo largo de la implementación del proyecto. Utilizar los indicadores de impacto social definidos para evaluar el rendimiento y ajustar las estrategias según sea necesario.
- Analizar datos cuantitativos y cualitativos para medir el cambio en los indicadores de impacto social y determinar la efectividad del proyecto en la consecución de los objetivos.

- Utilizar los resultados de la evaluación para retroalimentar el diseño y la implementación de futuros proyectos o iniciativas en pos de una mejora continua. Incorporar las lecciones aprendidas para mejorar la efectividad y el impacto social de las intervenciones futuras.
- Elaborar informes de evaluación del impacto social que resuman los hallazgos clave y las recomendaciones para compartirlos con las partes interesadas internas y externas. La transparencia y la comunicación abierta son fundamentales para promover la rendición de cuentas y el aprendizaje compartido.

7. Seguimiento de los indicadores

Los indicadores clave de desempeño son formulados para medir el logro de los objetivos institucionales de cada uno de los ejes del plan. Cada indicador plasma de manera concreta y medible las aspiraciones institucionales. La Subdirección de Planeación y Mejora Continua se encarga de esta labor y algunos aspectos a considerar son:

- Establecer e identificar los indicadores específicos que permitirán medir el progreso hacia los objetivos establecidos en el plan de desarrollo, para cada uno de los ejes.
- Cada indicador debe estar acompañado de metas claras y plazos específicos para su cumplimiento. Esto proporcionará un marco de referencia claro para evaluar el progreso a lo largo del tiempo.
- Asignar responsabilidades designando a personas o equipos responsables de llevar a cabo el seguimiento de los indicadores. Cada instancia responsable de los indicadores establecidos (incluyendo indicadores de las MIR's y de la 911), recopila información y reporta trimestralmente.
- Desarrollar sistemas y procedimientos para recopilar información relevante para cada indicador, utilizando encuestas, entrevistas, análisis de documentos, registros institucionales, entre otros métodos. La recopilación y el análisis de datos debe ser apoyada con el uso tecnologías avanzadas, a través de un sistema robusto para la gestión de la información, que permita predecir tendencias y necesidades futuras.
- Establecer procesos para monitorear regularmente los indicadores clave y recopilar datos actualizados sobre el rendimiento de la universidad en cada área.

8. Análisis de resultados

Se analizan y valoran los datos y resultados obtenidos para identificar tendencias, patrones y áreas de oportunidad y críticas, con el fin de contar una base sólida para la toma de decisiones y la programación de los posibles cambios. Para este momento del proceso deberán considerarse los siguientes aspectos:

- Analizar los datos recopilados de todos los momentos para evaluar el progreso hacia los objetivos institucionales e identificar áreas de mejora.
- Dar seguimiento a las buenas prácticas en la implementación de proyectos y programas. Para la identificación de las buenas prácticas se tomará en cuenta una rúbrica diseñada específicamente para ello.
- Comparación de metas con los estándares y evaluación de resultados
- Análisis de los datos recolectados con el uso de herramientas de análisis estadístico para interpretar los resultados y detectar tendencias, fortalezas y áreas de mejora.
- Determinar en qué medida las acciones realizadas han permitido alcanzar los objetivos y metas planteados, cuáles son los factores responsables de ese resultado, qué factores han intervenido para que los objetivos y/o las metas no se hayan cumplido

9. Reportes para la toma de decisiones

Es importante la formulación de los documentos que sintetizan la información relevante obtenida durante el proceso de autoevaluación. Estos informes deben ser claros, concisos y proporcionar una visión integral del desempeño organizacional, deben de incluir recomendaciones fundamentadas para apoyar la toma de decisiones estratégicas de las autoridades e instancias correspondientes. Específicamente en este punto se recomienda considerar lo siguiente:

- Llevar a cabo el monitoreo permanente y generar reportes semestrales y anuales.
- Elaborar informes periódicos que comuniquen los hallazgos a la comunidad universitaria y a las partes interesadas externas.
- Utilizar los resultados de la evaluación para retroalimentar la planeación estratégica y la toma de decisiones institucionales, identificando acciones correctivas o iniciativas de mejora según sea necesario.

Divulgación y transparencia

Al contar con información valiosa para la toma de decisiones estratégicas, se consolida la cultura de la mejora continua dentro de la dependencia y posibilita informar de manera oportuna a la comunidad universitaria y a la sociedad en general sobre el logro de los propósitos institucionales. Se fomenta la transparencia y rendición de cuentas mediante la divulgación regular de los resultados de seguimiento y evaluación a la comunidad universitaria y al público en general, a través de informes anuales o semestrales que resuman los principales hallazgos y acciones.

Indicadores

Indicadores estratégicos

Eje rector 1. Excelencia académica. Formación para un desarrollo exitoso

No.	Descripción	Fórmula	Metas					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
1	Tasa de crecimiento de la matrícula de licenciatura	$\left[\frac{\text{Estudiantes de licenciatura inscritos en el periodo } t - \text{Estudiantes de licenciatura inscritos en el periodo } t-1}{\text{Estudiantes de licenciatura inscritos en el periodo } t-1} \right] * 100$	-6.2	1.3	2.5	2.5	2.5	Subdirección Académica	✓
2	Tasa de crecimiento de la matrícula de posgrado	$\left[\frac{\text{Estudiantes de posgrado inscritos en el periodo } t - \text{Estudiantes de posgrado inscritos en el periodo } t-1}{\text{Estudiantes de posgrado inscritos en el periodo } t-1} \right] * 100$	0	15	47	75	100	Subdirección de Posgrado e Investigación	
3	Porcentaje de reprobación en el primer año de licenciatura	$\left[\frac{\text{Estudiantes inscritos en programas de licenciatura que reprobaron una o más asignaturas en los dos primeros semestres}}{\text{Estudiantes inscritos en programas de licenciatura en los dos primeros semestres}} \right] * 100$	43	30	15	12	10	Subdirección Académica	
4	Tasa de egreso de licenciatura por cohorte generacional	$\left[\frac{\text{Estudiantes egresados de licenciatura en el periodo } t, \text{ de la generación } m}{\text{Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de licenciatura en el periodo } t-n \text{ de la generación } m} \right] * 100$	39.8	45	50	60	70	Subdirección Académica	
5	Tasa de egreso de posgrado por cohorte generacional	$\left[\frac{\text{Estudiantes egresados de posgrado en el periodo } t, \text{ de la generación } m}{\text{Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de posgrado en el periodo } t-n \text{ de la generación } m} \right] * 100$	100	100	100	100	100	Subdirección de Posgrado e Investigación	
6	Tasa de titulación de la licenciatura por cohorte generacional	$\left[\frac{\text{Estudiantes titulados de programas de licenciatura en el periodo } t, \text{ de la generación } m}{\text{Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de licenciatura en el periodo } t-n \text{ de la generación } m} \right] * 100$	18	30	45	55	60	Subdirección Académica	
7	Tasa de graduación del posgrado por cohorte generacional	$\left[\frac{\text{Estudiantes titulados de programas de posgrado en el periodo } t, \text{ de la generación } m}{\text{Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de posgrado en el periodo } t-n \text{ de la generación } m} \right] * 100$	67	75	100	100	100	Subdirección de Posgrado e Investigación	

8	Porcentaje de estudiantes de licenciatura atendidos en el programa de tutorías	(Número de estudiantes de licenciatura inscritos en el programa de tutorías / Número total de estudiantes de licenciatura) *100	99	99	100	100	100	Departamento de Formación Integral al Estudiante	
9	Porcentaje de programas evaluables de licenciatura con reconocimiento Nacional de Calidad	(Número de programas evaluables de licenciatura acreditados nacionalmente / Número total de programas evaluables de licenciatura) *100	100	100	100	100	100	Subdirección Académica	
10	Porcentaje de programas de licenciatura evaluables acreditados por algún organismo internacional de reconocido prestigio	(Número de programas evaluables de licenciatura acreditados por algún organismo de alcance internacional de reconocido prestigio / Número total de programas evaluables de licenciatura) *100	25	50	75	100	100	Subdirección Académica	
11	Porcentaje de programas de licenciatura registrados en el Padrón EGEL de Programas de Alto Rendimiento Académico del CENEVAL	Número de programas de licenciatura registrados en el Padrón EGEL de Programas de Alto Rendimiento Académico del CENEVAL / Número total de programas de licenciatura que cuentan con EGEL) *100	75	75	100	100	100	Subdirección Académica	
12	Porcentaje de estudiantes de licenciatura que realiza sus estudios en programas evaluables reconocidos nacionalmente por su calidad	(Número de estudiantes de licenciatura que realiza estudios en programas evaluables reconocidos nacionalmente por su calidad / Número total de estudiantes en programas de licenciatura evaluables) *100	100	100	100	100	100	Subdirección Académica	
13	Porcentaje de estudiantes de licenciatura que realiza sus estudios en programas evaluables reconocidos internacionalmente por su calidad	(Número de estudiantes de licenciatura que realiza estudios en programas evaluables reconocidos internacionalmente por su calidad / Número total de estudiantes en programas de licenciatura evaluables) *100	22	50	75	100	100	Subdirección Académica	
14	Porcentaje de programas de posgrado que forman parte del Sistema Nacional de Posgrado CONAHCyT	(Número de programas de posgrado que forman parte del Sistema Nacional de Posgrado CONAHCyT / Número total de programas de posgrado) *100	100	100	100	100	100	Subdirección de Posgrado e Investigación	
15	Porcentaje de estudiantes de posgrado que realizan sus estudios en programas inscritos en el Sistema Nacional de Posgrado CONAHCyT	(Número de estudiantes de posgrado que realizan estudios en programas inscritos en el Sistema Nacional de Posgrado CONAHCyT / Número total de estudiantes en programas de posgrado) *100	100	100	100	100	100	Subdirección de Posgrado e Investigación	
16	Índice de satisfacción de estudiantes	(Número de estudiantes que se considera satisfecho o muy satisfecho con la formación recibida en la Facultad / Número total de estudiantes de la muestra) *100	ND	30	50	60	80	Subdirección Académica	

17	Índice de satisfacción de egresados	(Número de egresados que se considera satisfecho o muy satisfecho con la formación recibida en la Facultad / Número total de egresados de la muestra) *100	81	86	87	89	91	Subdirección de Vinculación y SS	
18	Índice de satisfacción de empleadores	(Número de empleadores que se considera satisfecho o muy satisfecho con la formación de los egresados de la Facultad / Número total de empleadores de la muestra) *100	ND	30	35	37	39	Subdirección de Vinculación y SS	
19	Porcentaje de estudiantes extranjeros realizando estudios en programas de la Facultad	(Número de estudiantes extranjeros realizando estudios en programas de la Facultad / Número total de estudiantes inscritos en programas del nivel superior) *100	0.07	1	3	3	3	Subdirección Académica	
20	Índice de satisfacción de estudiantes inscritos en la modalidad no escolarizada y mixta	(Número de estudiantes inscritos en la modalidad no escolarizada y mixta que se consideran satisfechos o muy satisfechos / Total de estudiantes inscritos en la modalidad no escolarizada y mixta) *100	ND	30	50	60	80	Subdirección Académica	
21	Porcentaje de estudiantes del nivel superior que participa en programas de movilidad e intercambio académico nacional e internacional	(Número de estudiantes del nivel superior que participa en programas de movilidad e intercambio académico nacional e internacional / Número total de estudiantes inscritos en el nivel superior) *100	.22	.22	.28	.33	.37	Departamento de Intercambio académico	
22	Porcentaje de profesores de la Facultad que realiza estancias en el extranjero	(Número de profesores de la Facultad que realiza estancias en el extranjero / Número total de profesores en el nivel superior) *100	3	5	8	10	10	Subdirección Académica	
23	Índice de satisfacción de estudiantes inscritos en las Unidades Académicas (Extensiones en municipios)	(Número de estudiantes inscritos en las Unidades Académicas que se consideran satisfechos o muy satisfechos / Total de estudiantes inscritos en las Unidades Académicas) *100	ND	30	50	60	80	Subdirección Académica	
24	Porcentaje de estudiantes que participan en actividades de internacionalización en casa	(Número de estudiantes que participan en actividades de internacionalización en casa / Número total de estudiantes) *100	ND	0	5	10	15	Departamento de Movilidad e Intercambio Académico	
25	Porcentaje de becas institucionales otorgadas	(Número de becas institucionales otorgadas en el semestre t / Total de población estudiantil en el semestre t) *100	30	30	33	35	38	Departamento de Becas	

Eje rector 2. Profesionalización docente. Superación académica y desarrollo humano.

No.	Descripción	Fórmula	Metas					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
26	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior con estudios de posgrado	(Número de profesores de tiempo completo del nivel superior con estudios de posgrado / Total de profesores de tiempo completo del nivel superior) *100	100	100	100	100	100	Subdirección Académica	
27	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior con doctorado	(Número de profesores de tiempo completo de nivel superior con doctorado / Número total de profesores de tiempo completo con posgrado) *100	81	90	100	100	100	Subdirección Académica	
28	Porcentaje de profesores que participa en programas de movilidad e intercambio académico nacional e internacional	(Número de profesores que participa en programas de movilidad e intercambio académico nacional e internacional / Número total de profesores) *100	3	5	8	10	10	Subdirección Académica	
29	Porcentaje de profesores visitantes nacionales e internacionales	(Número de profesores visitantes a la Universidad que realizan estancias / Número total de profesores en el nivel superior) *100	2	2	3	3	3	Subdirección Académica	
30	Porcentaje de profesores que participan en Programas de Capacitación Docente	(Número de profesores participantes en cursos en el tiempo t / Número total de profesores en el nivel superior en el tiempo t) *100	60	60	70	75	90	Subdirección Académica	

Eje rector 3. Forjando investigadores. Fortalecimiento de la investigación

No.	Descripción	Fórmula	Metas					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
31	Porcentaje de profesores de tiempo completo que cuenta con el reconocimiento del perfil deseable de un profesor universitario por parte del PRODEP	(Número de profesores de tiempo completo que cuenta con el reconocimiento del perfil deseable de un profesor universitario por parte del PRODEP / Número total de profesores de tiempo completo en el nivel superior) *100	61	65	75	80	85	Subdirección Académica	
32	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior adscritos al Sistema Nacional de Investigadores y/o de Creadores	(Número de profesores de tiempo completo del nivel superior adscritos al Sistema Nacional de Investigadores y/o de Creadores / Número total de profesores de tiempo completo del nivel superior) *100	54	60	70	75	75	Subdirección Académica	

33	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior adscritos al Sistema Nacional de Investigadores en los niveles 2 y 3	(Número de profesores de tiempo completo adscritos al Sistema Nacional de Investigadores en los niveles 2 y 3 / Número total de profesores miembros del SNII) *100	21	30	35	40	45	Subdirección Académica	
34	Porcentaje de artículos publicados anualmente en revistas clasificadas en el padrón de Journal Citation Reports	(Número de artículos publicados anualmente en revistas clasificadas en los dos primeros cuartiles de impacto del Journal Citation Reports / Número total de artículos publicados) *100	87	95	100	100	100	Subdirección de Posgrado e Investigación	
35	Porcentaje de Cuerpos Académicos consolidados	(Número de Cuerpos Académicos consolidados / Total de Cuerpos Académicos) *100	30	40	60	80	100	Subdirección Académica	
36	Porcentaje de Cuerpos Académicos en proceso de consolidación	(Número de Cuerpos Académicos en proceso de consolidación / Total de Cuerpos Académicos) *100	30	40	45	50	50	Subdirección Académica	

Eje rector 4. Comunidad y vinculación estratégica. Difusión y extensión universitaria

No.	Descripción	Fórmula	Metas					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
37	Porcentaje de estudiantes que realizan actividades culturales	(Número de estudiantes que realiza actividades culturales / Número total de estudiantes) *100	2.6	2.7	3	5	10	Departamento de Atención Integral al Estudiante	
38	Porcentaje de asistentes que calificó como muy buenas y excelentes las actividades artísticas y culturales	(Número de asistentes que calificó como muy buenas y excelentes las actividades artísticas y culturales realizadas / Número total de asistentes a las actividades artísticas y culturales que participó en la muestra) *100	50	85	90	95	100	Departamento de Atención Integral al Estudiante	
39	Porcentaje de proyectos de investigación en torno a la cultura y el arte	(Número de proyectos de investigación realizados en torno a la cultura y el arte / Número total de investigaciones realizadas en las áreas de humanidades y ciencias de la conducta y sociales) *100	0	1	2	5	10	Subdirección de Posgrado e Investigación	
40	Porcentaje de satisfacción de los usuarios de las acciones de vinculación	(Número de usuarios satisfechos o muy satisfechos con las acciones de vinculación / Número total de usuarios en la muestra) *100	81	86	87	89	91	Subdirección de Vinculación y SS	

Eje rector 5. Vida saludable y bienestar del universitario

No.	Descripción	Fórmula	Metas					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
41	Disminución en el consumo anual de energía per cápita, KWH /cápita	(Consumo anual de kilowatt por hora de energía per cápita en el año t – Consumo anual de kilowatt por hora de energía per cápita en el año t-1)	428	428	363.04	298.08	233.12	Subdirección Administrativa	
42	Ahorro anual en el consumo de metros cúbicos de agua per cápita.	(Consumo de metros cúbicos de agua per cápita en la Universidad en el periodo t - Consumo de metros cúbicos de agua per cápita en la Universidad en el periodo t-1)	6.45	6.45	5.09	4.41	3.41	Subdirección Administrativa	
43	Porcentaje de laboratorios que cuentan con un sistema de clasificación y recolección de residuos peligrosos con base en normas ambientales vigentes	(Número de laboratorios que cuenta con el sistema de clasificación y recolección de residuos peligrosos con base en normas ambientales vigentes / Número total de dependencias) *100	0	5	20	45	100	Subdirección Administrativa	

Eje rector 6. Gestión con humanismo para el éxito universitario

No.	Descripción	Fórmula	Metas					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
44	Índice de satisfacción del clima laboral	(Número de personas que se considera satisfecha o muy satisfecha con el clima laboral / Número total de personas de la muestra) *100	52	55	62	68	75	Departamento de Recursos Humanos	

Eje rector 8. Procuración de fondos. Plataforma de oportunidades

No.	Descripción	Fórmula	Metas					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
45	Porcentaje de solicitudes de patentes vinculadas a tecnologías para el desarrollo de la región y del país	(Número de solicitudes de patentes vinculadas a tecnologías para el desarrollo de la región y del país / Número de solicitudes de patentes tecnológicas de aplicación regional o nacional) *100	0	0	10	15	20	Subdirección Administrativa	
46	Incremento porcentual de recursos autogenerados	[(Monto total de los recursos autogenerados en el periodo t – Monto total de los recursos autogenerados en el periodo t-1) / Monto total de los recursos autogenerados en el periodo t-1] *100	10	10	25	35	45	Subdirección Administrativa	
47	Porcentaje de miembros de la comunidad universitaria que percibe que la Facultad desarrolla prácticas transparentes y rinde cuentas oportunas a la sociedad	(Número de miembros de la comunidad de Agronomía que percibe que la Facultad desarrolla prácticas transparentes y rinde cuentas oportunas a la sociedad / Número total de personas de la muestra) *100	15.1	15.1	30	45	65	Subdirección Administrativa	

Indicadores operativos

Los indicadores operativos se centran en la medición de la eficiencia y la eficacia de los procesos y actividades operativas de la universidad. Su importancia radica en identificar las áreas que necesitan mejoras para tomar decisiones sobre la optimización y el mejoramiento de los procesos operativos.

Eje rector 1. Excelencia académica. Formación para un desarrollo exitoso

No.	Descripción	Fórmula	Metas					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
1	Egresados colocados en su área de competencia	(Número de egresados que obtienen trabajo en su área de competencia/ Número de egresados que obtienen empleo) *100	31	36	41	46	51	Subdirección de Vinculación y Servicio Social	
2	Porcentaje de estudiantes que participan en actividades de Responsabilidad Social Universitaria	(Número de estudiantes que participan en actividades de Responsabilidad Social Universitaria / Total de estudiantes) *100	100	100	100	100	100	Subdirección Académica	
3	Porcentaje de estudiantes que participan en actividades académicas que promueven la igualdad y la inclusión	(Número de estudiantes que participan en las actividades académicas que promueven la igualdad y la inclusión/ Total de matrícula) *100	16	18	20	20	20	Subdirección Académica	
4	Porcentaje de estudiantes que participan en unidades de aprendizaje con temas de género	(Número de estudiantes que han cursado las unidades de aprendizaje con temas de género / Total de matrícula) *100	9	11	12	14	14	Subdirección Académica	
5	Porcentaje de actividades académicas transversales dirigidas a estudiantes que abordan el tema de los derechos humanos	Actividades académicas transversales que abordan el tema de los derechos humanos / Total de actividades académicas transversales programadas anualmente) *100	10	10	10	10	10	Subdirección Académica	
6	Porcentaje de programas educativos de licenciatura que contemplan unidades de aprendizaje sobre cultura de paz	(Número de programas educativos de licenciatura que contemplan unidades de aprendizaje sobre cultura de paz / Total de programas de licenciatura) *100	100	100	100	100	100	Subdirección Académica	
7	Porcentaje de actividades relacionadas a la sustentabilidad en el programa de Actividades de Formación Integral	(Número de actividades relacionadas a la sustentabilidad consideradas en las Actividades de Formación Integral realizadas en el periodo t / Número de actividades relacionadas a la sustentabilidad realizadas en el periodo t -1) *100	55	50	60	70	80	Departamento de Atención Integral al Estudiante	

8	Porcentaje de estudiantes que participan en acciones relacionadas a la sustentabilidad en el programa de Actividades de Formación Integral	(Número de estudiantes beneficiados con la oferta de actividades sustentables en las Actividades de Formación Integral en el año t / Número de estudiantes beneficiados con la oferta de actividades sustentables en el año t-1) *100	7	8	9	10	20	Departamento de Atención Integral al Estudiante
9	Porcentaje de estudiantes de licenciatura inscritos en actividades extracurriculares de formación integral	(Número de estudiantes de licenciatura inscritos en actividades extracurriculares / Número de estudiantes de licenciatura) *100	2.6	2.6	10	20	30	Departamento de Atención Integral al Estudiante
10	Porcentaje de actividades académicas de formación integral para estudiantes de licenciatura ofrecidas	(Número de actividades académicas de formación integral para estudiantes de licenciatura ofrecidas / Número de Actividades de Formación Integral programadas) *100	31	35	40	45	50	Departamento de Atención Integral al Estudiante
11	Porcentaje de Actividades de Formación Integral para estudiantes de licenciatura validadas	(Número de Actividades de Formación Integral para estudiantes de licenciatura validadas / Total de Actividades de Formación Integral programadas) *100	100	100	100	100	100	Departamento de Atención Integral al Estudiante
12	Porcentaje de estudiantes de licenciatura liberados en sus Actividades de Formación Integral	(Número de estudiantes de licenciatura liberados en sus Actividades de Formación Integral / Total de estudiantes de licenciatura registrados) *100	96.6	96.6	97	98	99	Departamento de Atención Integral al Estudiante
13	Porcentaje de estudiantes de licenciatura satisfechos con el programa de tutoría	(Estudiantes de licenciatura que se encuentran muy satisfechos y satisfechos con el programa de tutorías / Total de estudiantes de la muestra) *100	ND	0	100	100	100	Departamento de Atención Integral al Estudiante
14	Porcentaje de programas de posgrado que forman parte del Sistema Nacional de Posgrado CONAHCyT en la categoría de Competencia Internacional	(Número de programas de posgrado que forman parte del Sistema Nacional de Posgrado CONAHCyT en la categoría de Competencia Internacional / Número total de programas de posgrado que forman parte del Sistema Nacional de Posgrado CONAHCyT) *100	100	100	100	100	100	Subdirección de Posgrado e Investigación
15	Porcentaje de programas de licenciatura que se imparte en colaboración entre al menos dos DES, en el marco del Sistema de Estudios de Licenciatura	(Número de programas de licenciatura que se imparten en colaboración entre al menos dos DES / Número total de programas de licenciatura) *100	0	0	0	25	25	Subdirección Académica
16	Porcentaje de programas educativos de licenciatura de doble titulación con instituciones extranjeras	(Número de programas educativos de licenciatura que otorgan la doble titulación operando con instituciones extranjeras / Número total de	0	0	25	50	50	Subdirección Académica

		programas de licenciatura) *100							
17	Porcentaje de programas educativos de posgrado con doble titulación con instituciones extranjeras	(Número de programas educativos de posgrado que otorgan la doble titulación operando con instituciones extranjeras / Número total de programas de posgrado) *100	0	0	0	20	40	Subdirección de Posgrado e Investigación	
18	Porcentaje de programas educativos en modalidad no escolarizada y mixta diseñadas conforme al Modelo de Educación Digital en licenciatura	(Número de programas educativos de licenciatura diseñados en modalidad no escolarizada y mixta conforme al Modelo de Educación Digital / Total de programas educativos de licenciatura) *100	100	100	100	100	100	Subdirección Académica	
19	Porcentaje de programas educativos en modalidad no escolarizada y mixta diseñadas conforme al Modelo de Educación Digital en posgrado	(Número de programas educativos de posgrado diseñados en modalidad no escolarizada y mixta conforme al Modelo de Educación Digital / Total de programas educativos de posgrado) *100	100	100	100	100	100	Subdirección de Posgrado e Investigación	
20	Porcentaje de programas de posgrado que se imparte en colaboración entre al menos dos Facultades, en el marco del Sistema de Posgrado de la Universidad	(Número de programas educativos de posgrado que se imparten en colaboración entre al menos dos Facultades, en el marco del Sistema de Posgrado de la Universidad / Número total programas educativos de posgrado) *100	40	40	60	60	80	Subdirección de Posgrado e Investigación	

Eje rector 2. Profesionalización docente. Superación académica y desarrollo humano

No.	Descripción	Fórmula	Metas.					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
21	Porcentaje de programas de formación permanente de profesores en materia de innovación	(Número de programas de formación permanente de profesores en materia de innovación / Total de programas de formación permanente de profesores) *100	10	15	20	20	25	Subdirección Académica	
22	Porcentaje de programas de formación permanente de profesores en temas de innovación y planeación de inversiones tecnológicas, así como de formación empresarial	(Número de programas de formación permanente de profesores en temas de innovación y planeación de inversiones tecnológicas, así como de formación empresarial / Total de programas de formación permanente de profesores) *100	5	5	5	7	7	Subdirección Académica	

23	Porcentaje de profesores capacitados para impartir la modalidad No Escolarizada o Mixta	(Número de profesores capacitados / Número de profesores asignados a UA en la modalidad No Escolarizada o Mixta) *100	50	50	75	80	90	Subdirección Académica	
24	Porcentaje de profesores capacitados en el curso de Responsabilidad Social Universitaria	(Número de profesores capacitados en el curso de Responsabilidad Social Universitaria / Total de profesores de la Universidad) *100	50	50	75	80	90	Subdirección Académica	
25	Porcentaje de profesores que participan en actividades académicas que promueven la igualdad y la inclusión en la Universidad	(Número de profesores que participan en las actividades académicas que promueven la igualdad y la inclusión / Total de profesores) *100	12	15	17	20	20	Subdirección Académica	
26	Porcentaje de profesores que participan en actividades de formación y capacitación en igualdad de género, diversidad sexual e inclusión	(Número de profesores capacitados en igualdad de género, diversidad sexual e inclusión / Total de profesores) *100	12	15	17	20	20	Subdirección Académica	
27	Porcentaje de profesores que participan en cursos curriculares en estudios de género	(Número de profesores que imparten las materias curriculares en estudio de género / Total de profesores) *100	6	8	10	10	10	Subdirección Académica	
28	Porcentaje de los profesores de tiempo completo que participa en capacitación de Derechos Humanos	(Total de profesores de tiempo completo que participa en las capacitaciones de Derechos Humanos / Total de profesores de tiempo completo) *100	16	18	20	20	20	Subdirección Académica	
29	Porcentaje de profesores que asistieron a seminarios de sensibilización de cultura para la paz	(Número de profesores que asistieron a seminarios de sensibilización de cultura para la paz / Total de profesores) *100	5	8	10	15	20	Subdirección Académica	
30	Porcentaje de profesores de licenciatura capacitados para la función tutorial	(Número de profesores de licenciatura capacitados para la función tutorial / Número total de profesores de licenciatura) *100	60	65	75	80	90	Subdirección Académica	
31	Porcentaje de profesores del nivel de licenciatura de tiempo completo que participa en el Programa Institucional de Tutorías	(Número de profesores de tiempo completo del nivel de licenciatura que participa en el Programa Institucional de Tutorías / Número total de profesores de tiempo completo del nivel de licenciatura) *100	100	100	100	100	100	Departamento de Atención Integral al Estudiante	

Eje rector 3. Forjando investigadores. Fortalecimiento de la investigación

No.	Descripción	Fórmula	Metas					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
32	Porcentaje de estudiantes que participan en concursos que fomenten el desarrollo de proyectos de innovación	(Número de estudiantes que participan en concursos que fomenten el desarrollo de proyectos de innovación / Total de estudiantes) *100	100	100	100	100	100	Subdirección de Posgrado e Investigación	
33	Porcentaje de profesores que participan en concursos que fomenten el desarrollo de proyectos de innovación	(Número de profesores que participan en concursos que fomenten el desarrollo de proyectos de innovación / Total de profesores) *100	100	100	100	100	100	Subdirección de Posgrado e Investigación	
34	Porcentaje de proyectos de investigación desarrollados en colaboración con otras Instituciones de Educación Superior	(Número de proyectos de investigación desarrollados en colaboración con otras Instituciones de Educación Superior) / (Número total de proyectos de investigación desarrollados) *100	100	100	100	100	100	Subdirección de Posgrado e Investigación	
35	Porcentaje de proyectos de investigación que se desarrollan en colaboración entre Cuerpos Académicos	(Número de proyectos de investigación que se desarrollan en colaboración entre Cuerpos Académicos / Número total de proyectos de investigación desarrollados) *100	100	100	100	100	100	Subdirección de Posgrado e Investigación	
36	Porcentaje de Redes Académicas y de investigación a nivel nacional e internacional que aborden las temáticas de la educación y cultura para la paz	(Número de Redes Académicas y de investigación a nivel nacional e internacional con temáticas de educación y cultura para la paz / Total de Redes Académicas y de Investigación nacionales e internacionales) *100	100	100	100	100	100	Subdirección de Posgrado e Investigación	
37	Porcentaje de Cuerpos Académicos que desarrollen líneas de investigación relacionadas con la cultura de paz	(Número de Cuerpos Académicos que desarrollen líneas de investigación relacionadas con la cultura de paz / Total de Cuerpos Académicos) *100	100	100	100	100	100	Subdirección Académica	
38	Porcentaje de estudiantes del nivel licenciatura que participa en proyectos de investigación	(Número de estudiantes de licenciatura que participa en proyectos de investigación / Número total de estudiantes del nivel licenciatura) *100	30	30	50	50	50	Subdirección de Posgrado e Investigación	
39	Porcentaje de proyectos de investigación auspiciados por organismos internacionales	(Número de proyectos de investigación auspiciados por organismos internacionales / Total de proyectos anuales de investigación) *100	1.5	3	5	7.5	10	Subdirección de Posgrado e Investigación	
40	Porcentaje de recursos con respecto al subsidio para el desarrollo de proyectos de investigación obtenidos de organismos externos nacionales e internacionales	(Cantidad de recursos obtenidos por organismos externos nacionales e internacionales para el desarrollo de proyectos de investigación / Cantidad total de los subsidios federal y estatal) *100	20	25	35	45	50	Subdirección de Posgrado e Investigación	

Eje rector 4. Comunidad y vinculación estratégica. Difusión y extensión universitaria

No.	Descripción	Fórmula	Metas					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
41	Tasa de crecimiento anual de participantes atendidos en el programa de formación permanente	$[(\text{Número de participantes atendidos en el programa de formación permanente en el año } t - \text{Número de participantes atendidos en el programa de formación permanente en el año } t-1) / \text{Número total de participantes atendidos en el programa de formación permanente en el año } t-1] * 100$	33	38	43	48	49	Subdirección de Vinculación y Servicio Social	
42	Incremento porcentual de beneficiarios de los servicios prestados a la comunidad	$[(\text{Número de beneficiarios de los servicios prestados a la comunidad en el periodo } t - \text{Número de beneficiarios de los servicios prestados a la comunidad en el periodo } t-1) / \text{Número de beneficiarios de los servicios prestados a la comunidad en el periodo } t-1] * 100$	33	38	43	48	49	Subdirección de Vinculación y Servicio Social	
43	Porcentaje de actividades artísticas y culturales en el programa de Actividades de Formación Integral	$(\text{Cantidad de actividades artísticas y culturales consideradas para Actividades de Formación Integral realizadas en el año } t / \text{Cantidad de actividades realizadas en el programa de Actividades de Formación Integral}) * 100$	20	25	30	35	40	Departamento de Atención Integral al Estudiante	
44	Porcentaje de estudiantes participantes en el programa de Actividades de Formación Integral	$(\text{Número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales para las Actividades de Formación Integral en el año } t / \text{Número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en el año } t) * 100$	96	97	98	99	100	Departamento de Atención Integral al Estudiante	
45	Incremento porcentual de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales	$[(\text{Número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en el año } t - \text{Número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en } t-1) / \text{Número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en el año } t-1] * 100$	20	25	30	35	40	Departamento de Atención Integral al Estudiante	
46	Porcentaje de actividades culturales que promueven la igualdad y la inclusión en la Universidad	$(\text{Número de actividades culturales que promueven la igualdad y la inclusión} / \text{Total de actividades culturales}) * 100$	20	25	30	35	40	Departamento de Atención Integral al Estudiante	
47	Incremento porcentual de usuarios beneficiados con la oferta de	$[(\text{Número de usuarios beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en } t - \text{usuarios beneficiados en } t-1) / \text{Número de usuarios beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en } t-1] * 100$	20	30	40	50	60	Departamento de Atención Integral al Estudiante	

	bienes y servicios culturales	con la oferta de bienes y servicios culturales en t-1) / Usuarios beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en t-1] *100							
48	Incremento de la producción editorial	(Producción editorial en el período t - Producción editorial en el período t-1)	100	100	100	100	100	100	Subdirección de Posgrado e Investigación
49	Porcentaje de proyectos de extensión orientados al desarrollo comunitario	(Número de proyectos de extensión orientados al desarrollo comunitario / Número total de proyectos de extensión) *100	100	100	100	100	100	100	Subdirección de Posgrado e Investigación
50	Incremento porcentual de actividades artísticas y culturales realizadas	[(Cantidad de actividades artísticas y culturales realizadas en el periodo t - Cantidad de actividades artísticas y culturales realizadas en el periodo t-1) / Cantidad de actividades artísticas y culturales realizadas en el periodo t-1]*100	20	30	40	50	60		Departamento de Atención Integral al Estudiante

Eje rector 5. Vida saludable y bienestar del universitario

No.	Descripción	Fórmula	Metas					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
51	Incremento porcentual de estudiantes atendidos en los programas de detección de necesidades específicas de salud	[(Número de estudiantes atendidos en los programas de detección de necesidades específicas de salud en t - Estudiantes atendidos en los programas de detección de necesidades específicas de salud en t-1) / Estudiantes atendidos en los programas de detección de necesidades específicas de salud en t -1] *100	83	84	85	86	87	Departamento de Atención Integral al Estudiante	

Eje rector 6. Gestión con humanismo para el éxito universitario

No.	Descripción	Fórmula	Metas					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
52	Porcentaje de administrativos que asistieron a seminarios de sensibilización de cultura para la paz	(Número de administrativos que asistieron a seminarios de sensibilización de cultura para la paz / Total de administrativos) *100	0	20	27	31	39	Departamento de Recursos Humanos	
53	Porcentaje de metas institucionales cumplidas anualmente	(Número de metas cumplidas en el año / Total de metas establecidas al año) *100	0	80	85	90	100	Subdirección de Planeación y Mejora Continua	
54	Porcentaje de personal administrativo capacitado para el desempeño de su función	(Número de personas en puestos administrativos capacitadas para el desempeño de su función / Total de personas en puestos administrativos) *100	0	23	30	35	38	Departamento de Recursos Humanos	

55	Porcentaje del personal directivo capacitados en el curso de Responsabilidad Social Universitaria	(Número del personal directivo capacitados en el curso de Responsabilidad Social Universitaria / Total del personal directivo) *100	0	20	33	40	53	Departamento de Recursos Humanos	
56	Porcentaje de personal administrativo capacitado en el curso de Responsabilidad Social Universitaria	(Número de personal administrativo capacitados en el curso de Responsabilidad Social Universitaria / Total del personal administrativo) *100	0	20	27	31	39	Departamento de Recursos Humanos	
57	Porcentaje de personal directivo capacitado en el curso de derechos humanos	(Número de personal directivo capacitado en el curso de derechos humanos / Total del personal directivo) *100	0	20	33	40	53	Departamento de Recursos Humanos	
58	Porcentaje de personal administrativo capacitado en el curso de derechos humanos	(Número de personal administrativo capacitados en el curso de derechos humanos / Total del personal administrativo) *100	0	20	33	40	53	Departamento de Recursos Humanos	
59	Porcentaje de reglamentos adecuados para asegurar una gestión socialmente responsable y la gobernabilidad institucional	(Número de reglamentos adecuados para asegurar una gestión socialmente responsable y la gobernabilidad institucional / Total de reglamentos) *100	10	10	25	30	45	Subdirección Administrativa	
60	Porcentaje de dependencias que cuentan con un sistema de gestión de la calidad con base en normas internacionales vigentes	(Número de dependencias que cuenta con el sistema de gestión de calidad con base en normas internacionales vigentes / Número total de dependencias) *100	0	30	40	50	60	Departamento de Recursos Humanos	
61	Porcentaje de directivos y personal administrativo capacitados en el manejo de sistemas de gestión de la calidad bajo normas internacionales	(Número de directivos y personal administrativo capacitados en el manejo de sistemas de gestión de la calidad bajo normas internacionales / Número total de directivos y personal administrativo) *100	0	4	10	12	15	Departamento de Recursos Humanos	
62	Porcentaje anual de incremento en el número de eventos de conservación del Capital Natural que se encuentra bajo el resguardo de la Universidad	(Número de eventos de conservación del Capital Natural de la Universidad en el año t - Número de eventos de conservación del capital natural de la Universidad en el período t-1 / Número de eventos de conservación del capital natural de la Universidad en el período t-1) *100	2	4	15	30	100	Departamento de Recursos Humanos	

Eje rector 8. Procuración de fondos. Plataforma de oportunidades

No.	Descripción	Fórmula	Metas					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
63	Incremento de solicitudes de patentes de PYMES asesoradas	(Número de solicitudes de patentes totales en el periodo t - Número de solicitudes de patentes totales en periodo t-1)	1	1	5	10	15	Subdirección de Vinculación y Servicio Social	
64	Incremento del número de empresas incubadas de intermedia y alta tecnología	(Número de empresas incubadas de intermedia y alta tecnología en el periodo t) - (Número de empresas incubadas de intermedia y alta tecnología en el periodo t-1)	ND	0	1	5	10	Subdirección de Vinculación y Servicio Social	
65	Incremento porcentual de servicios otorgados a las micro, pequeñas y medianas empresas	$[(\text{Número de servicios otorgados a las micro, pequeñas y medianas empresas en el periodo t} - \text{Número de servicios otorgados a las micro, pequeñas y medianas empresas en el periodo t-1}) / \text{Número de servicios otorgados a las micro, pequeñas y medianas empresas en el periodo t-1}] * 100$	ND	0	5	8	10	Subdirección de Vinculación y Servicio Social	
66	Porcentaje de recursos obtenidos por la prestación de servicios y otras acciones de vinculación adicionales al subsidio	$(\text{Cantidad de recursos obtenidos por la prestación de servicios y otras acciones de vinculación} / \text{Total de recursos obtenidos por los subsidios federal y estatal}) * 100$	ND	0	15	20	25	Subdirección de Vinculación y Servicio Social	
67	Porcentaje de recursos autogenerados por la venta de bienes y prestación de servicios universitarios	$(\text{Recursos autogenerados por la venta de bienes y prestación de servicios universitarios} / \text{Total del presupuesto}) * 100$	10	10	25	35	45	Subdirección Administrativa	
68	Porcentaje de recursos obtenidos por proyectos de investigación financiados por los sectores público, social y privado	$(\text{Recursos extraordinarios obtenidos por proyectos de investigación financiados por los sectores público, social y privado} / \text{Total de recursos extraordinarios}) * 100$	10	10	25	35	45	Subdirección Administrativa	
69	Incremento porcentual en la inversión en infraestructura física	$[(\text{Monto de la inversión en infraestructura física en el periodo t} - \text{Monto de la inversión en infraestructura física en el periodo t-1}) / \text{Monto de la inversión en infraestructura física en el periodo t-1}] * 100$	10	10	25	35	45	Subdirección Administrativa	
70	Incremento porcentual en la inversión en infraestructura de cómputo y telecomunicaciones	$[(\text{Monto de la inversión en infraestructura de cómputo y telecomunicaciones en el periodo t} - \text{Monto de la inversión en infraestructura de cómputo y telecomunicaciones en el periodo t-1}) / \text{Monto de la inversión en infraestructura de cómputo y telecomunicaciones en el periodo t-1}] * 100$	10	10	25	35	45	Subdirección Administrativa	

		periodo t-1) / Monto de la inversión en infraestructura de cómputo y telecomunicaciones en el periodo t-1] *100								
--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--

Índice de gráficas

Gráfica 1. Estudiantes atendidos en programas institucionales	28
Gráfica 2. Becas otorgadas por la Facultad de Agronomía en el periodo 2018-2024	28
Gráfica 3. Becas otorgadas por tipo en el año 2024	29
Gráfica 4. Estudiantes de la Facultad de Agronomía que participan en Intercambio Académico en otras Instituciones extranjeras.	29
Gráfica 5. Evolución de la matrícula en los programas de Licenciatura y Posgrado de la Facultad.....	30
Gráfica 6. Evolución de la matrícula de posgrado de la Facultad de Agronomía	32
Gráfica 7. Abandono escolar por Programa Educativo por cohorte generacional	33
Gráfica 8. Índice de reprobación de Licenciatura de la Facultad de Agronomía en el periodo 2018-2024	33
Gráfica 9. Eficiencia terminal por cohorte generacional de los Programas de Licenciatura de 2018 a 2024	35
Gráfica 10. Egresados de Licenciatura en el periodo 2018-2024	36
Gráfica 11. Alumnos que egresaron en posgrado por Programa Educativo de 2018 a 2024	37
Gráfica 12. Egresados de los Programas Educativos de Licenciatura y Posgrado de la Facultad.....	38
Gráfica 13. Estudiantes de Licenciatura que realizaron el trámite de titulación	39
Gráfica 14. Estudiantes de Posgrado que realizaron trámite para la obtención de grado en el periodo 2018 – 2024.....	40
Gráfica 15. Estudiantes de Licenciatura y Posgrado de la Facultad de Agronomía que realizaron el trámite de titulación o grado académico en el periodo 2018-2024	41

Índice de ilustraciones

Ilustración 1. Ubicación de las unidades académicas de la FA 25

Índice de tablas

Tabla 1. Oferta educativa de la FA UANL en el nivel licenciatura y posgrado 25
Tabla 2. Regionalización de la oferta educativa de la FAUANL 26
Tabla 3. Composición de la matrícula de maestría de 2018 a 2024 31
Tabla 4. Composición de la matrícula en nivel doctorado de la Facultad de Agronomía de 2018 a 2024 31
Tabla 5. Composición de la matrícula por programa educativo de 2018 a 2024 34
Tabla 6. Eficiencia terminal por cohorte generacional de los Programas de Licenciatura 34
Tabla 7. Estudiantes egresados por Programa Educativo de Licenciatura de 2018 a 2024 36
Tabla 8. Número de estudiantes egresados de los Programas Educativos de Posgrado 37
Tabla 9. Número de estudiantes egresados de los Programas Educativos de la Facultad de Agronomía 38
Tabla 10. Número de egresados titulados de licenciatura en el periodo 2018-2024 39
Tabla 11. Número de egresados con el grado académico en Posgrado durante el periodo 2018-2024 40
Tabla 12. Número de egresados titulados de la Facultad de Agronomía en el periodo 2018-2024 41
Tabla 13. Programas educativos de licenciatura evaluados o acreditados por organismos externos 42
Tabla 14. Conformación de la planta académica de la Facultad de Agronomía 43
Tabla 15. Nivel de Formación de la planta académica 43
Tabla 16. Reconocimiento de la planta docente 44
Tabla 17. Profesores con Diplomado o Taller del Programa de Superación Académica 44
Tabla 18. Evolución de la capacidad académica en el periodo 2018-2024 45

Tabla 19. Profesores de Tiempo Completo en el Sistema Nacional de Investigadores	46
Tabla 20 . Evolución de los Cuerpos Académicos en el periodo 2018 - 2024	46
Tabla 21. Financiamiento a proyectos de investigación en el periodo 2018-2022	47
Tabla 22. Monto de financiamiento a proyectos de investigación en el marco del PAICYT	47
Tabla 23. Estudiantes participantes en el Verano de la Investigación Científica	48
Tabla 24. Proyectos de Investigación relacionados con la sustentabilidad	48
Tabla 25. Monto de los recursos obtenidos por acciones de vinculación con los diferentes sectores sociales de 2018 a 2022	50
Tabla 26. Evolución del número de estudiantes que participan en actividades de servicio social en el periodo 2018-2024	51
Tabla 27. Estudiantes que realizaron prácticas profesionales en el periodo 2018-2024	51
Tabla 28. Servicios prestados a la comunidad y población beneficiada de 2018 a 2024	51
Tabla 29. Numero de eventos Culturales y Sociales de 2022 a 2024	53
Tabla 30. Capacitación del personal administrativo en el periodo de 2018 a 2022	55
Tabla 31. Personal docente y administrativo que se jubiló en el periodo de 2018 a 2024	56
Tabla 32. Empleados que se basificarón, permanecieron o cambiaron de categoría en el periodo de 2018 a 2024	56

Plan de Desarrollo de la Facultad de Agronomía UANL 2025-2040

Documento elaborado por la Subdirección de Planeación y Mejora Continua

Facultad de Agronomía- UANL

M.C. Eduardo Alejandro García-Zambrano

SUBDIRECTOR

M.A. Hilda Muñoz Briones

Ing. Lizbet Janin Bermúdez Bazaldúa

Facultad de Agronomía- UANL

Campus de Ciencias Agropecuarias- UANL, marzo de 2025

Plan de Desarrollo de la Facultad de Agronomía 2025-2040
Marzo 2025

Universidad Autónoma de Nuevo León

Dr. med. Santos Guzmán-López
RECTOR

Dr. Juan Paura-García
SECRETARIO GENERAL

Dr. Jaime Arturo Castillo-Elizondo
SECRETARIO ACADÉMICO

Facultad de Agronomía

M.C. Carlos Alberto Hernández-Martínez
DIRECTOR

M.C. Jesús Andrés Pedroza-Flores
SUBDIRECTOR ACADÉMICO

Dr. Sergio Eduardo Bernal-García
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

Dra. Juanita Guadalupe Gutiérrez-Soto
SUBDIRECTORA DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN

M.C. Nora Estela García-Treviño
SUBDIRECTORA DE VINCULACIÓN Y SERVICIO SOCIAL

M.C. Eduardo Alejandro García-Zambrano
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y MEJORA CONTINUA